METODOLOGÍA DEL TRABAJO JURÍDICO

TÉCNICAS DEL SEMINARIO DE DERECHO

Miguel Villoro Toranzo

LIMUSA
NORIEGA EDITORES

Temas que trata la obra:

- Metodología general
- La actitud psicológica científica
- El trabajo científico
- La clase
- El estudio privado
- Las lecturas
- Los apuntes y la formación intelectual
- Las fichas
- Las citas
- Nociones de biblioteconomía
- Metodología jurídica
- Los ejercicios del trabajo jurídico

Derecho
PIFI 3.1
F 43943

BIBLIOTECA
FACULTAD DE LEYES

METODOLOGÍA DEL TRABAJO JURÍDICO

METODOLOGÍA DEL TRABAJO JURÍDICO

TÉCNICAS DEL SEMINARIO DE DERECHO

Miguel Villoro Toranzo
Profesor del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana

LIMUSA
NORIEGA EDITORES
MÉXICO • España • Venezuela • Colombia

433100 - 4000

Villoro, Miguel
Metodología del trabajo jurídico : Técnicas del *seminario de Derecho* / Miguel Villoro Toranzo. – México : Limusa, 2005.
140 p. ; 15.5 cm.
ISBN: 968-18-2729-5.
Rústica.
1.Derecho - Metodología 2. Derecho - Filosofía

LC:K212 Dewey: 340.'023 – dc21

G
K
85
V55
v2005
c.2
MA ED.

U.M.S.N.H – D.G.B
BFD000000492
BIBLIOTECA DE DERECHO

La presentación y disposición en conjunto de

METODOLOGÍA DEL TRABAJO JURÍDICO
Técnicas del seminario de derecho

son propiedad del editor. Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida o transmitida, mediante ningún sistema o método, electrónico o mecánico (incluyendo el fotocopiado, la grabación o cualquier sistema de recuperación y almacenamiento de información), sin consentimiento por escrito del editor.

Derechos reservados:

© 2005, EDITORIAL LIMUSA, S.A. de C.V.
GRUPO NORIEGA EDITORES
Balderas 95, México, D.F.
C.P. 06040
5130 0700
5512 2903
limusa@noriega.com.mx
www.noriega.com.mx

CANIEM Núm. 121

Hecho en México
ISBN 968-18-2729-5
14.1

INDICE

Pág.

Prefacio a la Primera Edición. ix

Prefacio a la Tercera Edición. xiii

INTRODUCCION. 1

1. Introducción, 1. 2. Definiciones, 1. 3. Diversas clases de métodos, 1. 4. Aplicación de métodos al trabajo jurídico, 2. 5. Objeto del presente trabajo, 2.

PRIMERA PARTE. METODOLOGIA GENERAL. 3

6. El trabajo científico, 3. 7. La Metodología General, 3. 8. División de nuestra explicación, 4.

Capítulo I. LA ACTITUD PSICOLOGICA CIENTIFICA. . . . 4

9. La actitud científica, 4. 10. a) Abertura intelectual, 4. 11. b) Deseo de aceptación de toda idea constructiva, 4. 12. c) Serenidad en toda discusión, 4. 13. d) Interés por los temas, 5. 14. e) Paciencia, 5. 15. f) Procurar más entender que memorizar, 5. 16. g) Fomentar el ansia de aprender, 5. 17. La actitud científica como virtud, 5. 18. Cuestionario para una autorreflexión, 5. 19. Orientaciones para juzgar las respuestas al cuestionario anterior, 6.

Capítulo II. EL TRABAJO CIENTIFICO. 7

20. Aspectos accidentales de los trabajos científicos, 7. 21. En qué está lo científico, 7. 22. Verdad y afirmación científica, 8. 23. Los grados psicológicos de certeza, 8. 24. Aclaración sobre los grados psicológicos de certeza, 9. 25. Los grados en las afirmaciones científicas, 10. 26. a) El conocimiento vulgar, 10.

Pág.

27. b) La hipótesis, 11. 28. c) La teoría, 12. 29. d) La doctrina, 13. 30. e) La verdad o afirmación científica, 13. 31. Aclaración sobre las doctrinas, 14. 32. Correspondencia entre los grados psicológicos de certeza y los grados en las afirmaciones científicas, 15. 33. a) Correspondencia ideal, 15. 34. b) Correspondencia de hecho, 15. 35. Características del conocimiento científico, 17. 36. Niveles en la formulación de las afirmaciones, 18. 37. Nivel popular o vulgar, 19. 38. Nivel medio o de divulgación, 20. 39. Nivel científico, 22. 40. a) El control de las afirmaciones, 22. 41. b) La crítica de las posibles hipótesis de solución, 23. 42. c) La originalidad de las conclusiones, 24.

Capítulo III. LA CLASE. 25

43. Importancia, 25. 44. Algo sobre Pedagogía, 25. 45. Inconvenientes de mala clase, 26. Consejos para mejor aprovechar la clase: 46. a) Actitud psicológica, 27. 47. b) Asiduidad, 27. 48. c) Atención, 28. 49. d) Preguntas e intervenciones en clase, 29. 50. e) El texto, 29. 51. f) Los apuntes de clase, 30. 52. g) La preparación de la clase, 31. 53. Cuestionario, 31.

Capítulo IV. EL ESTUDIO PRIVADO. 32

54. El fin del estudio, 32. 55. a) El tiempo, 32. 56. b) El lugar, 32. 57. c) Los instrumentos de trabajo, 32. 58. d) El comienzo del estudio, 34. 59. e) El estudio propiamente dicho, 34. 60. f) Las ayudas del estudio, 35. 61. g) Repasos, 35. 62. h) Estudiar solo o con otros, 35. 63. i) Lecturas, 36. 64. El estudio como actividad intelectual del ser humano, 36. 65. El estudio serio, 38. 66. Cuestionario, 38.

Capítulo V. LAS LECTURAS. 39

67. Definiciones, 39. 68. Fines, 40. 69. a) La lectura de descanso, 40. 70. b) La lectura de cultura, 41. 71. c) La lectura de profundización, 42. 72. El libro, 42. 73. Cómo hojear un libro, 45. 74. a) ¿Por qué hojear los libros?, 45. 75. b) ¿Qué se debe lograr al hojear un libro?, 45. 76. c) Un método para hojear, 46. 77. La lectura en profundidad o lectura de estudio, 47. 78. a) Cómo leer, 47. 79. b) Cómo leer un tema en un tratado, 49. 80. c) Subrayar durante la lectura, 50. 81. d) Los

Pág.

resúmenes, 51. 82. e) Un ejemplo de resumen, 53. 83. f) Observaciones sobre nuestro ejemplo, 56. 84. g) Los cuadros sinópticos, 57. 85. h) Ejemplo de cuadro sinóptico, 58. 86. i) Conclusiones respecto de los resúmenes, 60. 87. La lectura dinámica. Nota por la Lic. Margarita González de Pazos, 62. 88. Ejercicios y cuestionario, 63.

Capítulo VI. LOS APUNTES Y LA FORMACION INTELECTUAL. 64

89. Qué son los apuntes, 64. 90. Para qué tomar apuntes, 64. 91. El intelectual, 65. 92. Las etapas de la formación intelectual, 66. 93. a) Etapa de integración de cuadros básicos, 67. 94. b) Etapa de asimilación crítica, 69. 95. c) Etapa de especialización, 74. 96. d) Etapa de investigación y creación de nuevas soluciones, 75. 97. Conclusiones, 77.

Capítulo VII. LAS FICHAS. 77

98. Finalidad de las fichas, 77. 99. a) El tamaño de las fichas, 78. 100. b) El fichero, 79. 101. c) Calidad del papel, 79. 102. d) Ejemplo de ficha, 79.

Capítulo VIII. LAS CITAS. 80

103. Qué son, 80. 104. Cuándo deben ponerse, 81. 105. Cómo se hacen, 82. 106. a) Citas en el cuerpo del escrito, 82. 107. b) Citas en las notas, 83. 108. Citas de artículos de revistas, 84. 109. Citas de citas, 85. 110. Citas en la bibliografía, 85.

Capítulo IX. NOCIONES DE BIBLIOTECONOMIA. 86

111. Definición, 86. 112. a) La clasificación de los libros, 86. 113. b) El sistema decimal Dewey, 87. 114. c) El sistema de la Biblioteca del Congreso de Washington, 89. 115. d) La clasificación de los autores, 92. 116. e) La ordenación de los libros en las bibliotecas, 92. 117. 1. Registro, 93. 118. 2. Clasificación, 93. 119. 3. Catálogos-ficheros, 93. 120. 4. Colocación de los estantes, 94. 121. f) El servicio de los lectores, 94. 122. I. Consulta interna, 95. 123. II. Préstamo externo, 95

Pág.

SEGUNDA PARTE. METODOLOGIA JURIDICA. 97

Capítulo X. NOCIONES GENERALES. 97

124. Definición, 97. 125. Métodos comunes a toda investigación jurídica, 97. 126. 1) Planteamiento del problema, 98. 127. 2) Plan de acercamiento a la solución, 99. 128. 3) Información metódica, 101. 129. 4) Construcción de una solución, 103. 130. 5) La formulación de soluciones, 104.

Capítulo XI. LOS EJERCICIOS DEL TRABAJO JURIDICO. . 105

131. Propósitos de estos modelos de ejercicios, 105. 1er. Ejercicio. Recopilación de material en la biblioteca, 106. 132. Finalidad, 106. 133. Método, 107. 2o. Ejercicio. Análisis de normas legales, 108. 134. Finalidad, 108. 135. Método, 108. 3er. Ejercicio. Análisis de normas legales extranjeras, 109. 136. Finalidad, 109. 137. Método, 109. 4o. Ejercicio. Investigación de la Jurisprudencia, 110. 138. Finalidad, 110. 139. Método, 110. 5o. Ejercicio. Evolución histórica de soluciones, 113. 140. Finalidad, 113. 141. Método, 114. 6o. Ejercicio. Exposición y crítica de teorías de autores, 115. 142. Finalidad, 115. 143. Método, 115. 7o. Ejercicio. Discusión pública, 116. 144. Finalidad, 116. 145. Método, 116. 8o. Ejercicio. Redacción de un tema, 117. 146. Finalidad, 117. 147. Método, 117. 9o. Ejercicio. Redacción de documentos, 120. 148. Finalidad, 120. 149. Método, 120. 10o. Ejercicio. Consultas jurídicas, 122. 150. Finalidad, 122. 151. Método, 123. 11o. Ejercicio. Simulación de un juicio, 124. 152. Finalidad, 124. 153. Método, 125.

PREFACIO A LA PRIMERA EDICION

En la primera Reunión de Facultades y Escuelas de Derecho de la República Mexicana, celebrada en San Luis Potosí los días 11 y 12 de mayo de 1967, se aprobó la creación de Seminarios de Derecho como medios o instrumentos pedagógicos destinados a ofrecer a los alumnos una enseñanza activa complementaria de la enseñanza teórica impartida en las cátedras.

La idea de los Seminarios de Derecho no era nueva. Ya había sido expuesta y aprobada en la Primera Conferencia de Facultades de Derecho Latinoamericanas, celebrada en la ciudad de México del 26 al 30 de abril de 1959. En la fracción d) de la recomendación 26 se decía:

> "Las materias deben ser enseñadas, estudiadas y aprendidas mediante el empleo combinado de la exposición magisterial, el método de preseminario y seminario y otras formas de Pedagogía Activa".

Y en la recomendación 27 se encontraban las siguientes definiciones:

> "El Pre-Seminario es la unidad que se dedica a habilitar al alumno en el manejo de las fuentes de conocimiento del Derecho, especialmente textos legales, bibliografía y repertorios de jurisprudencia".
>
> "El Seminario es la unidad que se dedica al ejercicio de la metodología de la investigación jurídica mediante el empleo de los conocimientos adquiridos en el Pre-Seminario '.
>
> "Los Seminarios, que en lo posible deben coordinar sus actividades con la de las cátedras, permitirán a los estudiantes desempeñar el papel activo en su propia formación, en la exposición de temas doctrinales, soluciones a casos prácticos y comentarios de las tendencias jurisprudenciales".

Abundando en el mismo sentido, la Ponencia presentada por la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana en la mencionada Primera Reunión de Escuelas de Derecho celebrada en San Luis Potosí, contenía las siguientes palabras:

"Desde un punto de vista más práctico creemos que el vicio metodológico más generalizado en nuestro país es el tender a un tipo de educación excesivamente magisterial (a base de conferencias en las que el papel activo del alumno se reduce al mínimo). Por eso parece necesario completar las cátedras ordinarias con seminarios, en los que los alumnos, bajo la dirección de un profesor, deban investigar por su cuenta determinados temas del programa de estudios. Esta investigación puede y debe hacerse en varias formas:

a) Consulta de textos y tratados de diversos autores, tanto nacionales como extranjeros.
b) Estudio de la jurisprudencia.
c) Puesta al día de las disposiciones legislativas más recientes, no comprendidas en los libros de texto.
d) Análisis comparativo de las disposiciones de los Estados entre sí y con relación a la legislación de otros países.
e) Redacción de solicitudes, oficios, demandas y demás escritos cuyo empleo es frecuente en la tramitación práctica de la materia."

Fueron estas ideas las que motivaron la implantación de seminarios, a partir de este año escolar de 1967-1968, en la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Un problema práctico se presentó sin embargo, desde un principio: la falta de textos que describieran los métodos que deben seguirse en los Seminarios de Derecho. Estas páginas están destinadas a subsanar esa falta. Son el resultado de un cursillo que impartí durante los meses de diciembre de 1967 y enero de 1968, en el cual intenté cubrir los fines que la Primera Conferencia de Facultades de Derecho Latinoamericanas señalaba al Pre-Seminario. Probablemente nadie percibirá mejor que el autor lo imperfecto e incompleto de estas notas. Pero era un trabajo que había que hacer para dar base metodológica a los Seminarios de Derecho que ya están funcionando. Esperamos que la experiencia del trabajo que se vaya realizando en los seminarios nos indique qué correcciones y ampliaciones deba hacer a estas notas. Mucho agradecería a los profesores de seminarios de Derecho me comunicaran las observaciones que juzgarán oportunas sobre cómo mejorar el trabajo metodológico que aquí propongo. Al fin y al cabo el valor de estas páginas —si es que tienen algún valor— depende enteramente de su utilidad práctica.

Estas páginas nunca se hubieran escrito sin la iniciativa, estímulo y aliento que me brindó el Lic. Manuel Borja Martínez, Director de la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana. A él se debe la implantación de Seminarios de Derecho en nuestra Escuela. También debo agradecerle algunas correcciones que hizo a mis notas. Inútil decir que los defectos de la misma sólo a mí deben atribuirse. Debo también agradecimiento al Lic. Efraín Gómez Cuevas, con quien discutí las líneas generales del cursillo, y al Lic. Jorge Díaz Estrada, paciente corrector de mis apuntes y sugeridor de muchos cambios constructivos que hacen menos imperfectas estas páginas.

MIGUEL VILLORO TORANZO.

PREFACIO A LA TERCERA EDICION

Desde su aparición en 1968, esta obrita ha tenido una demanda muy superior a la que habíamos esperado, tal vez porque cubría un vacío en la bibliografía de la pedagogía jurídica. De diversos lados nos llegaron instancias para que fuera reeditada. Por otra parte, la conciencia de las imperfecciones de la obra nos presionaba a no publicarla sin una concienzuda revisión y puesta al día.

En esta tercera edición se han hecho algunas cambios, no todo lo completos que queríamos. Lamentablemente la falta de tiempo nos ha impedido realizar la revisión y puesta al día que pensamos siguen siendo necesarias.

Que el lector disculpe la imperfección de la obra. Nos decidimos, por fin, a reeditarla, pues más vale ofrecer un servicio, aunque sea incompleto, que no ofrecerlo.

Reitero mi petición, a los maestros y alumnos que se sirvan de esta obrita, que me ofrezcan sus sugerencias para mejorarla. Estamos todos unidos en una gran tarea, la de formar juristas. Ojalá esta nueva edición contribuya en algo, aunque sea poco, a ese común ideal.

Agosto de 1980.

INTRODUCCION

CONCEPTO DE METODO Y METODOLOGIA

1. *Introducción*

Hay que aprovechar la experiencia ajena.

El método nos enseña a usar los instrumentos de trabajo; no suple el ingenio pero sí enseña a trabajar, a no desperdiciar esfuerzos, a poner los pies donde los demás han puesto firmemente los pies.

Los sabios alemanes, gracias a la elaboración de un método en las investigaciones históricas, han hecho adelantar la historia, estancada desde Tucídides.

Federico W. Taylor (1856-1915) revoluciona la industria con sus métodos de trabajo.

Un talento mediocre, usando bien los métodos, puede adelantar más que un talento brillante que prescinde de ellos.

2. *Definiciones*

Método es el modo determinado de antemano de hacer con orden ciertas acciones, de tal suerte que sean más aptas para el fin que se pretende.

Metodología (o tratado del método) es el arte de conocer y aplicar el método conveniente a una obra o actividad determinada.

3. *Diversas clases de métodos*

El método puede ser:

a) Espontáneo: si el que pone las acciones no se da cuenta del modo de proceder.

b) Reflejo (consciente): si conscientemente emplea determinado procedimiento. Lo ideal es hacer del método reflejo una segunda naturaleza, de suerte que se usen espontáneamente los métodos aprendidos conscientemente, como el que maneja un automóvil ya no tiene que reflexionar al cambiar de velocidad.

c) Empírico: Si el procedimiento empleado se basa en los resultados prácticos de la experiencia.

d) Racional: Si ese procedimiento se fundamenta en una reflexión del fin que se pretende y de los medios más aptos para alcanzarlo. Lo ideal es que el método racional se adapte plenamente a nuestra experiencia personal.

4. *Aplicacion de métodos al trabajo jurídico*

Debido a que en los planes de estudio de las Escuelas de Derecho no se suele incluir explícitamente el estudio de la Metodología, no son pocos los abogados que tienen una actitud displicente hacia la aplicación de métodos al trabajo jurídico; suelen despreciar, como si se tratara de un exceso de intelectualismo, el estudio y la aplicación consciente de los métodos; en resumen, creen que los métodos no son necesarios al trabajo jurídico.

A los que así piensan, hay que contestarles que, probablemente aun sin saberlo, ellos mismos suelen seguir algún método. Se tratará de un método espontáneo y empírico, aprendido inconscientemente durante sus estudios de Derecho y practicado de acuerdo con sus experiencias personales y según las costumbres de los medios profesionales en que les ha tocado trabajar.

Aunque el método sea sólo espontáneo y empírico, ya produce buenos frutos, en la misma forma que alguien puede aprender a nadar moviéndose en el agua. Pero si el deportista empírico es asesorado por un buen instructor, no sólo mejorará su rendimiento sino que entenderá el por qué su actividad debe hacerse en una forma y no en otra. Por eso sólo un método reflejo y racional permite al abogado la práctica científica de su actividad jurídica. En efecto, la aplicación refleja y racional de métodos al trabajo jurídico es una educación en el pensar y en la práctica científicos, que permitirá la realización de una obra razonada, orgánica, sistemática, coherente y bien exteriorizada ante los demás.

5. *Objeto del presente trabajo*

Nos proponemos explicar a) Los métodos generales comunes a todo trabajo científico; y b) los métodos propios de la Ciencia del Derecho. Por lo tanto, nuestro cursillo quedará dividido en dos partes: la primera será de Metodología General y la segunda de Metodología Jurídica.

PRIMERA PARTE

METODOLOGIA GENERAL

6. *El trabajo científico*

Se dice que un conocimiento es científico (en oposición al conocimiento vulgar) cuando un conocimiento ha sido debidamente explicado (o fundado) conforme al sistema y a los métodos propios de una disciplina científica.

Cada ciencia tiene, por lo tanto, sus métodos propios que la distinguen de otras ciencias. Se puede hablar así de una Metodología propia a cada saber científico. En este sentido se puede hablar de Metodología Sociológica y de Metodología Psicológica, para no citar más que unos ejemplos.

Sin embargo, la experiencia ha enseñado a todos los científicos la conveniencia de aceptar determinadas reglas prácticas en su forma o modo de trabajar. Estas reglas tratan desde la actitud psicológica que debe tener todo científico hasta el modo de citar a un libro, y constituyen la Metodología General. El trabajo que se sujeta a esas reglas recibe el nombre de científico.

Como veremos más adelante (Capítulo II), el trabajo científico se caracteriza por el control metódico de las afirmaciones, por la crítica seria y desapasionada de las posibles hipótesis de solución y por la búsqueda de conocimientos nuevos.

7. *La Metodología General*

Por Metodología General entendemos la disciplina que estudia los métodos comunes a todos los trabajos científicos.

La Metodología General comprende, por lo tanto, todos los procedimientos comunes a todas las ciencias para adquirir y comunicar conocimientos científicos.

8. *División de nuestra explicación*

Trataremos, como temas de la Metodología General que también conciernen al trabajo científico jurídico las siguientes cuestiones: I) la actitud psicológica científica; II) el trabajo científico; III) la clase; IV) el estudio privado; V) las lecturas; VI) las anotaciones y la formación intelectual; VII) las fichas; VIII) las citas y IX) nociones de Biblioteconomía.

Capítulo I

LA ACTITUD PSICOLOGICA CIENTIFICA

9. *La actitud científica*

El científico debe procurar conservar durante todo su trabajo la actitud psicológica de amor y búsqueda de la Verdad por encima de todo interés y preocupación personales. Pero no basta amar la Verdad, sino que hay que buscarla con serenidad y objetividad.

En realidad la actitud científica se compone de las siguientes actitudes psicológicas, que habrá que tratar de conservar durante toda la investigación científica pero mucho más al comenzarla:

10. a) *Abertura intelectual*

Procurando iniciar el estudio de toda cuestión sin ideas preconcebidas. La educación que hemos recibido en nuestra familia, en la escuela, en la sociedad en que vivimos, puede inclinarnos a aceptar como soluciones definitivas algunas ideas no debidamente fundadas. El trabajo científico puede abrirnos a otras ideas, puede demostrarnos la insuficiente fundamentación o hasta el error de las que poseemos.

11. b) *Deseo de aceptación de toda idea constructiva*

Ya venga del profesor, del libro de texto, de doctrinas estudiadas, de lecturas, de conferencias. Hasta en las afirmaciones aparentemente más equivocadas se puede descubrir siempre algún granito de verdad.

12. c) *Serenidad en toda discusión*

Procurando siempre más llegar a la verdad que defender mis puntos de vista.

13. d) *Interés por los temas*

Cuanto más se ahonda en un tema, éste más nos cautivará y hará más fácil y placentero su estudio.

14. e) *Paciencia*

Evitando el desaliento y sabiendo que lo que no se entiende en el primer contacto se acabará entendiendo si se persevera en el esfuerzo.

15. f) *Procurar más entender que memorizar*

La memoria es necesaria, pues un conocimiento entendido que después se olvida aprovecha poco. Pero la memoria tiene un papel subordinado al entendimiento: tanto hay que memorizar cuanto nos ayude a mejor conservar lo entendido.

16. g) *Fomentar el ansia de aprender*

La adquisición de cultura es una de las actividades que más ennoblecen al hombre. En nuestra patria sólo una minoría tiene el privilegio de llegar a las aulas universitarias. Este hecho lamentable debe responsabilizar a nuestros universitarios en aprovechar al máximo la oportunidad que se les brinda, no sólo en beneficio propio sino también para que un día puedan ellos transmitir a otros lo que han recibido.

17. *La actitud científica como virtud*

El conjunto de todas estas actitudes psicológicas nos da la actitud científica. Los griegos la resumían en la virtud de la "sofrosyne", que significa no nada más "equilibrio y moderación intelectuales" sino también "control de sí y conocimiento de los propios límites y debilidades". A alcanzar esta virtud debe tender toda persona, pues en ella se manifiesta la madurez del crecimiento propio de la dignidad del ser humano.

18. *Cuestionario para una autorreflexión*

El alumno podrá formularse las siguientes preguntas y reflexionar sobre sus propias respuestas, para ver hasta qué punto se acerca a la actitud científica.

1. ¿Me molesta oír opiniones (por ejemplo, en política o sobre situación internacional) diferentes a las mías?

2. ¿Trato de entender el punto de vista de los demás?

3. ¿Conservo la serenidad cuando discuto?

4. ¿Suelo catalogar de antemano a las personas, de tal suerte que lo que digan valdrá mucho, poco o nada, según el rango que ya designé a esas personas en mi catálogo? Pensar esta pregunta en función de personas concretas: mi papá, mi mamá, cada uno de mis hermanos, mis amigos y mis compañeros, mis profesores.

5. ¿Cambio fácilmente de opinión?

6. ¿Qué es lo que me hace cambiar de opinión? ¿Hay algunas personas que casi siempre me hacen cambiar de opinión? ¿Por qué? ¿Por el prestigio que tienen ante mí o por lo que dicen?

7. Después de una discusión, ¿procuro documentarme (por ejemplo, consultando una enciclopedia) para ver si tenía razón?

8. Después de una discusión, ¿reflexiono sobre los argumentos esgrimidos en favor y en contra de mi punto de vista? ¿O sólo trato de reforzar mi posición?

9. ¿Me es más fácil primero memorizar y luego entender, o memorizo entendiendo?

10. ¿Qué es lo que me motiva a estudiar?

a) ¿Las presiones de mi familia?

b) ¿El temor a reprobar?

c) ¿Las exigencias y presión de los profesores?

d) ¿Conservar u obtener prestigio social (por ejemplo, entre mis compañeros) ?

e) ¿Satisfacer mi curiosidad intelectual?

f) ¿Prepararme para poder aportar algo a la sociedad?

g) ¿Prepararme para ganar dinero?

19. *Orientaciones para juzgar las respuestas al cuestionario anterior*

Cualquiera que con sinceridad y honradez haya contestado el cuestionario anterior, encontrará que se encuentra lejos de estar en posesión de la actitud científica. Ello no debe desanimarle. Muchos llevamos años luchando por adquirirla y no creemos haberla alcanzado. Pero vale la pena esforzarse por acercarse a ella. Nuestros esfuerzos nos han hecho más hombres, más serenos, más juiciosos, más respetuosos de los demás y de la tarea de la búsqueda de la verdad.

El primer paso para acercarse a la actitud científica es reconocer las propias limitaciones. Unos tenderán a cierta rigidez de juicio, que

les impide abrirse a otras ideas y puntos de vista. Otros serán muy influenciables y cambiarán de opinión fácilmente, sobre todo por el influjo del grupo de amigos al que se pertenece. Los más mezclaremos rigidez con influenciabilidad, según las circunstancias en que nos hallamos. Lo importante es aprender a controlar las influencias indebidas y a aceptar lo razonable venga de donde venga.

En efecto, aunque toda motivación al estudio tiene algo de valioso (y no seríamos normales si no nos afectara, por ejemplo, el temor a los exámenes), la motivación mejor será la inquietud intelectual que me impele a buscar la verdad, sobre todo si por medio de ella trato de prepararme para beneficiar a los demás.

La pregunta 9 ya apunta a un tema que más adelante trataremos: el del estudio. Es importante que desde ahora percibamos que la razón de ser del estudio no es acumular conocimientos memorizados sino entender. A su vez, cuando se estudia tratando de entender, se facilita la memorización de lo estudiado.

Capítulo II

EL TRABAJO CIENTIFICO

20. *Aspectos accidentales de los trabajos científicos*

Hay el peligro de confundir lo esencial con lo accidental.

Un trabajo no es científico

- porque tenga muchas citas;
- porque manifieste mucha erudición;
- porque sea de materia árida;
- porque emplea palabras técnicas o raras.

Estos son aspectos accidentales que pueden (y a veces deben) encontrarse en un trabajo científico, pero lo científico no consiste en esos aspectos.

21. *En qué está lo científico*

El trabajo científico se caracteriza: 1) por el control metódico de las afirmaciones; 2) por la crítica seria y desapasionada de las posibles hipótesis de solución; y 3) por la búsqueda de conocimientos nuevos.

El trabajo científico es fruto del hábito científico del pensamiento que consiste en la observación perspicaz y serena, en la rebusca de ex-

plicaciones razonables para lo observado, en la formulación de hipótesis de trabajo y, sobre todo, en la verificación de éstas.

El trabajo científico se encamina, por medio del proceso metódico del razonamiento, a que se acepte como verdad o afirmación científica lo que al principio no era más que una hipótesis de trabajo.

22. *Verdad y afirmación científica*

Se dice que alguien posee la verdad cuando su pensamiento corresponde a lo que es. Por lo tanto, una afirmación será verdadera cuando lo que se afirma es tal cual se afirma, y falsa cuando lo que es no corresponde a lo afirmado.

Sin embargo, no toda afirmación verdadera es científica; para que lo sea, debe haber sido criticada en forma metódica y sistemática. Además, la afirmación científica no se contenta con demostrar que algo es así, sino que nos da las razones de por qué es así. Del que está en posesión de este convencimiento, porque ha seguido una crítica metódica y sistemática, se dice que tiene "certeza científica". Pero no hay que confundir los grados de certeza con los pasos o grados del proceso por el cual se llega al conocimiento científico.

23. *Los grados psicológicos de certeza*

La certeza es un estado psicológico; no es una propiedad del objeto conocido sino de la mente humana. El ser humano reacciona psicológicamente con todo su ser a medida que va captando la verdad de los objetos. Así se pueden distinguir cinco grados de reacción psicológica ante la captación de la verdad.

a) Estado de *ignorancia:* se reacciona confesando la ausencia de conocimientos.

b) Estado de *duda:* la mente suspende su juicio, sin inclinarse a alguno de los términos de dos proposiciones contrarias; no se atreve a decir que algo sea así, ni tampoco que algo no sea así.

c) Estado de *sospecha:* la mente se inclina a un término entre dos proposiciones contradictorias sin otorgarle el pleno asentimiento; por ejemplo, empieza a conjeturar o presentir que algo sea así, más bien que no sea así.

d) Estado de *opinión:* la mente otorga su asentimiento a uno de los términos de dos proposiciones contradictorias pero sin que desaparezca el temor que el otro término pueda ser verdadero; por ejemplo, creo que algo es así pero podría no ser así.

e) Estado de *certeza:* la mente otorga su firme y definitivo asentimiento a uno de los términos de dos proposiciones contradictorias sin ningún temor que el otro término pueda ser verdadero; por ejemplo, estoy seguro que algo es así y también que ese algo no puede ser de otra manera contraria al así.

24. *Aclaración sobre los grados psicológicos de certeza*

Es claro que estos grados miden la reacción psicológica de un sujeto ante una afirmación, pero nada dicen de la verdad de la misma. Un hombre de la Edad Media podía estar seguro (estado de certeza) que el sol giraba en torno de la tierra; sin embargo, ahora sabemos que su certeza no estaba fundada. Otro ejemplo: yo, que no conozco física, puedo sentirme inclinado a admitir la verdad de una fórmula física por la autoridad que me merece quien la propone; estoy en el estado psicológico de opinión, mientras que un físico estará en el de certeza respecto de la misma fórmula; el físico y yo hemos tenido reacciones psicológicas diferentes ante la misma afirmación.

El reconocer la propia *ignorancia* no es siempre un defecto; al contrario, lo que siempre es un mal es creer que se sabe cuando en realidad no se sabe. Más aún, el primer paso hacia el conocimiento científico es tener conciencia de la propia ignorancia. Desconfiemos de los que siempre están en el estado psicológico de certeza; suelen ser personas que no perciben la complejidad de los problemas a propósito de los cuales lanzan afirmaciones tan seguras. Nada podemos aprender, mientras creamos que todo lo sabemos.

La *duda*, ese estado psicológico en que el espíritu vacila entre el sí y el no, puede darse, o porque no se percibe ninguna razón para afirmar o negar, o porque se perciben razones iguales para afirmar o negar. En el primer caso, más bien habría que hablar de ignorancia, aunque algunos prefieren llamarla "duda negativa". El segundo caso es la duda propiamente dicha o "duda positiva". La duda positiva del científico es mucho más creadora que paralizadora: "la duda estimula la investigación, la búsqueda de ideas que den razón de los hechos de un modo cada vez más adecuado". (Mario Bunge, *La investigación científica*, Ariel, 1979, pág. 21.) En el momento en que se rompe la igualdad de las razones en uno o en otro sentido, ya aparece la *sospecha*, que es una tendencia -pero todavía muy débil- a afirmar o negar algo, pero sin llegar a afirmarlo o negarlo.

Con la *opinión* se entra en el campo de las afirmaciones y negaciones. La sospecha decía: podría ser así, podría no ser así, pero me inclino a que es así. La opinión dice: creo que es así, creo que no es así; creo pero no estoy seguro, porque puedo equivocarme. El temor de

equivocarse es la conciencia de que las razones para afirmar o para negar son solamente probables. Cuando esas razones aparecen como evidentes, entonces aparece la *certeza:* no solamente creo sino que sé que algo es así o no es así, y ya no tengo miedo de equivocarme.

Como veremos (sección 32 a 34), estos grados psicológicos deben corresponder a los grados en las afirmaciones científicas. Los explicaremos a continuación, antes de referirnos a esa correspondencia ideal.

25. *Los grados en las afirmaciones científicas*

Según los resultados de la crítica metódica y sistemática, la mente humana considera una afirmación como verdadera con menor o mayor fundamento científico. Se pueden distinguir los siguientes grados de fundamentación científica: a) conocimiento vulgar; b) hipótesis; c) teoría; d) doctrina; y e) la verdad científica. Los cuatro últimos son los que constituyen propiamente los grados en las afirmaciones científicas.

26. a) *El conocimiento vulgar*

Todos hacemos muchas afirmaciones en el plano del conocimiento vulgar o popular. Por ejemplo, decimos que Juan es inteligente porque una o dos veces le oímos discutir brillantemente; que Napoleón Bonaparte existió y fue emperador de Francia y que la tierra gira en torno del sol, porque así lo hemos oído desde niños; que en México hay más pobres que ricos, porqué nuestra experiencia nos ha convencido de ello; que hay guerra en Afganistán, porque lo leemos en los periódicos; que el agua está formada por hidrógeno y oxígeno, porque así nos lo enseñaron a repetir en la escuela. Sin embargo, ninguna de estas afirmaciones, aunque pueden ser verdaderas, las hemos formulado en un plano científico, porque no las hemos sometido a una crítica metódica y sistemática. Un hombre puede pasar toda su vida formulando afirmaciones que no reflejan más que las impresiones propias o las afirmaciones repetidas en su medio ambiente. Puede, incluso, preguntarse el por qué de algunas afirmaciones. Por ejemplo, ¿por qué se afirma que existió Napoleón? O, ¿por qué se dice que el agua está compuesta de oxígeno e hidrógeno? Tal vez la respuesta que le den lo convencerá plenamente. Por ejemplo, se afirma que existió Napoleón porque los libros de historia hablan de él. Le pueden llevar a un laboratorio donde presenciará, aunque sin entender gran cosa, cómo de los gases de oxígeno e hidrógeno se saca agua. El quedará plenamente convencido pero su certeza seguirá siendo en el plano vulgar o

popular, porque no se fundamenta en una crítica metódica y sistemática. Para que sus conocimientos se planteen en un plano científico, deben situarse dentro de todo el contexto del problema; lo cual implica la armonización con todo un sistema de otros conocimientos. Por ejemplo, la afirmación de que Juan es inteligente no sólo presupone la definición precisa de lo que es la inteligencia y su distinción de la fantasía, de la percepción y de la atención, sino también la distinción entre inteligencia como potencial innato que puede desarrollarse y la inteligencia como capacidad de rendimiento actual en la solución de diferentes problemas perceptuales, cognoscitivos y verbales. Para que la afirmación "Juan es inteligente" tenga un contenido científico, será además necesario conocer lo que es un cociente intelectual, cómo se calcula y qué niveles de cociente intelectual son normales, cuáles son inferiores y cuáles superiores a lo normal. Después vendrá la medición *metodológica* de la inteligencia de Juan; no bastarán para ella las impresiones fugaces y subjetivas de una conversación, sino que serán necesarias las preguntas previamente seleccionadas conforme al método de los tests. Y el método empleado deberá ser entendido y criticado, hasta saber hasta qué grado de verdad nos puede franquear. Así, el test que fue elaborado para medir la inteligencia de alumnos de preparatoria de una ciudad puede ser inservible si se aplica a un grupo de campesinos o a una comunidad indígena. La inteligencia de un campesino puede ser de índole muy diferente a la de un alumno de preparatoria; por eso deberá ser investigada y medida con métodos diferentes. Después de realizado todo el trabajo sistemático y metódico, la afirmación "Juan es inteligente" ya tendrá contenido científico, pero para entonces habrá sido transformada en esta otra: "Juan es un superdotado con cociente intelectual de 160". En efecto, la formulación de una afirmación de contenido científico se debe hacer en el lenguaje técnico de la respectiva disciplina científica, ya que sólo ese lenguaje permite expresar con claridad y precisión las afirmaciones científicas.

El que sobre una cuestión sólo tiene conocimiento vulgar, aunque sea verdadero, se halla en ignorancia científica. Por ejemplo, sé que hay luz en un cuarto, pero no soy capaz de explicar metódica y sistemáticamente qué es la luz: científicamente, estoy en la ignorancia sobre la luz.

27. b) *La hipótesis*

Una afirmación formulada científicamente no implica forzosamente que el científico la sostenga como verdadera. Se puede formular como

hipótesis, como teoría, como doctrina, o como verdad o afirmación científica.

La *hipótesis* es una afirmación que formula un científico como una posible explicación del fenómeno que estudia pero sin pretender que sea verdadera.

Si yo quiero explicar por qué la delincuencia de los habitantes de un barrio de la ciudad es superior a la de los habitantes de otros barrios, deberé comenzar por formular una o varias hipótesis. Por ejemplo: la delincuencia está en relación con la pobreza, o con la ignorancia, o con la falta de trabajo, o con la desintegración de la familia. Sin una o más hipótesis, no podré seguir investigando. La hipótesis es necesaria como instrumento de trabajo (de allí que también se le llama "hipótesis de trabajo") para precisar el objeto de mi investigación.

Para formular una hipótesis que pueda servir como base fecunda de una investigación, es necesario tener alguna intuición del problema y de sus posibles explicaciones. Si para explicar la mayor delincuencia parto de la hipótesis que está en relación directa con la raza, lo más posible es que no adelante nada en mi estudio. También hay que formular correctamente la hipótesis. Tal vez sea demasiado excesiva mi ambición de explicar todas las formas de delincuencia por una causa común. Será más fácil encontrar los factores determinantes de la multiplicación de un solo delito (por ejemplo, asesinatos o violaciones) que la de todos los delitos, ya que éstos pueden tener causas diferentes.

28. c) *La teoría*

Por *teoría* se entiende una afirmación presentada como una explicación coherente pero sin pretender que sea la respuesta definitiva a un problema. A diferencia de la hipótesis, la teoría ya es defendida por alguien como posible explicación precisamente porque posee coherencia. La teoría pasó por el estado de hipótesis y, al ser sujetada a un primer examen, salió airosa; pero todavía no ha sido enfrentada a la realidad para ver cómo funciona en ella.

Por ejemplo, ante los crecientes problemas del comercio internacional originados por el hecho de que éste se basa en el oro y en el dólar se propone la creación de una moneda internacional fundada en el crédito y respaldada por la productividad de los países comerciantes. La idea parece buena y es lógica. La solución, sin embargo, no pasa del estado teórico, porque no se sabe cómo funcionará en la práctica.

Otro ejemplo: los juristas Brinz, Bekker y Schwartz explican la naturaleza de las personas jurídicas como un patrimonio adscrito a un

fin. Su explicación posee coherencia, sobre todo desde su punto de vista. Sin embargo, la mayoría de los juristas no ven cómo se puedan compaginar las afirmaciones centrales de esta teoría con algunos principios generales del Derecho. Por eso no la hacen propia, a pesar de que le reconocen aportaciones positivas. Es más que una hipótesis, puesto que es defendida por sus elaboradores como una posible explicación y que goza de coherencia interna (aunque falte coherencia con postulados generalmente admitidos en el sistema de conocimientos jurídicos). Es menos que una doctrina, porque le falta armonizarse con otras afirmaciones jurídicas y porque no ha sido aceptada como una solución enseñada en las escuelas de Derecho. Cuando éstas la mencionan, normalmente acompañan su exposición con alguna forma de no aceptación. Si lograra armonizar sus afirmaciones constructivas con las demás del sistema de conocimientos jurídicos, probablemente sería enseñada en las escuelas de Derecho como una solución acertada al problema de la naturaleza de las personas jurídicas y entonces ya adquiriría el rango de doctrina.

29. d) *La doctrina*

La *doctrina* (del latín *docere,* enseñar) es una afirmación que, por su general aceptación, se enseña en las escuelas. En la práctica y en los tiempos modernos es imposible que todas las escuelas enseñen lo mismo, a no ser que se trate de afirmaciones a las que se les reconoce el carácter científico. Por eso "doctrina" se reserva para aquellas afirmaciones defendidas por una escuela de pensamiento. Y así se habla de doctrinas escolásticas o de la doctrina marxista. Por ejemplo, se puede decir que es doctrina de la escuela keynesiana la afirmación: los ciclos económicos son controlables por medio de la juiciosa aplicación del presupuesto y por el control de la tasa de interés de los capitales.

La doctrina es más que una teoría, puesto que ha sido aceptada por lo menos por toda una escuela de pensamiento; es menos que una afirmación o verdad científica, porque aún no ha sido plenamente demostrada y aceptada por todos.

30. e) *La verdad o afirmación científica*

La verdad científica es aquella afirmación (o negación) que ha sido fundamentada sistemática y metódicamente al punto de que ya no cabe duda sobre ella y, por lo mismo, debe ser aceptada por todos. El sis-

tema y el método empleados para criticarla son la garantía de que nos hallamos ante una verdad, es decir, de que la afirmación (o negación) corresponde a lo que es.

El progreso de los métodos y del sistema de las ciencias permite a veces replantear la crítica de algunas afirmaciones que hasta ese momento habían sido consideradas como verdaderas. Si resisten esa nueva crítica, las afirmaciones se consolidan; si no, pueden o demostrarse falsas o caer al grado de meras teorías.

31. *Aclaración sobre las doctrinas*

En las doctrinas encontramos una *bivalencia:* para la escuela que las defiende muchas veces ya son verdades científicas, mientras que para las demás escuelas no son más que teorías que han progresado lo bastante en su fundamentación hasta poder ser enseñadas y aceptadas por toda una escuela. ¿Qué decir de esta doble y diferente valoración?: 1) La doctrina ciertamente es algo más que una teoría, si no, no sería enseñada por toda una escuela. 2) Los argumentos que respaldan a una doctrina son tales que por el momento no han logrado convencer a todos sino únicamente a aquéllos que forman una escuela de pensamiento. Esto suele deberse a alguna de las dos siguientes razones (o a ambas) : a que esos argumentos dependen de una nueva metodología que todavía no es suficientemente aceptada, o a que parten de determinados presupuestos filosóficos que no son admitidos por todos. Por eso, para los que conceden plena validez a esos argumentos, la doctrina ya es una verdad científica, en tanto que, para los demás, sólo es una teoría o una doctrina.

Por ejemplo, la teoría de la evolución al principio fue rechazada por muchos porque era presentada en vinculación con una filosofía materialista; además, muchos de los que la rechazaban ignoraban casi todo de la metodología que la respaldaba. Entonces ya era más que una teoría, era una doctrina, puesto que los evolucionistas la enseñaban como verdad científica. Hoy, casi todos la aceptamos como tal, no sólo porque nos convence su metodología, sino también porque vemos que se puede sostener sin necesidad de vincularla a una filosofía materialista.

En resumen, la doctrina es una teoría que trata de abrirse paso como verdad científica.

32. *Correspondencia entre los grados psicológicos de certeza y los grados en las afirmaciones científicas*

Entre estas gradaciones diferentes se puede hablar de una correspondencia que hemos llamado (sección 24) ideal, porque señala el ideal de las reacciones psicológicas que deberían darse ante los diversos grados de acercamiento a la verdad científica. Sin embargo, ese ideal muy pocas veces se da de hecho. Por eso es necesario explicar los elementos más importantes que desvían la correspondencia ideal hacia diferentes correspondencias de hecho. El esfuerzo de autodisciplina para alcanzar la virtud de la actitud científica consiste precisamente en controlar esos elementos que deforman la correspondencia ideal y producen una indebida correspondencia de hecho.

Trataremos: a) de la correspondencia ideal; b) de las correspondencias de hecho.

33. a) *Correspondencia ideal*

Lo ideal sería que a los cinco grados en las afirmaciones científicas correspondieran los cinco grados psicológicos de certeza. Así:

Conocimiento vulgar	Ignorancia
Hipótesis	Duda
Teoría	Sospecha
Doctrina	Opinión
Verdad científica	Certeza

En efecto, quien sólo tiene conocimiento vulgar de una afirmación, debería confesar su ignorancia científica respecto de la misma; quien formula una hipótesis, debería suspender su juicio en el estado de duda, pues por definición la hipótesis no es más que una posible explicación entre muchas otras posibles explicaciones; quien está en posesión de una teoría, y dado que ésta por definición posee coherencia, sería lógico que empezará a sospechar que por ahí está la verdad; quien enseña una doctrina es lógico que tenga opinión sobre ella; y quien está en posesión de una verdad científica debería descansar en la certeza.

34. b) *Correspondencia de hecho*

La tendencia general es aumentar indebidamente los grados psicológicos de certeza. La razón es muy clara: el ser humano tiende a la verdad y por eso rehuye instintivamente el estado de duda y mucho más el de ignorancia. El ser humano anhela la seguridad de la certeza y por eso se precipita a creer que ya la ha alcanzado; tiene un mero conocimiento vulgar de una cosa y ya se está persuadiendo que se trata de un conocimiento suficientemente fundado, es decir, científico; vis-

lumbra la coherencia de una interpretación (es decir, posee una teoría), y ya se imagina que tiene la respuesta verdadera, es decir, reaccionará psicológicamente con el estado de opinión y hasta con el de certeza. El papel del espíritu científico consistirá en moderar y controlar esas precipitaciones, preguntando fría y racionalmente por los fundamentos de las afirmaciones.

Otros elementos que contribuyen a deformar la correspondencia ideal son de carácter más personal y pueden resumirse en la siguiente ley general: cuanto más involucrado esté un sujeto con una afirmación más tenderá a deformar la correspondencia ideal, ya sea exagerando el grado psicológico de certeza ya sea aminorándolo. La involucración puede deberse a muy variados y diferentes factores, como son: el medio ambiente cultural en que uno ha crecido, la falta de cultura o su existencia mayor o menor, las ideas y actitudes filosóficas y religiosas, los deseos y aspiraciones tanto conscientes como inconscientes, etc. Daremos dos ejemplos para aclarar lo anterior: el caso del inventor de una teoría y el caso de la defensa de afirmaciones con conexión política.

Quien descubre una nueva teoría para explicar un fenómeno, no debería conceder a su teoría mayor aceptación psicológica que a las demás teorías. El ha descubierto una explicación coherente, pero también tienen coherencia las demás teorías. Sin embargo, se sentirá inclinado a preferir la propia teoría y a enseñarla con clara predilección sobre las demás. La razón es que se siente involucrado con su descubrimiento: es *su* teoría.

Otro tipo de involucración es la que nace de nuestras simpatías y antipatías políticas. Cuando se dan afirmaciones favorables a algunas personas o ideas que tienen para nosotros alguna resonancia política (por ejemplo, Marx, Lenin, Juárez, Nixon, el socialismo, el capitalismo), nuestra tendencia será a exagerar el grado de credibilidad si simpatizamos con esas personas o ideas y a disminuirlo si nos antipatizan. Elogios o críticas sobre Julio César, podremos manejarlos con serenidad científica, pero si se trata de Marx será más difícil controlar nuestra credibilidad psicológica. Es que nos sentimos involucrados con lo que representan algunas personas o ideas. Por eso, en las afirmaciones de las ciencias de la naturaleza, en las que la involucración personal es más rara, es más fácil mantener la correspondencia ideal. En cambio, en las ciencias del espíritu o ciencias del hombre, que están íntimamente conectadas con valoraciones filosóficas, religiosas y políticas, se multiplican las tentaciones de apartarse de la correspondencia ideal.

35. *Características del conocimiento científico*

Después de lo explicado, podemos precisar mejor en qué consiste el conocimiento científico.

1. El conocimiento científico es aquel tipo de conocimientos que intenta controlar la verdad del contenido de sus afirmaciones por medio de una investigación sistemática y metódica.

2. El conocimiento científico parte del conocimiento vulgar (el cual no es científico) y trata de controlarlo:

a) Eliminando las explicaciones falsas o carentes de fundamento; y

b) Acercándose a las explicaciones verdaderas gradualmente, es decir, a través de los siguientes pasos: hipótesis, teoría, doctrina y verdad científica.

3. Según sea el objeto investigado, será el método para conocerlo. Por ejemplo:

a) En las ciencias empíricas (como la física), puesto que el objeto investigado consiste en la realidad de los hechos captados por la experiencia, el método consistirá: en la observación, en la formulación cuantitativa (y, si es posible, matemática) de lo observado y en la comprobación por medio de experimentos de laboratorio de las hipótesis propuestas.

b) En las ciencias matemáticas, puesto que el objeto investigado consiste en la relación de unas cantidades matemáticas con otras, el método debe consistir en la corrección del proceso lógico por el cual, a partir de determinadas afirmaciones que se dan como verdaderas, se concluyen analíticamente otras afirmaciones.

c) En las ciencias históricas, puesto que el objeto investigado es la verdad de determinados acontecimientos y la inteligencia de por qué se produjeron, el método consistirá en la búsqueda de fuentes que se refieren a tales acontecimientos, en la valoración de su credibilidad, en la explicación coherente de los diversos puntos de vista, en la coherencia de dichos acontecimientos con otros acontecimientos conexos ya comprobados.

4. Es la armonía racional, dentro del cuadro sistemático propio a cada ciencia, la que da la acolada final al conocimiento científico. En efecto, no puede ni debe haber contradicciones entre diversas afirmaciones científicas. La coherencia entre las diversas afirmaciones de un sistema de conocimientos produce un mutuo esclarecimiento de todas ellas. Así cada nuevo conocimiento por una parte recibe su justificación del sistema de conocimientos ya aceptados y, por otra, contribuye a iluminarlos con una nueva luz.

BIBLIOTECA FACULTAD DE LEYES

5. Todo conocimiento científico presupone verdades filosóficas, tales como:

a) La existencia y validez de los primeros principios (de identidad, de no contradicción, de causalidad, de razón suficiente, de tercero excluido), sin los cuales no sería posible ni razonar ni emplear los métodos.

b) El objeto investigado puede ser conocido, pues de no ser así no tendría sentido la investigación.

Yo puedo conocer el objeto investigado y formularlo racionalmente. En efecto, hay una racionalidad en toda realidad que puede ser captada y formulada por la razón humana; sin ella sería imposible la ciencia.

6. Siempre habrá la posibilidad que el descubrimiento de un dato nuevo o de un aspecto de la realidad, ignorado hasta el momento, vuelva a replantear todo un problema. La realidad es tan multiformemente rica que siempre ofrece nuevas sorpresas. El científico debe mantenerse abierto a esa realidad y, por consiguiente, el conocimiento científico debe ser poseído con humildad.

7. Hay un proceso continuo de depuración de los conocimientos científicos. Las afirmaciones verdaderas se consolidan con las investigaciones posteriores; las imperfectas se matizan y pulen; las inexactas se demuestran como tales y no resisten los nuevos exámenes. La ciencia siempre se está haciendo y crece en profundidad y extensión, dejando a su paso los cadáveres de los conocimientos infundados.

36. *Niveles en la formulación de las afirmaciones*

No debe ser confundido el proceso de investigación científica —que sigue los pasos reseñados— con la presentación de afirmaciones que pueden o no contener conclusiones científicas. Es a propósito de esta presentación que se habla de niveles en la formulación de las afirmaciones.

Explica el doctor Felipe Pardinas: "*Nivel* quiere decir la rigidez en el control del procedimiento para llegar a los resultados; rigidez para controlar el proceso que nos lleva a los resultados de una investigación, de una búsqueda. En términos generales: si el control es muy rígido, el trabajo es científico; si el control o no existe o no es rígido, no es científico". (*Apuntes de Metodología*. Notas de clase. Universidad Iberoamericana, 1966, pág. 10).

Atendiendo a la rigidez en el control de las afirmaciones, podemos distinguir tres niveles en la formulación de las afirmaciones:

— nivel popular o vulgar, en el que o no existe control o éste es mínimo;
— nivel medio o de divulgación, en el que el autor se fundamenta en afirmaciones controladas por otros pero que él mismo no controla;
— nivel científico, en que el autor controla sus propias afirmaciones.

37. *Nivel popular o vulgar*

Se da en los escritos en que el autor manifiesta sus opiniones subjetivas, fundado en conocimientos generales o en información común derivada generalmente de la prensa (periódicos y revistas).

Se encuentra en la mayoría de las editoriales de los periódicos y de los artículos de semanarios. Entonces lo escrito puede tener el mérito de una sensata reflexión personal, de una inteligente interpretación de los acontecimientos; pero no es científico, en tanto que da por probado precisamente aquello que habría que probar. Por ejemplo, la guerra de Vietnam a nuestro modo de ver no se solía discutir en un plano científico: mientras unos daban por probado que se trataba de una guerra nacional contra una injusta agresión extranjera de carácter colonialista, otros la interpretaban como un intento comunista de subversión del orden de un país asiático. Lo que habría que discutir y probar y que generalmente ni se discutía ni se probaba: fundamentos legales de la intervención norteamericana, justicia y fundamentación jurídica de los documentos que se alegan en favor de esa intervención, existencia o inexistencia de una mentalidad nacional unitaria en el pueblo de Vietnam, sentido en que se formularía esa mentalidad, la ayuda prestada al Vietcong por habitantes del Vietnam se debe al convencimiento o al terror, se trataba realmente de guerra civil o de guerra internacional, responsabilidad de cada una de las grandes potencias en el escalamiento de la guerra, etc. Todos estamos de acuerdo en una serie de grandes principios: derecho de un país para decidir su propio destino, injusticia de la intervención de las grandes potencias en la vida de los pequeños países, repudio de la guerra como medio habitual para solucionar conflictos, condenación del terror y la violencia como medios para imponer a los individuos soluciones políticas que rechazan, etc. El problema está en que unos y otros, partiendo de estos mismos principios, daban por probado que el adversario es el que los había violado. Sin pruebas convincentes, la discusión no puede pasar del nivel popular o vulgar.

Desgraciadamente el éxito de algunos periodistas, columnistas o editorialistas, no se debe a lo bien fundado de sus afirmaciones sino a su indiscutible habilidad para presentarlas en forma amena y, sobre todo, en forma que corresponda a la mentalidad y sentimientos de sus lectores. Entonces el periodismo no cumple su gran misión, que debe ser la de informar objetiva y fundadamente sobre la verdad y no la de azuzar las antipatías de los lectores. Entonces predomina la irracionalidad y apasionamiento de las valoraciones populares sobre la serenidad y realismo de la valoración jurídica (cfr. nuestra *Introducción al estudio del Derecho*, Porrúa, 2a. ed., 1974, págs. 201-203).

Sin embargo, no todo lo escrito en el nivel popular carece de valor. Se encuentran editoriales cuyo valor reside en la calidad de sus reflexiones y no en la interpretación de los hechos que les sirvieron de ocasión; otras editoriales, cuando parten de hechos suficientemente probados, valen por el cuadro lógico que proponen para su interpretación.

De otro tipo pero siempre en el nivel popular son las crónicas periodísticas, verdaderos testimonios visuales de quien ha estado presente en el lugar de los hechos. Estas son testimonios personales con el valor y las limitaciones de todo testimonio. Para llegar a constituir afirmaciones científicas, deberán ser comparadas con otros testimonios y colocadas en un cuadro más amplio de datos que los que posee un testigo individual. Por de pronto, si el testigo es sincero y veraz, ya tiene valor, que deberá ser tomado en cuenta para el conocimiento científico del problema. Otro tanto se puede decir de las "memorias", "autobiografías" y relatos de experiencias personales: tienen valor de testimonios personales, pero sus afirmaciones deberán ser procesadas conforme a los métodos históricos para que puedan ser aceptadas como científicas.

En el mismo nivel de afirmaciones populares se encuentran la poesía y demás escritos literarios. Las obras artísticas no necesitan ser científicas, ni hay que ofenderse porque no lo sean. Podrán ocasionalmente penetrar en las sutilidades del alma humana o describir situaciones sociales, y así ofrecerán material de estudio a los científicos, pero no son obras científicas porque no controlan sus afirmaciones conforme a los métodos de alguna ciencia.

38. *Nivel medio o de divulgación*

Como decíamos, en este nivel ya hay control de afirmaciones, pero es un control mediato, es decir, se fundamenta en afirmaciones contro-

ladas por otros. Valdrá tanto cuanto éstas últimas afirmaciones estén suficientemente controladas y el divulgador les sea fiel.

Los que escriben en este nivel deben poseer conocimientos científicos, deben ser capaces de entender el proceso científico de las obras que divulgan, más aún, deben poseer la suficiente competencia para juzgar la rigidez del control de las obras científicas. No será necesario exigirles que ellos mismos realicen investigaciones científicas pero sí se les podrá requerir que las entiendan en su proceso y en sus limitaciones.

En este nivel encontramos un claro esfuerzo de ser lógico y objetivo, respetando los datos proporcionados por las ciencias; se trata de pensar por sí mismo pero sin inventar ni falsear la verdad. Puede incluso tener mucho mérito si se llega a lo esencial de los problemas y si se es capaz de sintetizar las conclusiones de los diversos estudios científicos. El calificativo de nivel de divulgación le corresponde perfectamente si se atiende a que la comprobación de las afirmaciones se refiere a obras científicas de otros o del mismo autor que se divulgan, pero puede haber creación —y no mera divulgación— en la interpretación de esas afirmaciones así como en el esfuerzo lógico de compararlas entre sí y de encuadrarlas en una mirada de conjunto.

Este nivel se encuentra en las conversaciones de los hombres educados, en los libros de texto de secundaria y preparatoria, en las buenas editoriales, en los artículos de revistas serias pero no especializadas, en las conferencias y en las clases de grado inferior al doctorado.

El hombre educado, cuando habla de materias que ha estudiado, lo hace con conocimiento de causa, pero es evidente que en su conversación no puede reconstruir todo el proceso que fundamenta sus afirmaciones; entonces divulga, sus palabras son el resultado de sus estudios, manifiestan las conclusiones a que ha llegado. Lo mismo se puede decir de los buenos editorialistas o articulistas. La diferencia con el nivel popular será en que en el nivel medio se refiere a la fuente científica en que se encuentra la prueba de lo afirmado.

Las clases que se imparten en las universidades en el plano de licenciaturas pertenecen también al nivel medio o de divulgación. En efecto, el profesor no suele reproducir el proceso de pruebas sino que se refiere a él y de él saca y expone conclusiones. Esto no es en demérito ni de la clase de licenciatura ni del profesor que la imparta. Más aún, puede darse el caso de que el profesor sea un investigador, un auténtico científico, pero en su clase de licenciatura explica y expone inves-

BIBLIOTECA FACULTAD DE LEYES

tigaciones, no las realiza; será entonces un divulgador de investigaciones de otros o propias.

39. *Nivel científico*

Se caracteriza por el estricto control de afirmaciones, por la crítica seria y desapasionada de las posibles hipótesis de solución y por la originalidad en las conclusiones. Significa una ampliación de conocimientos fundados sistemática y metodológicamente.

40. a) *El control de las afirmaciones*

Es evidente que no todo deberá probarse, pues eso equivaldría a partir siempre de cero y ya hay muchos conocimientos probados científicamente o cuya prueba corresponde a otras disciplinas científicas.

Hay afirmaciones que nadie discute. Por ejemplo, México es un país diferente a Guatemala, Díaz Ordaz fue presidente de la República Mexicana, el perro es un animal. Rigurosamente son afirmaciones que poseemos en un nivel o popular o de divulgación, pero no habrá que probarlas, a no ser que de la afirmación se pretenda sacar conclusiones en un plano científico, como sería deducir de la diferencia de México y Guatemala la diferencia de sus estructuras culturales.

Otros conocimientos han sido tan divulgados que tampoco requieren prueba. En su origen fueron científicos pero ya nosotros los afirmamos en un plano de divulgación. Por ejemplo, la fórmula del agua: H_2O. En este tipo de conocimientos se encuentran aquellos que se presuponen por el profesor o por el conferencista en un auditorio educado. Por ejemplo, si se habla sin más del Código Civil de Distrito y Territorios Federales se presupone que es el promulgado en 1928, o si se refiere uno al sistema constitucional mexicano, se entiende que es federal y que establece la división de poderes.

En realidad el científico tiene que trabajar con material aportado y probado por otros, pues sería imposible tener que probarlo todo. Lo que hay que probar son las afirmaciones nuevas o aquéllas que son controvertidas.

El control de las afirmaciones puede hacerse o probando nosotros mismos lo que afirmamos o haciendo nuestros los resultados de los trabajos de otros. En este último caso habrá que citar la obra u obras donde se prueban las conclusiones que hacemos nuestras.

41. b) *La crítica de las posibles hipótesis de solución*

Una vez debidamente planteado un problema, hay que buscar su solución. El hallazgo de la solución correcta implica dos cosas: el rechazo de las hipótesis explicativas que falsamente darían razón del problema y la aceptación y prueba de la hipótesis que válidamente da satisfacción del problema.

Cada posible hipótesis debe ser criticada por separado. Tanto si la aceptamos como si la rechazamos, nuestra crítica debe ser seria, desapasionada y, por consiguiente, matizada. Esto significa que hay que evitar el tono pasional y afectivo, y mucho más los insultos y palabras hirientes. También significa que puede haber diversos grados o matices en el rechazo de una hipótesis: la hipótesis explica el problema pero no todo el problema; la hipótesis explica un aspecto accidental pero no lo esencial del problema, la hipótesis no explica el problema. Por lo tanto, al rechazar una hipótesis, no hay que titubear en subrayar lo que pueda contener de constructivo. Esto tiene importancia, porque significa que la solución que propondremos como válida deberá incorporar todo lo constructivo de las hipótesis parcialmente rechazadas.

Al defender nuestra hipótesis, debemos indicar o por lo menos insinuar en qué grado nos adherimos a ella. Podemos defenderla sólo en cuanto que debe ser tomada en cuenta como una posible explicación del problema (hipótesis); o en cuanto que ofrece una explicación coherente del mismo (teoría); o en cuanto que es la explicación más coherente, mientras que las demás hipótesis carecen de esa coherencia (doctrina); o, por último, en calidad de explicación ampliamente fundada que excluye las demás explicaciones (verdad científica). La fuerza de los argumentos aducidos y el proceso de razonamiento empleado nos situarán en alguno de estos grados. En caso de duda, hay que preferir humildemente el grado inferior.

Tratándose de soluciones a problemas jurídicos, difícilmente podrá hablarse de verdades jurídicas. No olvidemos que la solución o esquema jurídico es un instrumento forjado artísticamente por el jurista para resolver un problema concreto. La mayor parte de las veces la solución sólo podrá ser defendida como la mejor entre varias posibles, es decir, en calidad de doctrina.

Inútil parece el recordar que todo este proceso de crítica de hipótesis debe hacerse conforme a los métodos propios de la disciplina en cuestión y tomando en cuenta todo el sistema de conocimiento de la misma. El conocimiento científico es conocimiento sistemático, porque

encuadra cada afirmación entre las demás afirmaciones ya fundadas de una disciplina determinada, con las que debe ser coherente.

42. c) *La originalidad en las conclusiones*

En fin de cuentas el valor definitivo de un trabajo científico se mide por su aportación de conocimientos nuevos, debidamente fundados. Las dos cosas son necesarias: originalidad y fundamentación científica. La primera sin la segunda es como una piedra preciosa sin tallar: un guijarro que podría ser muy bello pero que no lo es. Por otra parte, un trabajo muy fundado científicamente pero sin ninguna originalidad es una tarea estéril, aunque pueda tener el mérito de todo ejercicio serio.

Sin embargo, no hay que precipitarse en condenar a un trabajo como carente de originalidad. Esta puede darse en el modo de explicar una cuestión o de plantear un problema, en la crítica o en los argumentos aducidos y hasta en la erudición de conocimientos poco divulgados. Si todo esto tiene una correcta fundamentación, el trabajo no carecerá de valor científico. Pero la originalidad que da el espaldarazo científico definitivo es la de las conclusiones.

El lograr conclusiones originales depende o del uso de materiales nuevos en el estudio o del talento propio. Cuando se estudia una materia que no ha sido suficientemente estudiada por los demás, o cuando en una materia estudiada por otros se toman en cuenta elementos nuevos, las conclusiones forzosamente tendrán algo original. Por lo tanto, al alumno que quiere escribir una tesis original, se le debe aconsejar busque o un tema nuevo o un tema del que se ha escrito muy poco.

En cuanto al talento de la originalidad, es muy poco lo que puede decir la Metodología, ya que es algo que escapa a todo esfuerzo de reducción a reglas. Hay mentes dotadas de ese escurridizo don de contemplar con una mirada nueva lo que otros han visto, de descubrir aspectos de un problema que habían quedado inadvertidos por los demás, de sintetizar en una explicación coherente elementos que hasta entonces habían permanecido inconexos. Quien posee ese don creador de visiones originales es llamado "genio", y el genio no se aprende.

Obsérvese, por último, que la originalidad en las conclusiones no es una cualidad que se exige a todos los trabajos jurídicos sino sólo a algunos de ellos, como son las tesis de doctorado. Sería absurdo juzgar la calidad de una demanda o de una sentencia por su originalidad. En

general, un estudiante de Derecho no debe preocuparse por ser original. Si adquiere una formación jurídica sólida y si piensa con su cabeza, no dudamos que tarde o temprano será capaz de enriquecer la Ciencia del Derecho con alguna aportación original.

Capítulo III

LA CLASE

43. *Importancia*

La clase es necesaria, sobre todo cuando se inicia el estudio de una disciplina, so pena de caer en los defectos de la formación autodidacta.

"Autodidacta" se llama a la persona que se ha instruido sin auxilio de maestros. Lo normal es que la instrucción así adquirida (probablemente con gran mérito personal) sea incompleta (con grandes lagunas), desigual (se habrán ahondado temas que interesaron y descuidado los que ofrecieron menos atractivo), en muchos puntos inexacta y hasta errónea (pues no se contó con un profesor capaz de resolver las dificultades y aclarar los temas oscuros), confusa (porque no habrá sido posible integrar conocimientos aparentemente divergentes) y, lo que es más grave, unilateral y estrecha, ya que el autodidacta está habituado a presentar todas las cosas solamente bajo un aspecto ante el tribunal de su entendimiento, con lo cual adquiere dureza de juicio y apego exagerado a su manera de ver.

La clase permite aprovechar la madurez y la experiencia de los diversos profesores, aclarar las dudas y oscuridades a medida que se presentan y, sobre todo, adquirir una vista sistemática y armónica de la materia estudiada. La clase, para que sea eficaz, implica comunicación entre el profesor y los alumnos.

44. *Algo sobre Pedagogía*

La Pedagogía, que estudia los métodos de enseñanza, se dirige a los maestros o profesores y les indica cómo deben lograr la comunicación con sus alumnos. Puesto que nuestras explicaciones se dirigen a estos últimos y no a los maestros, es evidente que aquí no hay lugar para enseñanzas de Pedagogía. Sin embargo, expondremos algunos conceptos fundamentales.

BIBLIOTECA FACULTAD DE LEYES

En primer lugar, hay que recordar que no puede haber comunicación con grupos demasiado grandes ni con grupos demasiado heterogéneos. El grupo ideal no debe nunca superar un número de alumnos que no pueda conocer el profesor. Las desigualdades entre los alumnos no deben ser tales que coloquen al profesor en la disyuntiva o de dirigirse sólo a los mejor dotados, sin que le entiendan los demás, o de bajar el nivel de su clase al punto en que ésta signifique una pérdida de tiempo para los mejores alumnos.

Una clase no debe ser ni una conferencia ni un discurso. La conferencia es un monólogo en el cual alguien desarrolla un tema. El conferencista, para que su desarrollo sea más profundo o más elegante, puede darse el lujo de ignorar parte de su auditorio; lo que nunca debe permitirse un maestro en clase. El discurso tiende a convencer, a arrastrar a un determinado punto de vista, y para ello se sirve de recursos oratorios que pueden dirigirse a los sentimientos más que a la razón; en cambio el maestro en su clase siempre debe dirigirse a la inteligencia de sus alumnos y nunca debe jugar con sus afectos, ya que ello los apartaría de un planteamiento científico. Claro está: esto no implica que el maestro no pueda exponer con entusiasmo y elocuencia temas en los que él se sienta inspirado.

La conclusión del párrafo anterior es que la clase debe ser sencilla y clara. La claridad permitirá al profesor comunicarse con todos sus alumnos; la sencillez, el poner énfasis en el planteamiento intelectual y el distinguirlo de sus alcances afectivos.

45. *Inconvenientes de la mala clase*

Desgraciadamente la clase puede tener algunos inconvenientes, nacidos de la falta de dotes pedagógicas de algunos maestros.

a) A veces es pesada y aburrida. Esto todos lo hemos experimentado alguna vez y no requiere aclaración.

b) Puede faltar en ella comunicación con el profesor, sobre todo en grupos demasiado numerosos o donde los niveles intelectuales de los alumnos difieran demasiado.

c) Puede acostumbrar a la pasividad, sobre todo cuando el maestro no da oportunidad de participación a sus alumnos. Estos se pueden acostumbrar a repetir de memoria las explicaciones recibidas, sin reflexionar por cuenta propia.

Repetimos: el responsable de estos inconvenientes suele ser el maestro. Sin embargo, los alumnos pueden poner de su parte o para sacar

el mejor partido de una clase que no pueden cambiar o, cuando el maestro tiene las suficientes dotes humanas de buena voluntad y de abertura a sus alumnos, para presionarle para que en la clase exista comunicación.

Consejos para mejor aprovechar la clase

46. a) *Actitud Psicológica*

Para que la clase se pueda hacer amable y atrayente, es menester que se presente como algo que me es conveniente. No basta el ansia general de aprender, sino que es necesario que se concretice en la convicción de que puede satisfacerse por medio de la clase, "porque la clase me aprovecha". Es conveniente, por lo tanto, fomentar motivaciones que redunden en una actitud de simpatía (y, si fuera posible, hasta de expectación) por la clase. Lo que a continuación diremos a propósito de la asiduidad puede contribuir a esa motivación.

47. b) *Asiduidad*

Las enseñanzas universitarias impartidas en una Escuela o Facultad de Derecho forman un todo, cuyas partes son las asignaturas. Estas, a su vez, tienen una unidad sistemática que forzosamente hay que exponer en un número determinado de clases. Cada una viene a ser como un eslabón de una cadena: si falta uno, la cadena pierde su consistencia. El futuro jurista nunca podrá estar seguro que la solución de un caso, que se le presentará más adelante, no dependa de enseñanzas impartidas en la clase a la que faltó. Su responsabilidad para con la sociedad y para con sus futuros clientes exige que ponga los medios para prepararse debidamente y uno de ellos es la asistencia a clases. ¿Qué diríamos de un médico incapaz de diagnosticar correctamente una enfermedad por haber descuidado el estudio de sus síntomas? Sólo que el jurista no trata en asuntos del cuerpo, sino de Justicia.

La responsabilidad de asistir a clases disminuye mucho y hasta desaparece, cuando el maestro, por la baja calidad de sus enseñanzas, no merece el nombre de tal. Sin embargo, no nos apresuremos a clasificar como malos maestros a aquellos que se apegan mucho a un texto; sus explicaciones orales pueden ser muy útiles para entender mejor y para conservar en la memoria las enseñanzas contenidas en el texto.

48. c) *Atención*

El problema de la falta de atención es general en el alumno de nuestros días, que suele vivir en medio de tal cantidad de estímulos que le dispersan mentalmente (grandes distancias, anuncios, cine, televisión, etc.) dificultando así su concentración en clases y estudio.

Hay que persuadirse que la falta de atención o de concentración tiene solución: conociendo las causas que la originan y poniendo los debidos remedios. Estos —no nos hagamos ilusiones— no serán cómodos, ya que pueden significar un verdadero régimen de vida. Pero quien logra dominar su atención, por grandes que hayan sido los sacrificios impuestos, no quedará desilusionado del resultado. En efecto, sólo quien tiene carácter (dominio de sí mismo, energía y firmeza de ánimo) es capaz de dominar la atención y controlar las distracciones.

Las causas que originan las distracciones pueden ser de índole muy diferente. Examinaremos algunas de ellas. Los remedios cambiarán de acuerdo con la causa.

Es común entre los jóvenes que han crecido demasiado rápidamente que no exista aún una correspondiente adaptación, por ejemplo, del crecimiento del corazón al que han tenido las extremidades. Esto se traduce en apatía y en un relajamiento general de las facultades mentales, debido a la insuficiente irrigación del cerebro. Un médico competente podrá indicar las medicinas apropiadas para ayudar a un crecimiento armónico.

Un régimen alimenticio compuesto predominantemente de grasas y féculas será propicio para actividades físicas pero no para una labor predominantemente intelectual como es la del estudiante. Para la actividad intelectual es mejor que la dieta alimenticia sea balanceada y rica en proteínas (carne, pescado, leche, verduras, huevos).

Con todo lo importante que suelen ser las causas físicas, sin embargo suelen ser las causas de índole moral las que más producen distracciones. En una sociedad de estructuras cada vez menos estables como es la nuestra, no es raro que, en la mayoría de los casos de alumnos de bajo rendimiento y de enorme dificultad para la atención, aparezca un problema familiar: desunión de los padres, separación de los mismos, incomprensión entre padres e hijos. Ante este tipo de problemas, los jóvenes suelen experimentar enormes impresiones que destruyen el equilibrio de su vida afectiva, les preocupan hondamente y hasta les producen complejos de culpa (se reprochan el no haber evitado el problema o el no poder solucionarlo). Desde un punto de vista puramente natural, el consejo que hay que darles se resume en una pala-

bra: realismo. En la mayoría de los casos, el joven no puede hacer nada para solucionar el problema. Que no sacrifique su futuro por algo que no está en sus manos resolver. Que acepte resignadamente la realidad que no puede cambiar. Que procure reducir el impacto afectivo del problema hasta que no invada otros campos de interés.

El amor romántico, que se suele dar entre jóvenes psicológicamente inmaduros como un intento inconsciente de huir de la realidad presente, puede ser otra causa de distracciones. No hay que confundir esa especie de amor con el verdadero amor que, puesto que se construye en la realidad y va acompañado del sentido de sacrificio por los seres queridos, lejos de estorbar la atención, la propicia, al motivar fuertemente los trabajos del estudio.

Si la dispersión de la atención se debe a que una y otra vez vuelvan a presentarse imágenes percibidas en el cine, en la televisión o en cualquier otro espectáculo o fiesta, es evidente que el remedio debe ser limitar las actividades de esa índole, hasta que se logre un mejor control de la imaginación. Ya dijimos que en el fondo el problema del dominio de la atención puede implicar todo un régimen de vida.

En resumen: las distracciones tienen remedio. Cada quien deberá buscar las causas de sus distracciones y poner el remedio adecuado.

49. d) *Preguntas e intervenciones en clase*

La participación del alumno en clase implica el no aceptar las explicaciones del profesor sino cuando han sido entendidas. Por ello no debe titubear en preguntar cuando un tema no le ha parecido debidamente coherente. Los buenos profesores suelen acoger con agrado las preguntas de sus alumnos, con tal que se hagan ordenadamente. Todos los que han dado clase saben cuán provechosas han sido las preguntas de sus alumnos, pues no sólo les han permitido comunicarse mejor sino que han ayudado a precisar y profundizar las enseñanzas impartidas.

Asimismo debe el alumno aprovechar las oportunidades de intervención que le brinda el profesor. Esto no debe hacerse por un afán de lucimiento o de exhibicionismo sino para verificar los propios conocimientos bajo la dirección del maestro.

50. e) *El texto*

Cuando existe un texto, éste debe convertirse en un instrumento de la participación activa en la clase. Ayuda mucho, no sólo para asimilar la clase sino también como preparación del examen, el anotarlo y subrayarlo.

BIBLIOTECA FACULTAD DE LEYES

Las anotaciones tienen como fin el completar las explicaciones que dio el profesor y que no están contenidas en el texto, siempre que sean breves. Las más extensas, después de dejar una nota en el texto, es mejor consignarlas en los apuntes.

Cuando el texto fuere extranjero (por ejemplo, Planiol sigue siendo texto en algunos cursos de Derecho Civil), ayuda mucho hacer las debidas concordancias con la legislación nacional, mencionando nuestros artículos en que se encuentran disposiciones semejantes o diferentes. Los signos de igualdad (=) o de diferencia (≠) se pondrán, entonces, antes del número del artículo. Para un estudiante de provincia puede ser interesante aplicar el mismo método con los textos que se refieren a la legislación del Distrito y Territorios Federales; sólo que él hará la concordancia con la legislación de su Estado.

Para subrayar, se recomienda el uso de lápices de colores (por ejemplo, rojo y azul). Un color servirá para subrayar lo más importante; el otro lo que sigue en importancia. Pero se debe ser parco en subrayar.

51. f) *Los apuntes de clase*

Sólo en un caso será absolutamente necesario tomar apuntes: cuando no haya texto. En los demás casos, cada alumno verá si le favorece o perjudica el tomar apuntes. Para algunos, ese esfuerzo puede significar una ocasión de distracción. En cambio, para los alumnos a los cuales les cuesta trabajo el atender, generalmente el tomar apuntes suele ser una ayuda. En todo caso, el tomar apuntes significa una participación activa en la clase y el reunir un material de consulta que posteriormente tendrá un valor inapreciable.

El cómo tomar apuntes es algo muy personal, que depende de las facultades y hábitos de cada uno, y que se aprende con la práctica. En general se pueden dar los siguientes consejos, que suelen ser provechosos para los más: 1) evitar los dos extremos: el tratar de anotarlo todo y el anotar casi nada; 2) consignar las ideas centrales, subrayadas en la clase por el maestro; 3) adoptar signos propios (por ejemplo, iniciales) para simplificar el trabajo; 4) escoger una carpeta de hojas sueltas, lo que permitirá reordenar los temas, y enriquecerlos con aportaciones posteriores; 5) dedicar una nueva página a cada tema nuevo; y 6) no anotar lo que ya está en el libro de texto; es mejor subrayar el texto y a lo más hacer en los apuntes una referencia al texto.

52. g) *La preparación de la clase*

En una asignatura cuyo entendimiento se me dificulta, es muy conveniente preparar la clase preleyendo la materia que se va a tratar. Sin embargo, cuando la clase es clara, eso puede significar una pérdida de tiempo, que mejor se puede aprovechar profundizando los temas ya explicados.

53. *Cuestionario*

1. La selección de mi sitio en la clase; ¿la hago buscando el lugar donde mejor puedo aprovechar?

2. Mi postura durante la clase; ¿es tan cómoda que me invita a adormecerme o a ensoñaciones?

3. ¿Procuro ser puntual?

4. ¿Me distraigo mucho en clase? ¿Hablo mucho con mis compañeros? ¿Tiendo a ensoñaciones?

5. ¿Trato de motivar mi atención en la clase? ¿O espero a que el maestro me motive?

6. ¿Me da vergüenza ante mis compañeros el preguntar en clase?

7. ¿Cuál es el espíritu de mis preguntas en clase?
   a) ¿Demostrar ante la clase que conozco el tema?
   b) ¿Agredir al maestro? ¿Le pregunto para "echarle toritos"?
   c) ¿Por afán de sobresalir y buscar la atención de los demás?
   d) ¿Para aclarar lo que no entiendo?
   e) ¿Para relacionar o conectar el tema explicado en clase con otros temas?

8. ¿Cómo pregunto?
   a) ¿Indico los motivos de mi incomprensión?
      Por ejemplo: no entendí las palabras de la explicación; me parece que lo explicado ahora contradice otra explicación; no entendí el argumento.
   b) ¿Mi tono es agresivo?
   c) ¿Formulo con claridad mis preguntas?

BIBLIOTECA FACULTAD DE LEYES

Capítulo IV

EL ESTUDIO PRIVADO

54. *El fin del estudio privado*

Asimilar, conservar y ampliar ahondando lo enseñado en clase. El estudio privado es el mejor instrumento para lograr lo que Raúl Gutiérrez Sáenz y José Sánchez González llaman el aprendizaje significativo. Oigamos lo que dicen estos autores (*Metodología del trabajo intelectual,* Esfinge, México, 1973, pág. 18) : "El aprendizaje significativo es el que tiene sentido en la vida de una persona; es la asimilación de elementos captados como algo relacionado en forma personal con el sujeto que aprende. El aprendizaje significativo es asimilación con sentido. Lo contrario del aprendizaje significativo es, por ejemplo, la memorización provisional de un conjunto de datos, cuya relación con la vida personal del estudiante parece nula, y que tampoco parece coherente con otros conocimientos básicos".

Para lograr realizar ese fin, hay que tomar en cuenta:

55. a) *El tiempo*

Lo ideal es tener horas fijas para el estudio. Estas deben ser establecidas tomando en cuenta mi resistencia, mi salud y mi capacidad de aprovechamiento. A medida que se crea el hábito de estudio, podrán ser ampliadas. Conviene dividirlas (por ejemplo, después de una hora de estudio un breve período de descanso de 10 minutos), pero hay que ser riguroso en no sobrepasar el descanso proyectado. Este es mejor dedicarlo a un ejercicio físico que a otro intelectual.

56. b) *El lugar*

Hasta donde se pueda, debe estar aislado de distracciones y de compañía; si es posible, debe ser tal que a él no lleguen interrupciones, llamadas telefónicas, ruido de pláticas.

57. c) *Los instrumentos de trabajo*

El ideal es que el lugar habitual de estudio sea también el sitio donde estén depositados los instrumentos que han de servir al estudio. Por tales, hay que entender antes que nada los libros de texto y los códigos o leyes que se van estudiando en clase. También son instrumen-

tos de trabajo los cuadernos, papel, lápices, goma de borrar, que se emplean para notas, apuntes o resúmenes.

Mencionaremos también la conveniencia de disponer de algunos diccionarios para las consultas que se vayan ofreciendo. Aunque su compra puede significar algún sacrificio económico, son instrumentos que pueden prestar un servicio prolongado, no sólo durante los estudios sino también después. Enumeraremos los siguientes:

1. Un diccionario enciclopédico, es decir, que no sólo contenga el significado de las palabras sino también información sobre historia (personajes famosos), geografía, ciencias, etc.
Recomendamos en particular el *Pequeño Larousse Ilustrado* (última edición en español, 1980) por ser el más completo y mejor presentado.
Muy segura en sus datos pero menos completa es la *Enciclopedia Universal Herder* (3a. edición en español, 1957).
Más accesibles al bolsillo son el *Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española* de la Fuente y el *Nuevo Diccionario Enciclopédico Ilustrado con índice* de Mentor.

2. Un diccionario ortográfico, que será imprescindible para aquellos que tengan problemas ortográficos. Es una vergüenza llegar a ser abogado sin haber dominado esos problemas; por eso el alumno deberá poner todo empeño en superarlos. En todo rigor este diccionario puede ser suplido por un Diccionario de la Lengua Española como el excelente y barato *Breve Diccionario Porrúa de la Lengua Española* (5a. ed., 1973).

3. Un diccionario de sinónimos, muy útil cuando se redactan trabajos (o la tesis) para evitar desagradables repeticiones de las mismas palabras y para enriquecer el vocabulario.
Existen de varios precios. Entre ellos suelen encóntrarse en las librerías los de F. Seix, Lazzati y Antonio Zamora.

4. Un diccionario jurídico. El mejor, dentro de los de precio accesible a estudiantes, nos parece que es el de Juan D. Ramírez Gronda (5a. edición, 1961). El más barato, pero hoy desgraciadamente bastante escaso, es el de Roberto Atwood, que publicó el diario El Nacional en 1946. Fácil de encontrar pero poco profundo es el *Diccionario de Derecho* de Rafael de Pina.

Los diccionarios deberán consultarse cuantas veces sea necesario para entender debidamente lo que se estudia, pero debemos prevenir

contra la consulta de los diccionarios enciclopédicos, los que por sus ilustraciones pueden ser una causa de distracciones; es mejor consultarlos con más parquedad y con el propósito de ver sólo lo que se busca.

58. d) *El comienzo del estudio*

Dos consejos: seleccionar la materia que se va a estudiar y comenzar con decisión.

La selección de lo que se va a estudiar puede hacerse desde antes de iniciar el estudio. Lo importante es que, al sentarme a estudiar, ya esté decidido lo que se va a estudiar (por ejemplo, tal capítulo de tal texto). Si no, es fácil perder el tiempo en indecisiones que, mezcladas con la natural repugnancia del esfuerzo que hay que hacer, pueden transformar el tiempo de estudio en tiempo de ensoñaciones y pereza.

Para vencer precisamente a la pereza, lo mejor es comenzar con decisión. Al poco tiempo esto se hará tan natural que sentarme a estudiar y concentrarme en el estudio se convertirán en la misma cosa. El hábito de comenzar cuanto antes y no perder el primer minuto, aunque exige autodisciplina, puede hacer del estudio no sólo algo no ingrato sino algo verdaderamente placentero.

59. e) *El estudio propiamente dicho*

Repetimos una vez más: tanto hay que memorizar cuanto ayude a conservar lo entendido. De hecho los psicólogos dicen que se conserva mejor lo que se estudia procurando entender que lo que se estudia procurando memorizar.

Para asimilar mejor lo leído, se pueden formular las siguientes preguntas (propuestas por el pedagogo Francisco Migoya):

- ¿Qué puntos principales comprende este tema concreto?
- ¿En qué insistió más el profesor al explicar este tema?
- ¿Cómo se relacionan entre sí las diversas cuestiones de este tema?
- ¿Cómo se desarrollan los temas tratados?
- ¿En qué se basa su demostración? ¿Me convence su argumentación?
- ¿Qué otras cuestiones son necesarias para comprender el tema? ¿Por qué?
- Proponte preguntas y dificultades y trata de resolverlas.
- Aclara la materia buscando ejemplos tú mismo.

60. f) *Las ayudas del estudio*

Todo el trabajo del estudio propiamente dicho puede facilitarse si se concretiza: 1) subrayando el texto; 2) pasando en limpio los apuntes; ó 3) haciendo cuadros sinópticos.

De las dos primeras ayudas ya hablamos más arriba (ver secciones 50 y 51). Sólo añadiremos, respecto del pasar en limpio los apuntes, que para ello se pueden consultar no sólo el texto sino también los apuntes de otros compañeros. Esta consulta de apuntes de otros puede servir para enseñar a tomar los apuntes propios, además de verificar si no se pasó por alto algo importante.

Los cuadros sinópticos son aquellos resúmenes que pueden ser abrazados de un solo vistazo. Por ejemplo, se divide un tema en varios subtemas (definición, clasificación de especies, enumeración de teorías, lo afirmado en nuestra legislación, lo afirmado en otras legislaciones). Su elaboración presupone el haber entendido la materia, sus puntos más importantes y la relación lógica entre los mismos, así como el haberlos concretizado en fórmulas breves.

El haber resumido la materia de un curso en cuadros sinópticos puede ser de enorme ayuda para la preparación del examen final.

61. g) *Repasos*

Creemos que, así como es más conveniente que el estudio propiamente dicho lo haga cada quien solo, se aprovecha más en los repasos cuando se hacen con dos o tres compañeros, con tal que todos ya hayan hecho ese estudio privado. Cada uno de los presentes se alternará en preguntar y poner dificultades ("toritos") que deberán ser contestadas por los demás. Así todos los presentes se enriquecerán con lo estudiado por los demás: podrán descubrirse puntos de vista que se le habían escapado a uno y percibir con mayor claridad la importancia de cada tema o parte del mismo.

El inconveniente del estudio hecho con otros es que fácilmente puede degenerar en diversión. Por eso es muy oportuno que se inicie con metas concretas: estudiar durante una hora, por ejemplo, o estudiar tal materia. Una vez cumplida la meta, la diversión será la recompensa.

62. h) *Estudiar solo o con otros*

Decíamos que juzgamos que es más conveniente que el estudio propiamente dicho se haga solo porque, además del inconveniente mencionado de que el estudio acompañado puede degenerar en diversión, lo

BIBLIOTECA FACULTAD DE LEYES

normal es que el estudio con otros se transforme en una clase dada por uno y escuchada por los demás. Sin embargo, esto puede ser lo aconsejable en algunos casos: cuando el que daría la clase se estimula más por verse comprometido ante sus compañeros y cuando éstos tienen más facilidad de aprender escuchando que leyendo. Este último caso suele darse en jóvenes en los que predomina la memoria auditiva (sobre las memorias visual y racional) o que son sumamente propensos a las ensoñaciones cuando quedan solos.

Sin embargo, son dos hechos dados por la experiencia que la dificultad del estudio en común aumenta cuando la materia se ve por primera vez y que se adelanta muy despacio en un estudio con otros.

63. i) *Lecturas*

El estudio privado a veces deberá ser completado con lecturas o que los profesores han recomendado o que pueden enriquecer el conocimiento de los temas estudiados. En unos casos la lectura en el libro de texto de la materia que se acaba de ver en clase, puede ser el mejor método de asimilación. Entonces, si algo no se entiende o si se suscitan dudas, anótense las preguntas que se podrán formular en la siguiente clase. En otros, leer la materia que se va a ver en la próxima clase puede preparar la mejor comprensión de la misma. Esto último es lo recomendable cuando se tiene dificultad para entender al profesor; lo primero, cuando el profesor es muy claro y cuando añade ideas no contenidas en el texto que podrían suscitar problemas de coherencia con lo expresado en el texto.

Creemos muy provechoso que, cuando económicamente ello sea posible, el alumno adquiera además del texto un buen tratado de la misma materia (por ejemplo, en Derecho Civil, a Diez-Picazo, o a Mazeaud) y que, después de estudiar su texto, lea regularmente ese autor.

De las lecturas, hablaremos en el capítulo siguiente.

64. *El estudio como actividad intelectual del ser humano*

Hasta aquí nos hemos referido al estudio como actividad para asimilar, conservar y ampliar lo enseñado en clase, pero es claro que puede tener otras finalidades. El estudio puede también ser considerado como una actividad que puede y debe acompañarnos durante toda la vida, para hacernos crecer en la dimensión que, junto a la moral, nos hace más humanos: nuestro conocimiento de la verdad del mundo en que vivimos. La vida intelectual ennoblece al ser humano. Pero una cosa

es conocer el mundo por mera curiosidad y otra conocerlo para hacernos mejores, ya sea desarrollando a partir de ese conocimiento nuevas técnicas que contribuyan a un dominio más civilizado de la naturaleza, ya haciendo que esos conocimientos redunden en un mejor entendimiento del lugar y de la responsabilidad que tiene el ser humano en su universo. El estudio como actividad intelectual permanente del ser humano significa el encauzamiento metódico y riguroso de su admiración a las realidades del universo, hacia la estructuración de un saber cada vez más fundado y sistemático. El hombre o la mujer que así procedan no son veletas que cambian ligeramente ante cada nuevo estímulo ni construyen frívolamente su pensamiento ante la moda intelectual del momento, sino seres que maduran aprovechando y criticando constructivamente las tradiciones y abriéndose incesantemente a los nuevos avances de las ciencias.

Normalmente los hábitos de estudio (con sus cualidades y defectos) adquiridos durante los años universitarios perduran y trazan la trayectoria de los años siguientes. Como dice el P. Sertillanges (*La vida intelectual,* Estela, 4a. ed., Barcelona, 1965, pág. 30) : "Vivir de un modo superficial será el castigo de haber descuidado la ocasión de preparar el futuro, que, en realidad, no constituye sino una herencia de los primeros esfuerzos". Quien sólo estudia cuando se siente presionado por la cercanía del examen, difícilmente adquirirá un hábito de estudio enriquecedor de su vida; la misma materia así estudiada pocas veces se transformará en aprendizaje significativo. En cambio, las materias que se han ido asimilando a lo largo del curso y no sólo ante la premura del examen van enriqueciendo la personalidad del estudioso y creando en él hábitos de vida intelectual que perdurarán cuando deje las aulas universitarias.

Así se disponen a ser cada vez más útiles a sus semejantes y colaborar con su grano de arena al patrimonio cultural de la humanidad.

Y al joven atormentado por no encontrar de pronto en sus estudios universitarios todas las grandes respuestas que su alma generosa anhela, impaciente ante el lento progreso e inseguro al escuchar opiniones contradictorias, yo le daría el siguiente consejo: persevera en el estudio serio y ten confianza. Dios se da a todos los que lo buscan tenazmente y la verdad que tú anhelas no es más que la presencia de Dios en el Universo. Pero, para acercarse a esa verdad, habrá que seguir estudiando toda la vida.

65. *El estudio serio*

Como decíamos (sección 54), estudiar seriamente es lograr un aprendizaje significativo. Para obtenerlo hay que seguir los tres consejos de Kant: 1) Pensar por uno mismo. 2) Atender al pensamiento de los demás. 3) Armonizar el pensamiento ajeno con el propio. Los textos y las clases nos ofrecen el pensamiento de los demás. El estudio serio debe armonizarlo con el propio hasta convertir esa armonización en parte de mí mismo, en mi pensamiento vivido.

Estudiar seriamente es, por lo tanto, entender y no memorizar. Tanto deberé memorizar cuanto sea necesario para entender y conservar lo entendido. Algo de memorización es siempre imprescindible, pues es la memoria la que nos mantiene presentes las ideas y los datos que hay que armonizar para ser entendidos. Pero la memoria debe ser empleada por cada uno, no como un fin en sí misma, sino como un instrumento para llegar a entender y conservar lo entendido. Por eso, cada uno debe sacar ventaja de su tipo de memoria. Los más tienen memoria de tipo visual, otros auditivo y otros de tipo racional, según retengan con mayor facilidad asociando las ideas a imágenes visuales, a sonidos (de palabras principalmente) o a la comprensión. Para los primeros la elaboración de gráficas y de cuadros sinópticos puede ser de gran ayuda. Pero todos, para entender, deben distinguir los diversos aspectos de una cuestión, relacionarlos entre sí y, por último, armonizarlos en una unidad. "Ser múltiple durante largo tiempo es premisa para ser uno con riqueza. La unidad, desde el punto de partida, no es más que un vacío" (Sertillanges, *op. cit.*, pág. 19). En efecto, entender es captar la unidad de los diversos aspectos de un ser, es distinguir para unir. A eso se dirige el estudio serio. Lo cual significa mantener siempre la apertura propia de la actitud psicológica científica y el deseo de aceptación de toda idea constructiva (secciones 10 y 11). "El hecho de que las cosas asuman diferentes sentidos, según la inteligencia que las observa, no debería ser motivo de escepticismo y de relativismo arbitrario, sino de optimismo que, por un lado, toma en serio la infinidad de vetas de la realidad (de tal manera que son capaces de asumir diferentes sentidos), y por otro, acepta el desafío hecho a la mente para lanzarse a la captación sintética de los diferentes sentidos que se pueden aportar a un mismo objeto" (Raúl Gutiérrez Sáenz y José Sánchez González, *op. cit.*, pág. 40).

66. *Cuestionario*

1. Señala tres lugares en los que consideras puedes estudiar bien.

2. En cada uno de estos lugares:

¿qué interrupciones tengo?
¿qué ruidos me molestan?
¿qué tipo de luz hay?
¿qué facilidades (muebles, libros, equipo de trabajo, etc.) tengo?

3. La música, ¿me favorece o me estorba al estudiar?

4. ¿En qué condiciones (volumen, tipo de música, duración) la música me ayuda o me perjudica?

5. ¿Puedo estudiar con otros?

Si estudio con otros, ¿deriva fácilmente el estudio hacia la plática o el juego?

6. Cuando me dispongo a estudiar, ¿comienzo inmediatamente el estudio, o me tardo en iniciarlo?

7. Al estudiar, ¿trato más de entender que de memorizar?

8. ¿Cuáles de las preguntas de la sección 59 suelo aplicar a mi estudio?

9. ¿Qué importancia doy al estudio como elemento de mi desarrollo personal?

Capítulo V

LAS LECTURAS

67. *Definiciones*

Lectura es el acto de leer: *leer* es comunicarse con otra persona a través de la palabra escrita. Decimos "comunicarse" y no nada más "recibir la comunicación" porque toda lectura es activa, es un intento de interrogar a un autor y de encontrar sus respuestas.

Por la lectura podemos acercarnos a las mentes más preclaras de la humanidad y tratar de enriquecernos con su pensamiento. Los libros, sobre todo los buenos libros, son amigos discretos, siempre dispuestos a servirnos, unos ayudándonos a encontrar las respuestas que buscamos, otros abriéndonos a perspectivas insospechadas sobre la vida, la naturaleza, la humanidad o la historia, otros más comu-

BIBLIOTECA FACULTAD DE LEYES

nicándonos las experiencias, las fantasías, los anhelos o las visiones poéticas de personas, de tiempos y países diferentes o cercanos a nosotros. Son discretos: no nos presionan, están allí para cuando queramos alargar la mano, no se quejan si los abandonamos, nos responden si sabemos interrogarlos. Todo este capítulo sólo se propone ayudar a hacer más fecunda esa comunicación, en especial enseñando a interrogar de acuerdo con nuestros fines personales.

68. *Fines*

Es importante tener presente para qué se lee, pues según sea el fin la lectura se hará en forma diferente. Se puede leer movido por alguno de estos fines: estudiar o profundizar en los estudios, adquirir cultura general y aumentar la información, o simplemente para descansar y pasar amenamente el tiempo.

69. a) *La lectura por descanso y pasatiempo no tiene reglas*

Estas vendrían a impedir la espontaneidad y el gozo propios de esa lectura. Pero quien lee por descanso y pasatiempo no debe olvidar que los mismos fines los puede obtener leyendo obras de calidad. Hay novelas verdaderamente apasionantes que pueden, a la vez que distraernos, instruirnos. Por ejemplo, las de Dostoievski, *La guerra y la paz* de León Tolstoy, las de Maxance Van der Meersch. Entre las novelas de éxito (*bestsellers*), hay mucho aprovechable. Algunas de ellas tienen el mérito de plantearnos amenamente, gracias a alguna trama personal, algún problema social o de reconstruir algún momento histórico. Por ejemplo, las novelas de León Uris *Exodo* y *Armageddon* ayudan a entender los problemas humanos respectivamente del nacimiento de Israel y de la crisis del puente aéreo de Berlín; *Hotel* y *Aeropuerto* de Arthur Hailey explican los problemas de la administración en un caso de un gran hotel y en otro de un gran aeropuerto; *La hora veinticinco* de C. V. Gheorgiu narra magistralmente los sufrimientos de un campesino búlgaro ocasionados por la Segunda Guerra Mundial; *Los cipreses creen en Dios* de José María Gironella introduce a la comprensión de por qué estalló la guerra civil española. Hay también biografías e historias tan apasionantes como novelas; piénsese en las escritas por Gregorio Marañón, por André Maurois, por Stefan Sweig. La diversión y el descanso pueden compaginarse con la instrucción.

70. b) *La lectura que se hace para adquirir cultura general oscila entre la lectura por descanso y la lectura por estudio.*

En la medida que se acerca a esta última se le aplicarán las reglas que a continuación daremos (sección 77 y siguientes). Expliquémonos.

Un joven quiere leer *El Quijote* de Cervantes, no porque se lo exijan en clase, sino porque cree con toda razón que es una obra que debe ser leída por toda persona que aspira a ser culta. Mi consejo es que se olvide de todas las reglas y que trate de gozarlo. De otro modo es difícil que se aproveche de su lectura. La cultura no consiste en la acumulación de datos ni en la reunión de notas o apuntes, sino en un abrirse a la belleza, a la verdad, a la justicia y demás virtudes. *El Quijote* puede contribuir muchísimo a esa apertura, con tal que no se le tome como un libro de estudio. Y lo mismo hay que decir de la lectura de la mayor parte de los clásicos, desde *La Ilíada* hasta los dramas de Shakespeare. Son obras que deben ser asimiladas gozándolas.

Pero hay otros libros que se leen para adquirir cultura (y no necesariamente por estudio) cuya asimilación no consiste tanto en el desarrollo de las facultades intelectuales y morales cuanto en la ampliación de la información. Tales son la mayor parte de las obras sobre historia, sobre ciencias naturales y también sobre ciencias del hombre (psicología, antropología, sociología, política, economía, etc.). A la lectura de todas estas obras ya son aplicables los consejos que daremos sobre cómo hojear un libro (sección 73 y siguientes). El futuro lector, antes de iniciar su lectura, debe preguntarse qué se propone con ella. Si se contesta que sólo trata de conocer el libro (porque se lo han recomendado o porque ha despertado su curiosidad), que le interesa saber algo sobre la materia del mismo, que quiere tener alguna idea de las cuestiones allí tratadas, entonces los consejos para hojear le serán suficientes. Pero si la lectura, además de satisfacer su legítima curiosidad, pretende allegarse datos que quiere aprovechar para completar sus estudios, entonces deberá usar ya los consejos que vamos a dar para la lectura de estudio (sección 77), pero parcamente y sólo en la estricta medida que su lectura le sirva como complemento de su estudio.

En todo caso, quien lee para adquirir cultura general o para aumentar su información debe seleccionar muy cuidadosamente los libros que se propone leer. Si es verdad que gracias a los libros podemos enriquecernos con las reflexiones, estudios y experiencias de la humanidad, también es cierto que son tantos los libros (y muchos de ellos mediocres) que sería un desperdicio de tiempo y energías el no dirigirnos a los mejores.

BIBLIOTECA FACULTAD DE LEYES

En resumen: esta especie de lectura puede tener aspectos de estudio, pero nosotros aconsejaríamos a los jóvenes que la realizaran sin excesiva preocupación de tomar apuntes o hacer resúmenes y fichas. Lo importante es que lean y que lean obras de calidad, que no forzosamente serán aburridas y de difícil digestión. Balmes aconseja: *non multa sed multum;* se ha de leer mucho, pero ese mucho no está en la cantidad de libros. Esta es una regla excelente. La lectura es como el alimento: el provecho no está en proporción de la cantidad que se come, sino en la calidad que se digiere y asimila.

71. c) *La lectura de estudio o de profundización en los estudios*

Para que logre su fin, debe seguir reglas que expondremos más adelante. Esas reglas se entenderán mejor si se toma en cuenta lo que es un libro y si se sabe cómo hojearlo.

72. *El libro*

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) definió en 1964 al libro como "una publicación impresa no periódica de por lo menos 49 páginas sin contar las cubiertas". Menos que eso es un folleto u opúsculo (en inglés: *pamphlet*; en francés: *brochure*).

En los libros podemos distinguir:

1. El título, que se encuentra en la primera página interior y que no siempre es el mismo que aparece en la cubierta o en el lomo. En las referencias a la obra, es siempre el título del interior el que hay que citar.

A veces se añade al título un "subtítulo" que suele aclarar la materia de que se va a tratar.

2. El autor, que debe figurar en la misma página del título interior.

3. Edición, editorial, lugar y fecha de la publicación. Las obras en inglés distinguen entre edición e impresión: la primera implica cambios en la obra, la segunda es una nueva reproducción sin cambios. Las obras en francés suelen llamar edición a un tiro de mil ejemplares, de suerte que entonces la 5a. edición no significa que la obra ha sido impresa por la quinta vez sino que de ella se han tirado 5,000 ejemplares.

Los datos sobre las ediciones que se han tirado de una obra se suelen encontrar al reverso de la página del título.

"Editor" o casa editorial son las personas jurídicas que, por pagar los costos de la publicación, responden de la calidad de la misma.

4. Si la obra fue escrita en otro idioma, debe figurar el nombre del traductor o traductores.

5. El prefacio, en el cual el autor nos habla de su libro, de los estudios realizados para escribirlo, de las fuentes empleadas y de las ayudas recibidas.

6. El prólogo, escrito por otra persona diferente al autor, tiene por fin la presentación de la obra de ese autor por algún personaje.

7. La introducción, escrita por el autor, presenta al lector el contenido de la obra; su fin es facilitar la intelección de la obra ofreciendo su enfoque. Ya es parte integrante de la obra, la cual puede dividirse en partes y éstas en capítulos, o simplemente en capítulos numerados. Las partes a veces son llamadas "libros".

8. Los índices, que pueden ser de tres clases: de capítulos, de materias y de nombres.

El índice de capítulos o índice general, en las obras en inglés o alemán, va invariablemente al principio; en las en francés, al fin; en las en español, antes siempre iba al fin, pero ya en las obras científicas se suele colocar al principio.

El índice de materias, que también recibe los nombres de índice alfabético de materias y de índice analítico, es aquél que lista en orden alfabético los temas tratados en la obra e indica las páginas donde se encuentra dicho tratamiento. Es de enorme utilidad para la consulta de la obra.

El índice de nombres, o índice onomástico, lista alfabéticamente los nombres de los autores mencionados en la obra y las páginas donde se encuentra mención de ellos.

9. La bibliografía, o lista de las obras leídas o consultadas para escribir la obra, no debe faltar en una obra científica. Para un hombre entendido en la materia, un vistazo a la bibliografía puede revelarle si el autor está al día y si el estudio es serio.

10. No hay que confundir el volumen, que es la unidad física dada a la obra por la editorial, con el tomo, que es la división doctrinal dada por el autor. Sin embargo frecuentemente el tomo también significa la unidad física y así se dice: es una obra en tres tomos.

11. La paginación en las obras científicas suele ser de dos clases: en cifras arábigas, para el cuerpo de la obra y en cifras romanas, para el título, prólogo, prefacio e índice de capítulos.

BIBLIOTECA FACULTAD DE LEYES

12. Atendiendo a la encuadernación los libros pueden ser o a la rústica (es decir, con cubierta de papel grueso) o en pasta (con cubierta de cartón recubierta de tela o de piel) o en cartoné (con cartón delgado)

Cada vez más se acostumbra presentar a los libros recubiertos con "forros", que son unas cubiertas quitables de papel con las que se suele recubrir al libro generalmente con fines publicitarios.

13. Las "solapas" son las prolongaciones laterales de la cubierta de papel o cartón o de los forros que se doblan hacia dentro. A veces sirven para presentar brevemente al autor y a la obra.

14. Las "secciones" son las subdivisiones (cada capítulo puede tener varias secciones) que atienden a temas muy concretos. Pueden ir numerados o no. *La Introducción al estudio del Derecho* de Eduardo García Máynez y la presente obra están divididas en secciones. Facilitan la referencia al libro.

15. El "epígrafe" es la cita de un autor que sirve de encabezamiento a un libro o a un capítulo. Si está bien escogida esa cita, señala la idea central que se quiere defender y que anima la investigación realizada.

16. Las "guardas", que son hojas de papel en blanco que van al principio y al final de la obra para proteger la primera y última página.

17. La "dedicatoria" del autor a personas o instituciones.

18. La "tabla de contenido", que suele ir al principio de la obra, generalmente después del prólogo y antes de la introducción, que ordena el contenido en partes, divisiones y subdivisiones; es útil para entender la unidad de la obra; aunque tiene semejanza con el índice de capítulos, no necesariamente coincide con él en todo, pues a veces un subtema es desarrollado en varios capítulos y en la tabla figura en una sola línea.

19. El "índice de abreviaturas" cuando éstas son empleadas con alguna frecuencia y requieren aclaración; este índice no sólo ordena alfabéticamente las abreviaturas empleadas sino que explica su significación.

20. "Ilustraciones", que pueden ir en el texto de la obra o en páginas aparte, sin numeración o con numeración propia; a veces se numeran las ilustraciones (pueden ir varias en una misma página).

21. El "apéndice", escrito por el mismo autor de la obra o por otro, se utiliza para poner al día lo allí tratado o para aclarar algunos puntos más o menos controvertidos.

22. El "colofón", colocado en la última página impresa del libro,

indica la imprenta, fecha y lugar de impresión, número de ejemplares de la edición y las personas a cuyo cuidado estuvo la misma.

73. *Cómo hojear un libro*

La mayoría de las librerías y muchas bibliotecas permiten el acceso a los estantes donde se encuentran los libros y que el posible comprador o lector los tome para echarles un vistazo. Algunas veces es la simple curiosidad lo que nos impulsa a hojear un libro, otras podemos tener motivaciones más serias. Véamoslas, porque de ellas depende el método para hojear constructivamente los libros.

74. a) *¿Por qué hojear los libros?*

1. Para seleccionar lo que se ha de leer o comprar. En la sección 70 recomendábamos seleccionar nuestras lecturas. Esa selección se puede hacer por consejos de un maestro o de un amigo más experimentado, pero también podemos hacerla nosotros.

2. Para tener un conocimiento general de qué libros tratan de determinados temas. En este caso, no nos proponemos iniciar la lectura de un libro; sólo queremos conocer los libros para cuando tengamos necesidad de ellos.

3. Para preparar la lectura en profundidad de un libro. Esta se aprovechará mucho más, si antes se cumplen los consejos que a continuación vamos a dar.

75. b) *¿Qué se debe lograr al hojear un libro?*

Al terminar de hojear un libro, uno debería ser capaz de contestar las siguientes preguntas: ¿qué clase de libro es? ¿cuál es la materia de que trata? ¿cómo la trata y a qué nivel? Por último, hasta donde se pueda (pues no siempre es posible contestar esto con la simple hojeada), hay que acercarse a la respuesta de una cuarta pregunta: ¿qué valor tiene?

Preguntarnos sobre la clase del libro es interrogarnos sobre si se trata de una obra literaria (novela, drama, etc. y en su caso, novela histórica, de costumbres, de aventuras, policiaca, etc.), de una obra científica o de divulgación, de política, economía, sociología o Derecho. La determinación de la clase o especie de obra es importante para su selección de acuerdo con nuestros intereses y fines de lectura. Muchos

BIBLIOTECA FACULTAD DE LEYES

libros quedarán desde luego descartados. Otros quedarán para ser interrogados de acuerdo con las siguientes preguntas.

Si algo nos interesa la clase del libro, nos preguntaremos sobre su contenido: ¿cuál es la materia de que trata? Y podemos descender a mayores precisiones: ¿cuáles son los temas debatidos? La respuesta a estas preguntas es fundamental para nuestra selección del libro de acuerdo con nuestros intereses y fines personales, sobre todo si la podemos completar con la respuesta a la tercera pregunta: ¿cómo es tratada esa materia y a qué nivel? Una hojeada bien hecha nos podrá informar si el tratamiento es superficial o serio, si es sereno o apasionado, si está bien fundamentado científicamente o si sólo representa las opiniones personales del autor.

Si podemos contestar a la cuarta y última pregunta (¿qué valor tiene?), entonces habremos reunido los elementos suficientes para que nuestra elección (o descarte) del libro esté bien fundamentada. Claro: sólo la lectura confirmará lo acertado de nuestra decisión. Preguntarnos por el valor de un libro puede tener dos significados: ¿es valioso para todos? ¿es valioso para mí? Lo primero significa que el libro hace una aportación en el estudio realizado; lo segundo que, aunque no es original, a mí me puede aprovechar. Creo que es más bien este segundo sentido el que debe predominar. Hay que leer siempre para mejorarse uno mismo. Cuando se es estudiante, ese mejoramiento no suele depender de la originalidad de lo aprendido sino de la buena asimilación de conocimientos que no necesariamente son novedosos. Más tarde, cuando ya se posee un conocimiento razonable de una disciplina, el estar al día en los avances en la misma se convertirá en una forma de desarrollo personal. En resumen: el valor de un libro no debe medirse por su impacto esnobista sino por su posibilidad de verdadero enriquecimiento personal. No suelen ser los libros de los que más se habla los que normalmente más me pueden enriquecer.

76. c) *Un método para hojear*

Evidentemente en lo primero que uno debe fijarse es en el título y en el autor del libro (y también, si lo hay, en el subtítulo). Es muy conveniente completar ese primer contacto con la lectura de lo que se dice sobre el autor y sobre su obra en las cubiertas y solapas del libro (claro está: cuando las hay, pues muchos libros carecen de ellas). Esto suele bastar para contestar la primera pregunta, sobre todo si tenemos algún conocimiento del autor.

El segundo paso está dirigido a contestar la segunda pregunta, es decir, a precisar la materia o contenido de la obra. Para ello consultaremos el índice general de la misma. Después podemos dirigir nuestra atención al prólogo y al prefacio. Si están bien hechos, nos darán el sentido general de la obra, lo que preocupaba al autor y la línea general de su escrito. El prólogo también podrá informarnos sobre el lugar que ocupa el libro que examinamos dentro de la obra general del autor y en el cuadro de la disciplina investigada. El índice general viene a ser como un mapa del territorio cubierto por el libro; el prólogo, el prefacio y la información contenida en las cubiertas y en las solapas, como flechas indicadoras de las carreteras más importantes de ese mapa.

Si hojeamos para obtener un conocimiento general de lo que trata el libro, los dos primeros pasos serán suficientes. Pero si hojeamos el libro para saber si conviene comprarlo o leerlo, aconsejamos un tercer paso: seleccionar en el índice uno o dos temas que más nos interesen o que nos sean más familiares, acudir a las páginas allí indicadas y leerlas brevemente; fijarnos cómo son tratados esos temas, qué notas los respaldan; acudir, por último, a la bibliografía del tema y, en su caso, del libro, para examinar los libros que consultó el autor en su trabajo. Con la práctica este tercer paso nos podrá dar las respuestas a la tercera y cuarta preguntas. Además, tendremos un conocimiento general de la obra que nos preparará para su lectura en profundidad. Con poco esfuerzo, habremos obtenido un excelente resultado.

77. *La lectura en profundidad o lectura de estudio*

Tiene dos fines: por una parte la comprensión y asimilación de la obra leída; por otra, conservar lo asimilado. Para obtener el primer fin, daremos consejos sobre cómo leer, para lograr el segundo hablaremos de los subrayados, de los resúmenes y de las fichas.

78. a) *Cómo leer*

Todo buen libro tiene una unidad, pero no es una unidad simple sino formada de partes. El prólogo, la introducción, los capítulos, las secciones y demás componentes de los que hablamos en la sección 72 son las partes que deben estructurarse en la unidad que da sentido al libro. Claro que la unidad no es la misma en una obra literaria, en un tratado o en una monografía. Por ejemplo, la unidad de una novela se encuentra en la historia de unos personajes, las partes son las diversas etapas o incidentes en esa historia, el sentido son las enseñanzas que

BIBLIOTECA FACULTAD DE LETRAS

saca el autor de su historia. En un tratado, la unidad la da toda una disciplina y, en Derecho, una rama del mismo, mientras que en una monografía es el tema concreto estudiado. Las partes de un tratado pueden a su vez ser monografías, que cobrarán nuevo sentido en la unidad coherente de todo el tratado. El sentido lo encontramos en las conclusiones del tratado o de la monografía.

Conviene acercarse a la lectura en profundidad de un libro poseyendo alguna idea de la unidad del mismo. Ya tendremos esa idea general si se han seguido los consejos que dimos (secciones 74 a 76) sobre cómo hojear un libro. La lectura debe hacerse, no bajo la preocupación de no saltarse ni una coma, sino con el propósito de entender lo que quiere explicarnos el autor. Tampoco debemos preocuparnos por la lentitud de nuestra lectura. El ritmo y rapidez de la lectura varían en cada lector, según su capacidad de asimilación, según la dificultad de la materia y según la claridad de expresión del autor. También es verdad que uno puede educarse a leer con mayor rapidez, para lo cual puede ser provechosa la llamada "lectura dinámica" (véase sección 87), pero no hay provecho en leer rápidamente sin asimilar lo leído. Asimilar un libro es captar lo que, a través del mismo, quiso comunicarnos su autor.

Y más concretamente: ¿qué quiere comunicarnos el autor? Se propone hablarnos de un tema (es lo que da unidad al libro); lo va a tratar desde diferentes aspectos (que son los subtemas distribuidos en los diversos capítulos); y quiere convencernos de las conclusiones a las que él ha llegado después de examinar la cuestión tratada. Además si se trata de una obra científica, el autor planteará las dificultades que ha encontrado en su investigación, y cómo las ha resuelto: también expondrá los argumentos que respaldan su punto de vista. Pues éstas son las cuestiones que debe tratar de investigar el lector en profundidad, que son al fin y al cabo las mismas que se plantean en el estudio. Si volvemos a la sección 59, podemos adaptar esas preguntas al fin que ahora pretendemos lograr: captar lo que nos quiere comunicar el autor del libro.

La lectura en profundidad o lectura de estudio deberá hacerse, por lo tanto, atendiendo a las siguientes preguntas:

— ¿De qué trata el libro? ¿Cuál es el tema o idea central del mismo?
— ¿Cuáles son las partes o aspectos bajo los cuales se estudia el tema?
— ¿Cuál es el punto de vista que más subraya el autor?
— ¿Cuáles son sus conclusiones?

— ¿Cómo se relacionan las diversas partes o aspectos, tomando en cuenta el punto de vista subrayado por el autor?

— ¿Hay tratamientos propios de las partes?

— ¿Cuáles son los argumentos y demostraciones? ¿Me convencen?

— ¿Qué otras cuestiones son necesarias para entender la comunicación? Fijémonos especialmente en la escuela de pensamiento a la que pertenece el autor, en su filosofía y, en algunos casos, en su nacionalidad. También podemos atender al momento histórico en que fue escrita la obra.

— Podemos también proponernos preguntas y objeciones y buscar cómo las contestaría el autor.

— Además se puede aclarar la materia buscando ejemplos, ya sea para corroborar lo que dice el autor, ya para refutarlo.

Quien logre contestar todas estas preguntas sobre la obra que ha leído, se puede decir que la ha leído en profundidad, que la ha asimilado. Para ello a veces bastará una sola lectura, otras habrá que volver a algunos pasajes del libro, otras más habrá que realizar una segunda (y hasta una tercera) lectura. Si la obra es valiosa, las nuevas lecturas serán tiempo bien empleado.

La lectura de las notas, aunque disminuye la rapidez de la lectura, tiene la ventaja de irnos familiarizando con los nombres de otros autores y obras. Es imprescindible en la lectura científica porque es en las notas donde encontramos la fundamentación de las afirmaciones del autor; no será necesaria si el lector no tiene intención de conocer a fondo la fundamentación científica de lo tratado.

79. b) *Cómo leer un tema en un tratado*

Es posible que se acuda a un tratado, no con el propósito de leerlo íntegramente, sino sólo buscando un tema determinado. Por ejemplo: ¿qué dicen Luis Diez-Picazo y Antonio Gullón en su *Sistema de Derecho Civil* sobre la irretroactividad de las leyes? El tema puede ser tratado en forma monográfica o no. En el ejemplo, los autores lo tratan monográficamente dedicándole el capítulo 7 del primer volumen de su obra. Entonces no hay inconveniente en aplicar todo nuestro cuestionario al tema monográfico, pero no debemos olvidar que el planteamiento general y el enfoque de los autores pueden encontrarse en otra parte, y que, si no los tomamos en cuenta, podríamos desvirtuar el pensamiento

BIBLIOTECA FACULTAD DE LEYES

de los autores. Si la lectura del capítulo mencionado, no fuera suficiente, habría que buscar el planteamiento general del enfoque en otra parte, en el prólogo (si lo hay) o en los primeros capítulos. Esto es tanto más necesario cuando el tema no es tratado en forma monográfica y forma parte de una explicación de conjunto. Entonces, habrá que leerla toda.

80. c) *Subrayar durante la lectura*

Evidentemente estos consejos sólo serán válidos para el propietario del libro que se lee. Los libros que no son de uno deben ser respetados, tanto más que el proceso de subrayar siempre tiene un carácter subjetivo: nadie subraya en la misma forma que lo hace otro.

¿Por qué subrayar un libro a medida que se va leyendo? En primer lugar, esto obliga a leer con mayor concentración, a fijarse en lo más importante, a ordenar las ideas que se van captando. En segundo lugar, un libro ya subrayado permite posteriormente una más fácil consulta; se encontrarán sin dificultad las ideas que me llamaron más la atención. Por eso subrayar un libro es un modo de ayudar a conservar lo leído. Además, para los que tienen memoria visual, los signos y colores del subrayado contribuyen a la memorización.

¿Cómo subrayar? Los consejos que ahora daremos no difieren de los ya apuntados a propósito del texto de clase (sección 50). Los vamos a explayar un poco más aquí.

Lo mejor es comenzar con dos lápices: uno común y corriente (de grafito), otro bicolor (azul y rojo). Es mejor usar lápices y no bolígrafos o plumones, pues lo escrito en lápiz es fácil de borrar. Disponemos así de tres colores. Cada color debe desempeñar un papel especial. Puesto que el rojo es el que más destaca, reservémoslo para las cosas más importantes. Luego seguirá el azul y por último el plomo (que es el del grafito).

¿Qué puede ser lo más importante? En unos casos (sobre todo cuando no es aparente) la estructura del libro. En otros las diferentes posiciones que se toman respecto de una cuestión. En otros más las etapas del desarrollo de una idea. Entonces empleemos el rojo para poner signos que indiquen las partes estructurales del libro, para subrayar los nombres de los autores o de las escuelas de pensamiento que toman posición en el tema o para ir enumerando con cifras arábigas las diferentes etapas del desarrollo.

Como cuestiones que siguen en importancia a las anteriores se pueden mencionar a los varios subtemas que van apareciendo en la exposición del autor y a las palabras claves que emplea. Usemos el azul para

subrayar el tema mencionado o la palabra clave. Todo lo demás irá en plomo. Lo que nos lleva al siguiente consejo: hay que ser parco en subrayar; puesto que se subraya sólo para destacar algo de importancia, lo subrayado debe destacar sobre el texto del autor y no confundirse con él.

Por último, una breve referencia a los signos. Cada quien puede elaborar su propio sistema, pero es recomendable el ser fiel al sistema elegido. Hay algunos signos que son tan elocuentes que pueden ser seleccionados por todos. Ya mencionamos (sección 49) los signos de igualdad (=) y de diferencia (≠). Veamos algunos otros.

Las rayas verticales al lado de un párrafo evitan el proceso de subrayar horizontalmente ese mismo párrafo; lo cual es aconsejable cuando el párrafo es extenso. Se puede usar cualquiera de los tres colores, indicando así que el párrafo tiene importancia en la estructura del libro (color rojo), que desarrolla un subtema o explica un concepto clave (color azul) o simplemente que se expone una idea interesante (color plomo). Además, podemos poner una sola raya vertical o más, para destacar su menor o mayor relevancia.

Una cruz (+), puesto que es el signo positivo, puede indicar que se aprueba la idea leída, en tanto que una raya horizontal colocada en el margen significa nuestra desaprobación.

Una palomita (signo en forma de V) puede reservarse para aquellas ideas que nos proponemos utilizar en trabajos posteriores.

Para terminar, una advertencia: Aunque hemos destacado la utilidad que tiene el subrayar mientras se lee, también hemos dicho que se trata de un proceso subjetivo. Lo que es importante para mí no lo es para otro. Más aún, lo que *hoy* es importante para mí, no necesariamente lo seguirá siendo mañana. Por eso, cuando se vuelve después de algunos años a consultar un libro que se subrayó, aunque se le consulta con más facilidad, también es posible que uno mismo ya no esté de acuerdo en que se dio tanta importancia a una idea, tan poca a otra o en que no se destacó una tercera. Es que la lectura es una comunicación con el pensamiento de un autor y, como en toda comunicación, lo que tiene mucho significado un día puede dejar de tenerlo otro, o lo que no entiendo hoy puedo entenderlo mañana. Pero el libro subrayado será un testimonio de lo que capté cuando lo leí.

81. d) *Los resúmenes*

Es muy trabajoso hacer un buen resumen. Por lo tanto mi primer consejo es que sólo se haga resumen de los libros verdaderamente ex-

BIBLIOTECA FACULTAD DE LETRAS

cepcionales. Ejemplos de resúmenes de libros se encuentran en las reseñas bibliográficas de las revistas serias (como la *Revista de la Facultad de Derecho* de la UNAM o *Jurídica* de la Universidad Iberoamericana). Allí se puede ver que el resumen puede ser muy sencillo: mencionar simplemente de lo que trata el libro e indicar su mayor o menor valor. También puede ser muy completo: explicar la estructura del libro y las aportaciones de cada uno de los capítulos, acompañando lo anterior con juicios críticos. Notemos, sin embargo, que el fin de una reseña bibliográfica es presentar un libro a posibles lectores; para ello suele convenir hacer algún resumen del mismo, pero esto no es siempre necesario. Lo que no puede faltar en una reseña bibliográfica es algún comentario sobre los méritos o deméritos de la obra que se presenta. Los resúmenes a los que nos vamos a referir no tienen esa finalidad de las reseñas, sino servir de instrumentos para entender mejor el libro que se lee o se ha leído.

Hay que advertir que no hay resumen perfecto y que no hay dos resúmenes iguales. Mortimer J. Adler y Charles Van Doren (*How to read a book*, 2a. ed., Simon & Schuster, Nueva York, 1972, pág. 85), observan que, dadas las limitaciones tanto del lector como del libro mismo, no es posible redactar un resumen que exponga a la perfección la estructura de un libro. Todo lector tiene una inteligencia limitada y, por amplia que ésta sea, se acerca al libro desde su cultura y desde sus intereses particulares. Así como se ha dicho que los espectadores de la película en realidad ven cada uno su película, se puede decir que los lectores de un mismo libro en realidad leen cada uno su libro. Y también es limitado el libro, es una obra humana. Por inteligente y bien ordenado que esté el pensamiento del autor, éste no puede impedir algún desorden en la estructura de la exposición de sus ideas; además, puede lanzarse a digresiones, dejar puntos importantes sin tratar debidamente y, a veces, hasta incurrir en oscilaciones y contradicciones en su argumentación. Cuanto más original sea el pensamiento del autor y cuanto más novedosos sean los terrenos explorados en el libro, éste estará más expuesto a imperfecciones de la estructura que hacen más inalcanzable un resumen perfecto. Para que se diera un resumen perfecto, deberían ser perfectas tanto la lectura como la estructura del libro, y eso no es posible, porque tanto el lector como el autor son seres limitados. Por lo tanto, cada resumen es un acercamiento a la estructura un tanto huidiza de un libro. Claro que hay acercamientos equivocados y hay unos acercamientos mejores que otros. En fin de cuentas, allí está el libro para comprobar la falsedad de un acercamiento o para afirmar la bondad

de otro. Pero no debemos desanimarnos si nuestro resumen no es igual al de otro.

82. e) *Un ejemplo de resumen*

Vamos a resumir la *Etica nicomaquea* (o *a Nicómaco*) de Aristóteles, utilizando la traducción de Francisco de P. Samaranch, en la edición de las *Obras* de Aristóteles en un solo volumen de la Editorial Aguilar (2a. ed., 2a. reimpresión, Madrid, 1977, págs. 1164 a 1310). Por cierto que en la nota previa se da un breve resumen de la estructura de la obra. A su tiempo lo tomaremos en cuenta.

La *Etica nicomaquea,* una de las obras más señeras de la cultura universal, está dividida en diez libros (o partes), cada uno de los cuales está subdividido en capítulos que varían en número (de 9 a 14).

Nuestro método supone el haber leído, subrayándola, la obra. Esta lectura ya debe habernos dado una idea, por lo menos general, de la estructura de la obra. Los subrayados han ido destacando las ideas que fuimos considerando durante la lectura o importantes para la estructura o interesantes para nosotros. Tenemos, por lo tanto, cantidad de materiales de los que debemos extraer la estructura de la obra. Aquí ya hay que observar que es muy posible que durante nuestra lectura hayamos pasado por alto y dejado sin subrayar algún elemento importante de la estructura o que otra persona hubiera considerado importante. No nos desanimemos. Tal vez al hacer el resumen redescubramos algo que pasamos por alto. En todo caso, sabemos que nuestro resumen no será perfecto. Pero vamos a tratar que nuestro acercamiento nos ayude (y pueda ayudar a otros) a entender la obra.

Nuestro resumen tiene una intención clara: captar la estructura de la obra, no de la materia de la obra ni tampoco de las ideas que me sugiere o despierta la obra. No debemos hacer decir a Aristóteles lo que no dijo, aunque tal vez lo hubiera aprobado por ser coherente con lo que dijo. Por eso vamos a tratar de formular el resumen, hasta donde sea posible, con las mismas palabras de Aristóteles, que pondremos entre comillas. Con nuestro propósito muy claro (formular la estructura del pensamiento de Aristóteles en la *Etica nicomaquea*), vamos a volver a recorrer el texto ya subrayado y a ir seleccionando del mismo las ideas centrales que estructuran toda la obra, no las ideas interesantes que explican cuestiones secundarias (por geniales que sean estas ideas) ni los problemas que se plantean a propósito o con ocasión de las ideas

BIBLIOTECA FACULTAD DE LETRAS

estructurales. Nos aprovecharemos del orden en que está presentada la obra y, puesto que está dividida en libros y éstos en capítulos, señalaremos con cifras romanas los unos y con arábigas los otros.

Nuestro resumen nos da el siguiente resultado:

I.—1. Toda cosa, todo ser, tiende según su naturaleza a un fin.

El bien es "aquello a que tienden todas las cosas". Hay, por lo tanto, multiplicidad de fines, e.d., multiplicidad de bienes.

2. ¿Cuál es el bien de "la vida humana"? En este tratado "hemos de precisar la naturaleza de este bien y que ciencias y qué facultades implica".

3. Este estudio "conlleva grandes diferencias de interpretación", "pero, para los que regulan sus inclinaciones y sus acciones por medio de la razón, el conocimiento de estas materias puede ser muy provechoso".

4. Se da un consentimiento general: este bien es la felicidad, pero "acerca de la naturaleza misma de la felicidad no hay unanimidad".

5. Unos la pónen en el placer, otros en los honores, otros más en la contemplación.

6. Lo que pasa es que "el bien connota tantas diferencias como el ser"; el concepto de bien es análogo, no unívoco.

7. Nosotros vamos a investigar el bien supremo del hombre y su naturaleza. El hombre debe buscar su bien supremo de acuerdo con "lo que le caracteriza específicamente" y "lo peculiar del hombre es la actividad del alma, de acuerdo con la razón"; por lo tanto, "el bien propio del hombre es la actividad del alma en conformidad con la virtud, y si las virtudes son numerosas de acuerdo con la que sea mejor y más perfecta".

8. "La felicidad es la actividad del alma dirigida por la virtud".

9. "La felicidad exige una virtud perfecta y una vida perfecta".

10. "La virtud soporta con frente serena los infortunios graves, no por insensibilidad sino por generosidad y grandeza"; "en todas las circunstancias sabrá sacar de los acontecimientos el mejor partido posible".

12. "Reconocemos la felicidad a los hombres que más se acercan a la divinidad".

13. "Hemos, pues, de centrar nuestra consideración en la virtud del hombre".

II.—1. "Todo lo que nos da la naturaleza no son más que posibilidades y potencias, que luego nosotros debemos hacer pasar a acto"; "las virtudes las adquirimos desde el comienzo por medio del ejercicio".

2. La conducta conforme a razón no debe ser comprometida por exceso ni por defecto, debe lograr el equilibrio del término medio.

3. La virtud moral es el resultado de la educación respecto al placer y a la pena "según todos los modos de acción que determina la razón" para "realizar las acciones más bellas".

4. Para ser virtuoso no basta actuar virtuosamente, sino que es necesario que "su acto nazca de una elección consciente, de cara a este mismo acto", "con una voluntad firme e inmutable".

5. y 6. "Naturaleza de la virtud": es una disposición adquirida por el alma voluntariamente, que consiste en un término medio en relación con nosotros mismos, definido entre dos extremos malos (el del exceso y el del defecto) por la razón y de conformidad con la conducta de un hombre consciente y recto.

9. Es difícil definir cómo "llegar a un justo equilibrio"; además, "supone un esfuerzo".

III.—1. Acto voluntario es aquel que realiza una elección consciente con un querer pleno.

2. La elección consciente "es un acto voluntario, libre, que ha sido objeto de una deliberación previa".

3. El objeto de esa deliberación es "aquello que depende de nosotros y que puede ser hecho por nosotros", "siendo los resultados los que recomiendan las acciones".

5. "La virtud, pues, depende de nosotros, igual que el vicio".

"Hemos tratado de las virtudes en su conjunto. Ahora vamos a tomar, una por una, cada una de estas virtudes en particular".

6. a 9. La valentía.

10. a 12. La templanza.

IV.—1. La generosidad; 2. La magnificencia; 3. La magnanimidad; 4. El honor; 5. La dulzura de carácter; 6. Virtudes de la vida común; 7. La verdad; 8. Jovialidad; 9. El pudor.

V. La justicia y la injusticia.

VI. Las virtudes intelectuales: su fundamento y naturaleza 1 a 3; la ciencia 4; la prudencia 5; la inteligencia 6; la sabiduría 7; la ciencia política 8; la sagacidad 9; la penetración y la clarividencia de espíritu 10; la sensatez 11; utilidad de estas virtudes y sus relaciones 12 y 13.

VII. Cuestiones sobre la intemperancia y el placer.

VIII. La amistad.

IX. Cuestiones sobre la amistad.

X. 1 a 5. El placer.

6 a 8. La felicidad. "La felicidad perfecta es una actividad contemplativa".

9. Pero en el orden de la práctica, el verdadero fin de las virtudes consiste en su ejecución, para lo cual "tenemos necesidad de leyes" que nos eduquen.

83. f) *Observaciones sobre nuestro ejemplo*

Es claro que nuestro resumen ha insistido bastante en los dos primeros libros de la *Etica nicomaquea,* menos en el tercero y casi nada en los restantes. Hubiéramos podido dedicar más espacio a alguno de estos, sobre todo al quinto, que por tratar de la justicia tiene tanto interés para los futuros abogados. Si nuestro ejemplo no ha sido más detallado ha sido por dos razones: una, muy obvia, es que no queríamos prolongarlo más y así cansar a nuestros lectores; otra, porque el ejemplo pretende explicar que no es necesario resumirlo todo. Si insistimos en los primeros libros es porque en ellos se encuentra el fundamento de la argumentación aristotélica y son los que sirven de base a la estructura lógica del libro. En realidad, desde el capítulo 6 del libro III hasta el capítulo 8 del último libro, lo que encontramos son o aplicaciones de ese fundamento a problemas que se van planteando a medida de la discusión pero que no pierden de vista ese fundamento o temas que Aristóteles plantea a modo de digresiones. Un resumen más completo podría referirse a unas y otros.

Una segunda observación que puede hacer algún lector que haya leído por su cuenta la obra: hemos dejado sin mencionar cuestiones que podrían parecer esenciales y que ciertamente tenían gran importancia para Aristóteles. Nos referimos en particular a las numerosas referencias al método. Una vez más: otro resumen más completo podría incluirlas. Nosotros no las hemos incluido en el nuestro, además de por la ya mencionada intención de no extendernos demasiado, porque las consideramos secundarias a la estructura de la obra. Esto —claro está— se puede discutir. Lo que queremos señalar con nuestra omisión consciente es que un resumen puede dejar a un lado ideas que se reconocen valiosas, pero que no se consideran esenciales a la estructura del libro.

También se observará que en nuestro resumen no aparecen críticas. Es evidente que una cosa es resumir un libro y otra criticarlo.

Resumen y crítica no deben confundirse. Las críticas pueden presentarse al principio, al final o intercaladas. Lo que dicta el respeto que siempre debe darse por los esfuerzos intelectuales de un autor es que las críticas no deben ser únicamente negativas. Siempre hay algo (poco o mucho) que se puede elogiar en cualquier obra. Es decir, hay que hacer también crítica positiva. Quien no es capaz de hacerla está demostrando que no hizo un intento suficiente para entender al libro que leyó.

Por último, si comparamos nuestro resumen con el que hace Francisco de P. Samaranch en la "Nota previa" por la que presenta su traducción de la *Etica nicomaquea,* independientemente de que existen coincidencias, se ve claro que los dos resúmenes se hicieron con diferentes propósitos: el nuestro trató de captar lo más importante de la estructura del libro, el de Samaranch trató (y logró) presentar la temática del libro. Ambos propósitos son correctos. Lo que demuestra que hay muchas formas de hacer resúmenes. Si hemos propuesto un método de resumen, es para ayudar a los estudiantes, no para sujetarlos a una camisa de fuerza. Con el tiempo, verán si nuestro método les ayuda o si prefieren reemplazarlo por otro que consideren mejor.

84. g) *Los cuadros sinópticos*

Ya mencionamos este tema en la sección 60. Vamos ahora a explicarlo con mayor detenimiento y a presentar un ejemplo de cómo puede hacerse.

La gran ventaja del cuadro sinóptico es que permite abarcar con un solo vistazo la estructura del libro. Su inconveniente es que, por su simplicidad, no llegue a decirnos mucho del libro. En efecto, se pueden hacer cuadros sinópticos muy sencillos y otros tan detallados que equivalgan a una reordenación lógica del libro.

El hacer un buen cuadro sinóptico supone el haber captado en profundidad la obra, haber llegado a su meollo. Por otra parte el sujetar a una obra a un análisis lo suficientemente profundo para poder extraer un cuadro sinóptico, equivale a más que hacer su resumen, equivale a criticar su estructura lógica. Por eso no todas las obras se prestan a cuadros sinópticos. Aquellas obras endebles en su estructura descubren sus defectos ante quien trata de someterlas a un cuadro sinóptico.

La estructura de un libro bien construido, igual que la de un edificio, debe tener: cimientos, una armazón, el relleno indispensable de

la misma y, en algunos casos, obras de ornato y un remate. Los cimientos son los fundamentos sobre los que descansa la armazón; a veces están ocultos pero de su solidez depende que todo el edificio se sostenga o venga abajo. En un libro, los cimientos son los presupuestos filosóficos que pueden no ser explicitados, pero que siempre están presentes. Si los presupuestos son erróneos o incompletos, la armazón, por bien construida que esté, puede derrumbarse. La armazón del libro es su estructura lógica. En realidad un libro vale tanto cuanto su estructura lógica sea sólida, con tal que descanse en firmes cimientos. El relleno es todo lo que rodea la armazón y la hace habitable. En el edificio son las paredes, los pisos, los plafones, su sistema de iluminación y de ventilación. En un libro son la claridad en que se presenta la estructura lógica, los ejemplos que se aducen, las citas que se traen a colación, las aplicaciones y desarrollo de la estructura lógica. Igual que en un edificio el relleno puede ya presentar elegancia y belleza, en un libro lo que hemos llamado relleno puede ofrecer elegancia, belleza, amenidad. La forma literaria es la que está en relación directa con el ornato del libro. Por último, así como en un edificio a veces toda la construcción tiene un remate que sirve a la vez a dar unidad a toda la obra y a hacerla más atrayente, en el libro ese papel es desempeñado por las conclusiones. En ellas se aclara a dónde se dirigía toda la estructura lógica y, si están bien formuladas, son una forma elegante de terminar la obra. Estos son los elementos que debe tomar en cuenta un cuadro sinóptico.

85. h) *Ejemplo de cuadro sinóptico*

Lo haremos de la *Etica nicomaquea* de Aristóteles, utilizando para ello nuestro resumen de la misma (sección 82) y el que realizó Samaranch. De hecho este último apunta mejor que el nuestro al cuadro sinóptico, porque estaba más preocupado en presentar la temática del libro y de sus partes, y no tanto de seguir el desarrollo lógico de su estructura.

¿Cuál es el presupuesto filosófico? Lo ha explicitado suficientemente Aristóteles en su *Etica nicomaquea* y lo ha desarrollado con más cuidado en su *Metafísica*. Es su famosa teoría de las entelequias. En la *Etica* se formula en sus dos primeros párrafos (I, 1): "Todo arte y toda investigación, igual que toda acción y toda deliberación consciente, tienden, al parecer, hacia algún bien". Por esto mismo se ha definido con razón el bien "aquello a que tienden todas las cosas". La cosmovisión de Aristóteles es, a la vez, dinámica, realista, racional y opti-

mista. Dinámica: ve a todo el universo en movimiento. Realista: el universo está compuesto de cosas reales, que gozan de existencia autónoma, que no son sueños ni meras ideas. Racional: esas cosas o entes tienen sentido, no son absurdas ni deben su existencia al acaso. Optimista: todos los entes, conforme a su propia naturaleza, se dirigen a un fin que es su bien, todo se desarrolla, crece, sirve.

"Entelequia" quiere decir la finalidad que tiene cada ser como meta de su desarrollo, de su movimiento ontológico, conforme a su propia naturaleza.

Sobre ese cimiento o presupuesto se levanta la armazón o estructura lógica de la Etica, en la cual podemos distinguir tres partes, según los tres grandes temas estudiados: el bien propio del hombre, la virtud en general y las virtudes particulares. Este último tema está compuesto de muchos subtemas. Además, en los dos últimos capítulos, aparecen dos ideas que podríamos utilizar como conclusiones. Pues ya podemos formular el cuadro sinóptico de la *Etica nicomaquea,* el más simple.

Etica nicomaquea
- Presupuesto filosófico: teoría de las entelequias (I, 1)
- El bien propio del hombre: la felicidad (I-2 a I-12 y X-6 a X-8)
- La virtud
  - en general (I-13 a III-5)
  - en particular (III-6 a IX-12)
- Conclusiones: el bien supremo del hombre en la actividad contemplativa (X-6 a 8)
  debemos practicar las virtudes (X-9)
  tenemos necesidad de leyes que nos eduquen (X-9)

Claro, a partir de este esqueleto, el más simple, podemos seguir engrosando el cuadro. Por ejemplo, la línea sobre el bien propio del hombre podría ampliarse así:

Bien propio del hombre

- Fundamento ontológico: la naturaleza humana, que se distingue de otras naturalezas animales en que posee un alma (I-7), dotada de razón (I-13) y capaz de elecciones libres (III-1 a 5)
- Fin de la investigación: encontrar el sumo bien al que tiende como fin la naturaleza humana (I-2)
- Soluciones erróneas: 1. el placer (I-4, 5)
  - Se refuta: de aceptarlo como supremo bien, nuestro bien no pasaría de un bienestar corpóreo y no nos distinguiríamos de otros animales.
  - 2. el honor (I-4, 5)
  - Se refuta: entonces nuestro bien supremo dependería del acuerdo de otros (I-5)
- Cómo buscar la solución correcta: atendiendo a lo específico de la naturaleza humana, ¿cuál es el bien supremo que ennoblece al hombre? (I-6, 7)
- Solución aceptada: la felicidad, e.d. aquel tipo de dicha que se sigue de haber logrado el desarrollo equilibrado en todas las virtudes (I-6 a 10)
- Conclusión: "El bien propio del hombre es la actividad del alma, en conformidad con la virtud" (I-7)

También este cuadro puede ser ampliado y ordenado de otra manera.

Con estos ejemplos, se puede ver la utilidad de elaborar cuadros sinópticos. Antes que nada consiste en el esfuerzo de entender la fundamentación filosófica, la armazón y las conclusiones, que estructuran lógicamente la obra analizada. Como resultado de este esfuerzo tenemos un cuadro que nos permite abarcar con una mirada lo más importante de la obra.

86. i) *Conclusiones respecto de los resúmenes*

Hay quien aconseja, para que la lectura de estudio y hasta la de cultura sea verdaderamente provechosa, que ésta debe hacerse con la pluma en la mano. Creemos que un tal consejo ahuyentaría a muchos

posibles lectores. Más práctico y realista nos parece considerar la lectura con la pluma en la mano (haciendo resúmenes, tomando notas y redactando fichas) como una actividad que sólo aprovecharán aquellos lectores que tengan intención de utilizar lo leído para escribir o enseñar, es decir, aquéllos que sientan alguna inclinación o tengan alguna obligación de estudiar.

No hay que olvidar que la elaboración de resúmenes, cuadros sinópticos, apuntes y fichas no tiene otra finalidad que la de conservar lo asimilado en la lectura en tal forma disponible que sirva para su uso en escritos o en la docencia. Luego no hay por qué entorpecer e interrumpir la lectura con el trabajo de escribir sobre cuestiones en que uno no tiene especial interés o no se da la obligación de conservar en forma inmediatamente disponible. Y al contrario: cuando existe ese interés (por afición a la investigación) o esa obligación (por ejemplo, cuando se debe elaborar una tesis), habrá que redactar resúmenes, apuntes y fichas. Sin embargo, se puede aconsejar a todos el que lleven un cuaderno de lecturas donde anoten los libros leídos (autor, título, traductor, edición, lugar y fecha de la misma). Es increíble cómo un cuaderno de esta clase puede prestar servicio. Años después, con ocasión de una conversación o de la vista de una película, puede uno desear recordar algo leído. El recorrido de los libros leídos puede ayudar a avivar el recuerdo. Claro que eso se obtendrá más fácilmente si, a continuación de la mención del libro, se dejaron consignadas las impresiones que nos produjo su lectura y, todavía más, si se hizo un resumen del libro.

Los resúmenes no tienen por finalidad copiar el índice general del libro leído. Para eso está el mismo libro. La finalidad de los resúmenes es doble: en primer lugar, detectar la columna vertebral del pensamiento del autor; en segundo, dejar un testimonio de lo captado cuando el recuerdo de la lectura está todavía fresco.

No hay que tener miedo de copiar frases enteras (que siempre irán entrecomilladas) si en ellas encontramos pensamientos valiosos u originales. Convendrá añadir, entre paréntesis, el número de la página de donde los tomamos. Pero no es necesario copiar siempre al autor; se puede resumirlo o hasta limitarse a la mención del tema interesante con algunas breves palabras sobre su tratamiento (sin omitir las páginas donde se encuentra). Si esos temas o pensamientos han despertado reflexiones propias, se pueden resumir a continuación.

La consignación de las impresiones producidas por la lectura no

debe ser ni demasiado subjetiva y general ni tan objetiva que no deje traslucir mis impresiones. Será un juicio de preferencia breve, donde se resalten las cualidades y defectos que uno cree haber encontrado en la obra.

87. *La lectura dinámica.* (Nota por la Lic. Margarita González de Pazos)

Las investigaciones que dieron origen a la "lectura dinámica" parten del año 1945, cuando la entonces estudiante Evelyn Wood presentó a revisión su tesis profesional al Dr. C. Lewell Lees, profesor de la Universidad de Utah. La corrección de la tesis le llevó a dicho maestro exclusivamente unos minutos. El doctor Less leía —sin poder explicar cómo lo hacía— un promedio de 6,000 palabras por minuto.

En diferentes niveles sociales la Sra. Wood encontró cincuenta personas que podían leer de 1,500 a 6,000 palabras por minuto, en vez de las 300 o 350 que suelen ser lo normal para graduados universitarios. Comprobó que todos ellos poseían características comunes: leían grupos de palabras, pensamientos completos en lugar de palabra por palabra, y —cosa curiosa— leían también de derecha a izquierda y en sentido vertical.

Durante doce años se trabajó en equipo para lograr una revolucionaria técnica de lectura, que de manera general se base en lo siguiente:

a) No se necesita comprobación auditiva para comprender. La lectura común que nos fue enseñada mediante ejercicios en voz alta, hace que el proceso de comprensión sea ojo-oído-mente. Más aún, a veces se acompaña la lectura "oída" con una consciente subvocalización, con algún movimiento de los labios. De esta manera sujetamos la velocidad del pensamiento a la de la palabra hablada. Mediante ejercicios, el método de la lectura dinámica suprime la subvocalización haciendo posible el proceso directo ojo-mente.

b) Es posible ver más de mil palabras por minuto. Una vez evitada la subvocalización, es necesario poder ver y captar con claridad mil, dos mil, tres mil o más palabras por minuto. Para lograr esto, también hay ejercicios que permiten, entre otras cosas, ampliar el campo visual logrando una mayor apertura de foco, de manera de poder percibir a la vez conjuntos de palabras, en vez de palabras aisladas.

Cuando se ha evitado la subvocalización, se ha educado a nuestra vista para poder ver las palabras a grandes velocidades y se ha logrado una mayor amplitud de foco, es posible, sin saltarse ni palabra ni ren-

glón alguno, leer una página en sentido vertical, sin menguar en absoluto la comprensión que logramos con la lectura común.

La "lectura dinámica" no es ciencia sino técnica. Se aprende exclusivamente mediante la práctica en ocasiones molesta y aburrida. La rapidez que pueda lograrse está en relación directa con el número de horas dedicadas a la práctica y con la habilidad para romper los hábitos generados por años de lectura convencional. La lectura dinámica no se dirige a la inteligencia, no pretende aumentar la comprensión ni la memoria; tiene por única finalidad simplificar y hacer más rápido el proceso corpóreo de la lectura.

88. *Ejercicios y cuestionario*

1. Toma un libro, de preferencia uno de texto, e identifica las partes explicadas en la sección 72.

2. ¿Cómo hojeas habitualmente los libros? ¿Sigues algún método?

3. ¿Cómo seleccionas los libros que lees?

4. ¿Procedes en forma diferente cuando lees por diversión, cuando lees por cultura general y cuando lees por estudio?

5. ¿Puedes señalar algunos libros que hayas leído, según las diferentes clases de lectura que hemos explicado?

6. ¿Tienes algún método para subrayar cuando lees?

7. Selecciona un libro que consideres valioso y, al leerlo, procede a subrayarlo aprovechando los consejos dados en la sección 79. Sigue aquellos consejos que te ayuden; ignora los demás.

8. Haz un resumen del libro que así leíste, sirviéndote de tus subrayados. Esto te enseñará a subrayar mejor.

9. Construye un cuadro sinóptico lo más sencillo posible del mismo libro.

10. Los ejercicios señalados en el 8 y en el 9 pueden hacerse por varias personas sobre el mismo libro, cada uno por su cuenta. Entonces ayudará el comparar y discutir juntos los resúmenes y los cuadros sinópticos elaborados.

Sugeriría para los ejercicios 7 a 10, se escogiera un diálogo de Platón, en especial el *Critón,* que tiene especial interés para los futuros abogados, puesto que trata del deber de obediencia a las leyes. Además, no es demasiado extenso.

Capítulo VI

LOS APUNTES Y LA FORMACION INTELECTUAL

89. *Qué son los apuntes*

Los apuntes son anotaciones o escritos breves que se hacen con el fin de poder recordar algo. Montaigne decía de ellos que eran una "memoria de papel". En este sentido, los resúmenes de libros, que explicamos más arriba (sección 81), son apuntes pero apuntes bastante ambiciosos, puesto que pretenden conservarnos los lineamientos más importantes de todo un libro. Sin embargo, en este capítulo, vamos a tomar la palabra "apuntes" en un sentido más restringido (y menos ambicioso): serán, para nosotros, aquellas anotaciones que sólo pretenden conservar por escrito alguna idea que juzgamos valiosa y digna de recordar. Poco importa el origen de esa idea. Puede haberse captado en una clase, en una lectura, en una conferencia oída o en una conversación. La idea nos llamó la atención, nos parece que puede sernos útil más adelante, no queremos olvidarla y, como sabemos por experiencia que nuestra memoria nos puede fallar, la ponemos por escrito. Pero, ¿vale la pena poner por escrito todas las ideas que nos parecen valiosas? ¿Cuáles debemos conservar y cuáles no? Vamos a ver que las respuestas a estas preguntas dependen de dos cosas: del fin por el cual se toman las anotaciones y de las etapas en la formación intelectual del que las toma.

90. *Para qué tomar apuntes*

Un fin obvio es la preparación inmediata de un trabajo. Otros fines pueden ser la preparación remota y la cultura general.

a) La preparación inmediata. Cuando un alumno tiene que elaborar un trabajo para su clase o está trabajando en su tesis, es evidente que debe reunir el mayor material posible. Entonces es claro que sí conviene haga notas que le pueden ser útiles, aunque algunas (o muchas) de ellas no lleguen a aprovecharse. Lo mismo cabe decir para el maestro que imparte una clase, respecto de las informaciones que podrían servir a mejorar su docencia. Cuando se tiene una meta clara y precisa, hay que poner los medios para alcanzarla y ciertamente el tomar apuntes es un medio muy apropiado para la preparación inmediata de un trabajo intelectual. En el capítulo siguiente veremos cómo

las fichas son el instrumento más adecuado para conservar y ordenar los apuntes. En realidad las preguntas con que terminábamos la sección anterior no tienen lugar cuando el fin es la preparación inmediata. Claro que sí conviene tomar por escrito *todas* las ideas valiosas que tengan relación con la preparación inmediata de un trabajo intelectual.

b) La preparación mediata. Aquí la finalidad de tomar apuntes no es tan precisa y clara como en el caso anterior. ¿Debe un estudiante de Derecho poner por escrito todas las ideas valiosas relacionadas con la disciplina que estudia? ¿No será esto recargar demasiado su tarea de estudiante? Por otra parte, es muy posible que, terminados sus estudios, encuentre que muchas de las ideas anotadas y que se consideraron muy valiosas al tiempo de anotarlas ahora aparezcan sin valor. Se encontrará entonces con una montaña de apuntes de dudosa utilización. Para razonar nuestros consejos en esta materia, es conveniente tomar en cuenta las etapas del desarrollo de la formación intelectual.

c) La cultura general. Con mayor motivo lo que acabamos de decir se aplica a quien quiere tomar apuntes motivado únicamente por el loable propósito de contribuir a su cultura general. Entonces la montaña de apuntes adquiriría las dimensiones de toda una cordillera. Más aún, se pasaría el tiempo escribiendo y, en vez de gozar la cultura (que es lo provechoso), su enriquecimiento cultural se transformaría en una tarea ingrata y repelente. Pero puede que, en algunos casos, sí se justifique tomar apuntes por cultura general. Eso dependerá de qué clase de persona queramos ser; dependerá, también, del mayor o menor desarrollo en la formación intelectual.

91. *El intelectual*

Puesto que vamos a hablar de "formación intelectual", es conveniente que tengamos ideas claras acerca de lo que es (o debe ser) un intelectual.

El calificativo de "intelectual" ha corrido con diversa suerte. Durante todo el siglo XIX, en Rusia y parte de Europa, los intelectuales formaban la clase culta, la "intelligentsia", y llamar intelectual a alguien era un elogio. Hoy, en algunos países y entre ellos México, bautizar como intelectual a alguien puede ser algo peyorativo: "ese es un intelectual" puede significar "ese es un burgués, aislado de las auténticas preocupaciones sociales y refundido en el mundo abstracto de las ideas librescas". Estas interpretaciones se deben más a una deformación de la actividad intelectual que a su cumplimiento. Ni se debe tratar de

ser intelectual para alcanzar prestigio, ni la sana actividad intelectual está reñida con las auténticas preocupaciones sociales y con la realidad, sino todo lo contrario.

"Intelectual", como su etimología lo sugiere (de *intellectus,* entendimiento), es el hombre o mujer que se dedica a operaciones del espíritu, que hace de la tarea de entender el mundo real que le rodea su principal quehacer. Es verdad lo que dijo Marx, en sus *Tesis a Feuerbach,* que "hasta ahora los filósofos han interpretado el mundo, ahora se trata de cambiarlo". Pero también es verdad, si queremos cambiar al mundo en un sentido que beneficie a los seres humanos, que debemos antes comprender correctamente ese mundo y a los seres humanos, debemos entender y valorar las aspiraciones del hombre y los medios aptos para alcanzarlas. El pensamiento (las ideas) nunca debe ser un fin en sí mismo, pero la acción sin pensamiento es pura animalidad. El auténtico intelectual es el consagrado a entender, porque está convencido que un mejor entendimiento tiene que redundar en una posibilidad de mejoramiento de la realidad y del ser humano. La formación intelectual consiste en los esfuerzos que hace un ser humano para capacitarse para entender mejor y así contribuir al mejoramiento propio y ajeno. Si queremos ser intelectuales en este sentido, tendremos una vocación muy noble, que nunca debemos utilizar para obtener prestigio o poder sobre los demás. Nuestra meta deberá ser la adquisición, conservación, difusión y ampliación de la Verdad.

92. *Las etapas de la formación intelectual*

Abrirnos al entendimiento, abrirnos a la Verdad, es un proceso lento que exige esfuerzos y autodisciplina. Afortunadamente contamos con muchas personas dispuestas a ayudarnos: familiares, amigos, profesores, los escritores de los libros que tanto pueden contribuir a nuestra formación intelectual. Pero de nada servirán esas ayudas si no estamos dispuestos a poner nuestro esfuerzo en nuestra formación. "Nadie hace por nuestra cuenta el viaje de la Verdad", dice A. D. Sertillanges (*La vida intelectual,* Estela, Barcelona, 4a. ed., 1965, pág. 146).

Para nuestros fines, podemos distinguir cuatro etapas en la formación intelectual: a) etapa de integración de cuadros básicos; b) de asimilación crítica; c) de especialización; y d) de investigación y creación de nuevas soluciones.

Hay que advertir que estas etapas nunca se agotan por completo y que más bien sobreviven y van conviviendo entre sí a medida que apa-

recen etapas nuevas. Nunca deja uno de adquirir cuadros básicos, por ejemplo. Pero no es posible —y ese es el orden de la vida— llegar a una etapa siguiente sin pasar por la anterior. Es posible, por otra parte, el no alcanzar las etapas posteriores. De hecho muy pocas personas alcanzan la última.

93. a) *Etapa de integración de cuadros básicos*

Para poder sobrevivir y desarrollarse en forma inteligente, el ser humano necesita ordenar su pensamiento, sus ideas, en cuadros básicos. Esos cuadros básicos son provistos por la cultura del grupo social al que pertenece. Durante muchísimo tiempo, la familia los transmitía al niño y éste los iba asimilando, la mayoría de las veces sin especial esfuerzo y sin darse cuenta. Hoy, aunque la familia no ha perdido su función de ser el primer transmisor de los cuadros básicos, ha crecido tanto la cultura que la familia ya resulta insuficiente. Sin embargo, notemos que el impacto de la familia sigue siendo definitivo y que los cuadros básicos por ella transmitidos a través de la educación dejan una huella imborrable sobre la cual tiene que estructurarse toda la formación intelectual siguiente.

El crecimiento de la cultura, la mayor especialización en la división del trabajo y el incremento del papel del Estado en las relaciones sociales han originado instituciones que han relevado a la familia de su misión de ser la única institución transmisora de los cuadros básicos culturales. Las directivas estatales, los medios masivos de comunicación (prensa, radio, televisión), las estructuras políticas y jurídicas y, muy en especial, la estructura educativa (escuelas, universidades) hoy son vehículos imprescindibles en la transmisión de cuadros básicos cada vez más complicados. Aunque las presiones extrafamiliares pueden ser resentidas y no pocas veces funcionan como una invasión de la libertad personal, el hecho es que gracias a esas presiones el individuo humano tiene oportunidades, de las que antes había carecido, para ampliar su comprensión del universo y, gracias a ella, para crecer como ser humano. Hoy más que nunca es claro que todos necesitamos de los demás, que las instituciones sociales son indispensables y que, si queremos aprovechar la experiencia y la sabiduría de las generaciones pasadas y de muchos de nuestros contemporáneos, no podemos prescindir de la educación formal impartida por escuelas y universidades. El individuo humano tiene que adaptarse y aprovechar esta situación.

La primera etapa en la formación intelectual se da precisamente en el proceso de educación familiar y formal gracias al cual los niños y niñas van integrando sus cuadros básicos culturales. Cuando el individuo humano no está maduro y tiene tanto que aprender, no es el momento de tomar iniciativas. Una personalidad sana se integrará mejor si sabe aprovechar lo mucho que le pueden ofrecer sus mayores. Su actitud antes que nada debe ser receptiva. "No se trata en modo alguno de entregarse a ciegas; un espíritu noble no se deja encadenar. Sin embargo, como el arte de mandar no se aprende por otro camino que por el de la obediencia, así no se obtiene el dominio del pensamiento por otro camino que por el de la disciplina. En tanto no se tienen a mano todos los elementos de juicio, una actitud de respeto, de confianza, de fe provisional, viene a ser una necesidad tan evidente que sólo los fatuos y los presuntuosos se atreven a rechazarla. Nadie es infalible, pero el discípulo lo es mucho menos que el maestro" (Sertillanges, *op. cit.*, pág. 134 y sig.).

Es claro, por lo tanto, que la actitud de receptividad no significa memorizar sin entender y que no está reñida con la actitud inquisitiva. El niño, en cuanto empieza a tener uso de razón, comienza a preguntar el por qué de lo que le llama la atención; es inquisitivo. Pero también suele ser dócil y receptivo. A esta actitud de los buenos alumnos corresponde una especial responsabilidad de los maestros. Puesto que disponen éstos de una materia muy maleable, no deben abusar de su poder de forjar las mentes de sus alumnos para fines personales o políticos, sino que deben procurar ampliar la abertura intelectual de esas mentes hacia todo lo verdaderamente enriquecedor y constructivo.

Los alumnos que perseveran en esta actitud de receptividad podrán ir integrando los cuadros básicos de su cultura aprovechando, a través del profesor, la cultura del grupo. El resultado será doblemente beneficioso: por una parte, serán capaces de adaptarse mejor a su grupo y, por otra, pondrán las bases para crecimientos intelectuales posteriores.

En esta etapa el tomar apuntes debe concentrarse —tal vez deberíamos decir: limitarse— a los textos y a los cuadernos de clase. Otra cosa sería un desperdicio y distracción de energías. Estas deben dirigirse a la adquisición de los cuadros básicos, lo cual ya es una tarea bastante pesada. Por lo tanto, que el alumno se concentre en la asimilación de las enseñanzas que recibe, en el cumplimiento de sus deberes de alumno. Y si espontáneamente, sin presión alguna, siente la necesidad de tomar apuntes (lo que se da en muy pocos casos),

que éstos estén relacionados con los cuadros básicos de sus estudios. Si se dispone de cuadernos con hojas cambiables, los apuntes pueden colocarse al lado de los temas ya tratados o a los que sean más afines. Ocasionalmente se puede anotar al margen de uno de los libros de texto.

Esta etapa es propia de los estudios que se realizan hasta el fin de la secundaria pero no debe terminar allí. El alumno de secundaria y de universidad tiene que seguir teniendo receptividad ante las enseñanzas de sus maestros. El que esta receptividad vaya unida con el espíritu crítico es una cuestión que examinaremos en la sección siguiente pero, ya desde ahora, subrayamos que eso no significa la desaparición de la receptividad. Más aún, el auténtico intelectual debe conservarse receptivo durante toda su vida, con los matices que explicaremos a continuación.

94. b) *Etapa de asimilación crítica*

El orden natural en su sabiduría hace que el ser humano, generalmente al final de su adolescencia, se enfrente con una crisis de identidad. Esto significa, por una parte, el despertar del espíritu crítico y, por otra, la necesidad de conocer el lugar propio en el mundo. Claro que la crisis asume muy diversos grados de virulencia y hasta de angustia, según los temperamentos de los individuos, su mayor o menor espíritu crítico y las circunstancias del medio ambiente. Algunos jóvenes, gracias al cariño de su familia y a las facilidades que ésta les ofrece, casi no la resienten. Otros, muy sensibles ante las injusticias sociales y ante la falta de oportunidades, viven su crisis con extremada violencia e indignación. Lo que vamos a decir no debe ser entendido como una negativa de las causas y motivos que muchas veces vindican esa indignación. Desgraciadamente vivimos en un mundo en que nunca han faltado injusticias. Más aún, esas injusticias son patentes en la realidad política, social y económica de México. No tenemos más que simpatía por esos jóvenes de buena voluntad que ambicionan progresar y ven que se les cierran todas las puertas. Sin olvidarlos, vamos a examinar nuestro tema desde el punto de vista de la formación intelectual.

Comenzamos diciendo que la crisis de identidad se debe a la sabiduría del orden natural (esa sabiduría es, para los que creemos en Dios como única explicación posible de la existencia del orden natural, la sabiduría del plan providencial divino). Los maestros que se

ven obligados a batallar con las crisis de identidad de sus alumnos, podrán encontrar esta afirmación un tanto extraña. Sin embargo, creemos que es cierta. Porque ¿qué son las crisis de identidad, contempladas desde el punto de vista del desarrollo de la humanidad y de su cultura? Son nuevas oportunidades que tiene la humanidad de replantear, cuando empieza a madurar intelectualmente cada nueva generación, la validez de sus cuadros básicos culturales. La inteligencia de los jóvenes, al empezar a cobrar confianza en sí misma, irrumpe en el palenque de las ideas, con frescura, espontaneidad y generosidad nuevas. El espíritu crítico de los jóvenes, visto desde su aspecto más constructivo, es la piedra de toque ante la cual se aquilatan las respuestas de la tradición cultural del grupo social. Cada generación viene a pedir cuentas a ideas, valores y soluciones que tal vez han sido aceptados en forma demasiado rutinaria. Si lo criticado resiste la crítica, saldrá fortalecido. Si no, quedará desechado. Así, la cultura se purifica y mejora. Por eso en nuestra cultura se tiende a fomentar el espíritu crítico de los jóvenes. Otras culturas lo resistían y, por lo mismo, evolucionaban más lentamente y hasta permanecían estancadas.

Pero, para que el espíritu crítico sea constructivo, debe criticar inteligentemente. La ira es enemiga de la inteligencia, o por lo menos es una mala consejera. La formación intelectual se estanca o aborta si se permite que en ella influyan las pasiones, la vanagloria o la ambición desmedida. En la crisis de un joven que trata de encontrarse a sí mismo, el espíritu crítico puede ponerse al servicio de pasiones como la cólera o la envidia. Entonces cegará al entendimiento, porque éste, para desarrollarse y crecer, necesita de la serenidad y del equilibrio afectivo. Ya decíamos que el abrirse a la Verdad exige autodisciplina. El usar bien del espíritu crítico, para el joven y para el hombre maduro, exige mucha autodisciplina y el auténtico intelectual nunca deberá abandonar su espíritu crítico; lo que debe hacer es disciplinarlo. Y eso es una tarea en la que se puede avanzar pero que nunca termina. No obstante, el objetivo al que hay que tender es bastante claro. Consiste en la adquisición de la actitud científica, que explicamos en el primer capítulo. El espíritu crítico debe ser selectivo en sus críticas. No condenarlo todo. No irrumpir con la autosuficiencia de quien se cree saberlo todo. No despreciar a quienes piensan diferente. Buscar alternativas a lo que se condena y, si no se encuentran, aprender a tolerar con paciencia lo que no se sabe cómo reemplazar. Seguir buscando. El espíritu crítico es una excelente palanca en la búsqueda de nuevas soluciones. Pero, en el proceso de la búsqueda, no confundir

la pasión que nos estimula con la razón que debe permanecer serena y fría. Y, cuando se empiezan a vislumbrar respuestas nuevas, procurar conciliarlas con todo lo constructivo que ya se había aceptado. Dice Sertillanges (*op. cit.*, pág. 142): "Eternizarse sobre las diferencias es perder el tiempo: la investigación fecunda consiste en buscar los puntos de contacto". Y, por último, lo más importante para esta etapa que hemos llamado de asimilación crítica: reunir tenaz y pacientemente los datos para dar fundamento a nuestra crítica y poder encontrar, a su debido tiempo, la solución.

En efecto, la etapa de asimilación crítica suele corresponder a los estudios de preparatoria y de universidad. El espíritu crítico puede empezar a descubrir fallas en los cuadros básicos recibidos y en los que se siguen recibiendo. Pero puede ser prematura una condenación que no ha reunido todos los elementos del problema. El estudiante universitario de nuestros días se encuentra en una situación muy peculiar que no la comparte con los jóvenes de otros tiempos y otras culturas: por una parte ha desarrollado antes y con más vigor que ellos su espíritu crítico y, por otra, debido a la extensión de la cultura, sigue recibiendo cuadros básicos a una edad en que los jóvenes de otros tiempos ya estaban funcionando como adultos. Lo que tenían que aprender aquéllos, lo asimilaban en pocos años. Hoy ni siquiera los años de la licenciatura son suficientes y se requieren estudios complementarios de especialización. En otras palabras: se ha prolongado la fase de transmisión de cuadros básicos, precisamente cuando los jóvenes maduran antes en su espíritu crítico. Además, al reunirse en los recintos universitarios, los jóvenes se comunican y estimulan en sus críticas, se entienden mejor entre sí que con sus maestros, fácilmente pueden formar bloques de oposición y convertir el recinto universitario en una palestra de enfrentamiento de generaciones: de un lado los jóvenes denunciando todo lo que perciben como injusto, como falso, como farisaico, como podrido; de otro lado, los viejos, con la responsabilidad de transmitir un bagaje cultural y con el sentimiento de no ser comprendidos y de ser acusados de fallas que no acaban de entender o de delitos de los que no se perciben cómplices. Un enfrentamiento así perjudica a todos y la principal víctima es la vida intelectual.

Se ha definido a la universidad como una comunidad de maestros y alumnos. Comunidad significa comunicación para realizar una meta común, que, en este caso, es la transmisión y desarrollo de la vida intelectual. La comunicación siempre debe respetar la dignidad humana

de los comunicantes (alumnos y maestros) y en ella está comprendido el derecho a pensar por sí mismo, de acuerdo con la propia conciencia. La comunicación entre alumnos y maestros realizada para alcanzar el fin propio de la universidad establece derechos y deberes recíprocos pero no idénticos. Es la naturaleza misma de la universidad la que se debe tomar en cuenta para fijar esos derechos y deberes. Y lo primero que se deduce de la naturaleza de la universidad es que la relación entre alumnos y maestros no debe ser la de un enfrentamiento sino la de una colaboración, en la que cada parte contribuya con lo que le es propio: los alumnos con su espíritu crítico, abierto a las enseñanzas que vienen a buscar en la universidad; los maestros con su sabiduría aquilatada por el estudio y la experiencia. Ambas partes deben escucharse y tratar de entenderse. La actitud de los alumnos debe ser la de la asimilación crítica; la de los maestros la de la explicación razonada no impuesta dogmáticamente. Los alumnos deben abrirse a las explicaciones de sus maestros y éstos a las objeciones y dudas de sus alumnos. Ambos deben buscar la Verdad, sin dejarse influir por intereses egoístas o por pasiones de grupos. Así crecerán intelectualmente unos y otros. Y así también progresará el acercamiento a la Verdad.

Asimilación crítica significa, entre otras cosas, que hay que ser selectivo en las críticas. Hay cosas que no se deben criticar. Por ejemplo, si se enseña que el Código Civil para el Distrito Federal fue promulgado en 1928 y que está dividido en cuatro libros o que sobre tal cuestión existen tales teorías. Si la actitud del alumno fuera la de poner en duda todo lo que le dice el profesor, ¿para qué va a buscar sus enseñanzas? El alumno debe partir del supuesto que su maestro procede de buena fe, que ha estudiado lo que enseña y reflexionado sobre las interpretaciones que propone. Pero si éstas no son convincentes, el alumno tiene derecho a pedir aclaraciones y, si estas últimas tampoco le convencen, tiene derecho a buscar su propia interpretación. Pero que no se precipite en condenar. A veces no se acepta algo porque no se acaba de entender; otras veces porque faltan datos que el profesor da por supuestos; otras más porque se tienen prejuicios muy enraizados. La antipatía que un alumno puede resentir hacia un profesor es una fuerza que bloquea la asimilación; así como la simpatía la facilita. En uno y otro caso puede distorsionarse la asimilación, que siempre debe ser crítica, es decir, aceptada o rechazada por argumentos de razón, no por sentimientos de simpatía o antipatía. La actitud de la asimilación crítica es la que debe animar los años de preparatoria y de universidad, lo cual significa un esfuerzo constante de comprender

todo lo constructivo que puedan aportar los maestros o los libros por ellos recomendados. Así se hace bien una carrera y se prepara el alumno para lanzarse a más altos vuelos.

¿Qué decir respecto del tomar apuntes? Pues que, lo mismo que en la etapa anterior, el alumno debe concentrarse en las materias que estudia, anotando sus textos y sus cuadernos de clase. Es que no ha terminado la fase de recepción de cuadros básicos. Sin embargo, hay dos diferencias: una respecto al valor de sus apuntes, la otra respecto a su selección. Por muy bien hechos que estén los apuntes de la época estudiantil que se extiende hasta el fin de la secundaria, no suelen tener más que un valor efímero. Es dudoso que valga la pena conservarlos, a no ser por alguna motivación afectiva. En cambio, algunos apuntes de clases sobre todo universitarias, pueden conservar mucho valor para el futuro de quien los tomó. No es raro que después, en la práctica profesional, se quiera volver a recordar lo que se escribió sobre determinada materia o sobre un tema específico. Esto se aplica, evidentemente, a los apuntes bien tomados. El buen resumen de un curso puede ser la base para, después, impartir esa materia. Normalmente vale la pena conservar todos los apuntes tomados durante la carrera (y algunos, muy especiales, de la preparatoria).

La segunda diferencia atañe a la selección de los apuntes. Y aquí hay que emplear el espíritu crítico. Se trata de una doble selección: primero de las materias y luego de lo que se anota de ellas. No todas las materias merecen el mismo esfuerzo. Cuando el maestro se ciñe mucho a un texto, puede ser suficiente el anotar ocasionalmente al margen del mismo. En cambio, cuando el maestro sigue un método propio o se refiere a varios textos, lo indicado es hacer en un cuaderno especial un resumen propio. Además, el interés especial del alumno por una materia o la dificultad de la misma pueden justificar el esfuerzo de resúmenes y cuadros sinópticos. Ni de las materias seleccionadas hay que apuntarlo todo. A veces bastará una referencia a un texto (y a su página). Pero la temática digna de anotarse conviene que esté relacionada con los cuadros básicos de la carrera que se estudia. La afición a conservar por escrito otras cosas, aunque no debe ser desalentada, tampoco debe ser estimulada. De ningún modo hay que caer en la tentación del coleccionista que mide su aprovechamiento por la cantidad de material acumulado. Es época de asimilación y generalmente lo que se asimila ya se encuentra en libros y puede ser reordenado (críticamente) en apuntes y resúmenes de clases.

95. c) *Etapa de especialización*

No es nada raro que, al final de su carrera, un alumno empiece a sentir el deseo de especializarse, ya sea concentrándose más en una materia o explorando más a fondo un problema. Esto es algo muy constructivo, pues indica el deseo de ahondar en los estudios. Ninguna clase, por muy bien impartida que haya sido, es capaz de agotar una materia. El alumno quiere seguir avanzando en estudios que le han estimulado.

Otras veces el estímulo a la especialización aparece al elaborar la tesis de licenciatura. El alumno se ha visto obligado a ahondar en un tema, ha aprendido a investigar, el tema seleccionado le ha absorbido y quiere seguir por el camino ya comenzado.

En la sociedad tan compleja en que vivimos, cada vez es más necesario especializarse. Nadie puede ser perito en todo. Quien trata de abarcar demasiado, resulta mediocre en lo que emprende.

Los nuevos planes de estudio de la Carrera de Derecho toman en cuenta estas necesidades de especialización y ofrecen, en los últimos años, la posibilidad de comenzar a concentrarse en alguna región del Derecho. En todo caso, la vida misma va obligando al profesional a especializarse.

La cuestión de la especialización se plantea correctamente cuando ya existe una base bastante amplia de conocimientos generales y cuando, a partir de la misma, se da el deseo de ahondar en una línea particular. Un caso concreto es el del abogado que se acaba de recibir y que tiene la oportunidad de impartir una cátedra. Es necesario que ahonde en la materia que va a enseñar. Nos preguntamos qué clase de apuntes debe tomar esa persona que se quiere especializar.

En las etapas anteriores habíamos aconsejado que los apuntes se restringieran a los cuadernos de clase y a los libros de texto. Ahora esto es insuficiente y es necesario comenzar a ampliar la base de información escrita. Pero ésta debe crecer en forma orgánica. De nada sirve un amontonamiento de apuntes sin coherencia entre sí. Para lograr un crecimiento orgánico, dos consejos: delimitar la materia de la especialización y dividir esa materia en temas.

La delimitación de la materia de la especialización es un asunto fácil, pues coincide con los intereses del que se quiere especializar: tal asignatura o tal problemática. Nada más que no confunda intereses periféricos con aquellos que lo impulsan a especializarse. Pero todo lo que concierna, directa o indirectamente, a estos últimos, entra dentro de su materia.

La división de la materia en temas a veces es muy fácil, otras no. Cuando la materia es una asignatura que se va a impartir, la división ya está hecha: es el temario de su asignatura. Cuando la materia es una problemática, es probable que algunos temas ya se impongan como evidentes; otros irán apareciendo a medida que se avance en los estudios y se irán incorporando gradualmente a la división. En efecto, ésta debe permanecer siempre abierta a nuevas posibilidades de temas o de subtemas. El progreso intelectual personal es la norma que hay que seguir. Los apuntes se deben adaptar a ese progreso, y no al contrario.

Al principio es posible que una libreta con hojas cambiables sea suficiente. Conozco unos muy buenos profesores que tienen organizada la enseñanza de su materia así. Van añadiendo notas a las páginas ya existentes y ocasionalmente añaden nuevas páginas. Una vez más: la auténtica ciencia más consiste en la organización de datos que en el amontonamiento de los mismos. Pero ir añadiendo datos, cuando existe una estructura mental capaz de incorporarlos, es hacer crecer la ciencia. Que cada quien proceda a su propio paso, pero siempre orgánicamente. Para algunos ya no será suficiente la libreta y tendrán que comenzar un fichero. De las fichas hablaremos en el capítulo siguiente. Pero se puede proceder de dos maneras: o elaborando propiamente un fichero o distribuyendo la información escrita en cartapacios, sobres o los llamados "folders". Lo primero es un trabajo más sistemático y completo; lo segundo se puede adaptar con más facilidad a los hábitos de trabajo intelectual de algunos. No hay que crear un culto por los ficheros y creer que de su existencia depende el valor del trabajo científico. Hay muchos pensadores y escritores serios y de valor que han trabajado sin ficheros. Pero tampoco hay que despreciarlos; permiten un aprovechamiento mejor de la información escrita y, como decíamos, un trabajo más sistemático. En fin de cuentas, el fin de esta etapa de la formación intelectual no es coleccionar apuntes sino llegar a dominar la materia de la especialización, enriqueciendo lo más que se pueda la información sobre la misma.

96. d) *Etapa de investigación y creación de nuevas soluciones*

Las fronteras entre esta etapa y la anterior son muy imprecisas. Un buen especialista está investigando nuevas respuestas a los problemas que estudia y, si tiene inspiración, creará nuevas soluciones. Si la distinguimos de la anterior es porque indudablemente uno es

el desarrollo normal de quien quiere ser competente en su trabajo intelectual y otro el desenvolvimiento del inspirado que se consagra por entero a la investigación y creación de nuevas soluciones. Para esto último no basta la afición o la decisión de la voluntad de entregarse con todas sus fuerzas al trabajo intelectual; hace falta inspiración, que es un don que muy pocos poseen por lo menos en grado eximio. Los genios no abundan y nadie puede llegar a genio a base de esfuerzos personales. Probablemente los más, con tal que pongamos empeño en nuestro trabajo intelectual, recibiremos pequeñas inspiraciones, que nos permitirán avances pequeños y de ningún modo despreciables; pero llegar a ser genios es otra cosa. Y, sin embargo, son los genios los que permiten esos avances revolucionarios que transforman radicalmente y enriquecen sobremanera la vida intelectual. Debemos respetar y admirar a los genios pero es bastante ingenuo tratar de ser un genio. Lo que todos debemos hacer es poner todos los medios para que nuestro trabajo intelectual rinda lo máximo y, si Dios se digna enviarnos un chispazo de inspiración genial, estemos listos para aprovecharlo. Así que nuestro primer consejo en esta materia es que no nos preocupemos de llegar a ser genios. Está muy bien que un joven sueñe con llegar a ser el descubridor de las grandes soluciones que —¡por fin!— harán posible una convivencia ordenada y justa. Ese es un ideal del Derecho que debe animarnos a todos los que nos dedicamos a su estudio o a su práctica. Ese ideal puede estimular la entrega seria a la vida intelectual. Ya se encargará la vida de enseñarnos a los más que debemos contentarnos con poner nuestro grano de arena en la vida intelectual o, en algún caso extraordinario, de justificar esa noble ambición. Pero, a todos los que sientan el llamado a la entrega completa a la vida intelectual, hay que decirles: ¡Adelante! Pon los medios del trabajo serio científico para que, si te llega la inspiración genial, estés preparado para aprovecharla. Porque no hay duda que la inspiración genial requiere de un campo abonado para poder prosperar. ¿Cuál es ese campo y cómo afecta a la cuestión de tomar apuntes? La historia del desarrollo cultural nos da dos respuestas.

Hay genios que han procedido sin ficheros y hasta sin notas. No sé que Einstein haya tenido un fichero; lo dudo. Ciertamente no tenía laboratorio. Pero era un hombre totalmente consagrado a la vida intelectual. En su mente estaba su fichero. Su inspiración genial organizaba y ordenaba sus ideas hasta crear nuevas soluciones. Cuando se tiene un genio así, salen sobrando todos los consejos. Lo más que se puede hacer es alentar a la entrega a la vida intelectual.

Pero hay otros genios que abonan su terreno. Un Pasteur, una Madame Curie, trabajaron largas horas en su laboratorio, reunieron datos a su modo, no sé si llevaban ficheros pero podían haberlos llevado. Los chispazos geniales que tuvieron vinieron a coronar un serio y sistemático trabajo científico. Tal vez su inspiración les hizo saltarse pasos necesarios para mentes menos geniales. También fueron unos consagrados. Y esa es la enseñanza que nos legan todos los genios: la inspiración sólo llega a los consagrados.

97. *Conclusiones*

Los apuntes son un instrumento al servicio del trabajo intelectual, y no al contrario. Cada quien debe aprender a tomar apuntes según su propia personalidad. Pero la personalidad del intelectual no se forja sin autodisciplina. Por lo tanto cada quien debe explorar hasta qué punto los métodos aquí aconsejados le pueden aprovechar. Que no los rechace sin haberlos experimentado.

Sólo en dos casos aconsejamos la formación de ficheros: cuando se trabaja en un tema concreto (por ejemplo, elaborar la tesis, o escribir un artículo) y cuando se quiere uno especializar en una materia. Pero, aun entonces, los ficheros deben adaptarse al trabajador y no al contrario. Siempre hay que evitar el espíritu del coleccionista que gusta amontonar apuntes.

Pero todo intelectual debe buscar algún método de tomar y conservar ordenadamente los apuntes. Lo más aconsejable para todos son las libretas con hojas cambiables. Otros métodos pueden tener su utilidad: anotar en los libros, cartapacios o folders.

Lo importante en definitiva es crecer en la formación intelectual. Quien conserva ese empuje hacia la Verdad, buscará y encontrará los métodos que le son más adecuados.

Capítulo VII

LAS FICHAS

98. *Finalidad de las fichas*

En tanto que los resúmenes tienden a permitir el recuerdo de la obra en general, las fichas tienen por fin conservar materiales aislados

de la misma. Esto lo apoya la índole misma del instrumento en que se consignan: los resúmenes, en cuadernos; las fichas, en hojas o cartulinas aisladas.

Las fichas o papeletas son hojas de papel o cartulinas las que, por ser independientes unas de otras, pueden clasificarse en cualquier orden.

Las ventajas de los apuntes y notas tomados en fichas son obvias: pueden introducirse adiciones, cambiar unas notas por otras mejores, suprimir las que se juzgan inútiles, alterar el orden. Además, el sistema de fichas se presta a un aumento indefinido.

Cuando la lectura se hace en función de un tema particular (por ejemplo, el de la tesis), es mejor que las notas se tomen en fichas. Esto permitirá barajarlas según convenga y no sólo con material proveniente de otras lecturas, sino también con material tomado en clases y conferencias. Incluso se puede incorporar a las fichas recortes tomados de periódicos o revistas (lo más práctico será entonces pegarlos a una papeleta del tamaño que usamos). En efecto, un buen fichero, formado a base de todas nuestras fuentes de estudio, será el instrumento ideal para disponer prontamente de material para escribir (artículos, la tesis, o un libro) así como para enseñar (clases, conferencias, discursos). El fichero ideal sería aquel donde pudiéramos encontrar todas las ideas más constructivas que han llegado hasta nosotros.

99. a) *El tamaño de las fichas*

Los tamaños de hojas más usuales son los siguientes: tamaño oficio (o folio): 33 cms. de alto por 22 cms. de ancho; tamaño carta (u hoja ordinaria): 28x22; cortando horizontalmente las hojas anteriores se obtienen medias hojas respectivamente de 16.5x22 y 14x22 cms. Las tarjetas de cartulina más utilizadas suelen ser las de 14x22 y las de 7.5x12. Este último tamaño es el generalmente usado en las bibliotecas para los ficheros de consulta.

¿Qué aconsejar respecto del tamaño? En primer lugar, la uniformidad. Lo mejor es seleccionar dos tamaños: uno que pueda ser usado en libretas de argollas o de pasta eléctrica, otro para formar el fichero.

El segundo consejo es que se busquen tamaños tanto de fichas como de ficheros que se encuentren fácilmente en el mercado.

El tercer consejo es que se atienda al propósito personal que cada quien tiene para formar un fichero. ¿Tiene éste por única finalidad el reunir material para la tesis? Entonces las fichas más recomendables

son las de 7.5x12 cms. ¿Se propone uno, porque tiene afición a escribir e investigar, ir reuniendo material para una vida de estudio? Entonces, es mejor un tamaño mayor (el de 14x22 cms.) porque permitirá mayor acopio de material.

100. b) *El fichero*

Por "fichero" aquí entendemos el instrumento que sirve para guardar las fichas ya ordenadas. Para las fichas tomadas en hojas de papel, los cuadernos de argollas servirán de fichero. Para las fichas que se toman en papeletas de tamaño pequeño, el fichero será un pequeño mueble de madera, cartón grueso o metal.

101. c) *Calidad del papel*

De nuevo el consejo es: uniformidad, para facilitar el manejo. Lo lógico es que las fichas de tamaños menores sean de cartulina, pues si no su manejo se hace estorboso.

Puede seleccionarse papel o cartulinas de diversos colores. Por ejemplo, en tanto que para las fichas normales se usaría cartulina blanca, para las fichas bibliográficas se podría usar el color azul.

En general, evítese cartulina demasiado brillante que, además de cansar la vista, no permite a veces la fijación de la tinta.

102. d) *Ejemplo de ficha*

En la ficha deben figurar: el autor, la idea transcrita textualmente (entonces irá entrecomillada) o en resumen, la materia, la fuente de donde se tomó la idea y, en algunos casos, la biblioteca en donde se leyó el libro. Se deben distribuir en la forma siguiente:

Autor materia

"idea copiada textualmente"
(*Fuente de donde se tomó la idea*)
Biblioteca.

El autor debe figurar primero por el apellido o los apellidos y después por el nombre. Por ejemplo: Cervantes Saavedra, Miguel. El autor no forzosamente será una persona física; puede ser un organismo

BIBLIOTECA
FACULTAD DE LEYES

público o una institución. Por ejemplo: Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia (evidentemente se recomienda abreviar así: 2a. S. de S. C. J.).

La materia puede especificarse en una segunda línea. Por ejemplo:

Derecho Civil.
Compraventa.

También se puede usar, para clasificar la materia, algún sistema de clasificación usado en las bibliotecas o uno propio.

Si la cita no es directa sino que ha sido tomada de una obra pero lo que nos interesa no es el pensamiento del autor de ésta sino el del autor citado, entonces hay que poner el autor de la obra antes del título de la obra—fuente. Si el autor de la cita es el mismo que el de la obra—fuente, no es necesario repetir su nombre.

La obra—fuente se citará: subrayando su título, indicando al traductor si lo hay, con mención de editorial, número de edición, lugar y fecha de la misma.

Si la obra—fuente es un artículo de una revista, además del título del artículo, hay que mencionar el nombre de la revista, su año y número.

La mención de la biblioteca (o, en su caso, del archivo) es muy conveniente para los investigadores que, sirviéndose de varias bibliotecas o archivos, tienen interés en volver a usar sus fuentes. Si no hay mención de la biblioteca, se supone o que uno está en posesión del libro o que es fácil localizarlo en bibliotecas privadas o públicas a las que uno tienen acceso habitual.

Capítulo VIII

LAS CITAS

103. *Qué son*

Se llama "cita": a) al pasaje textual que se reproduce de un escrito; b) a la llamada o referencia a un libro al cual remitimos al lector.

Se puede citar un libro o un texto de un autor a) en el cuerpo del escrito; b) en una nota al pie de página o al final del capítulo;

y c) en la bibliografía (en ésta sólo se citarán libros pero ya no textos).

104. *Cuándo deben ponerse*

Las citas en el cuerpo del escrito se hacen a) para remitir al lector a la obra cuyas ideas se exponen o comentan; b) para apoyar lo que uno afirma con la autoridad del autor citado: y c) para aprovechar la expresión afortunada, o por su claridad o por su brillantez, de algún autor sobre el tema que venimos tratando.

En todo caso, la probidad intelectual exige que las citas sean fieles y no deformen el pensamiento del autor citado, que no sean sacadas del contexto en que se pronunciaron haciendo decir al autor cosas que no tuvo la intención de decir. Por lo mismo, es preferible una cita textual a un resumen, sobre todo cuando se refiere uno a un autor para criticarlo.

El que la cita se haga en el cuerpo del escrito o en las notas dependerá de la importancia que uno conceda al texto citado. Pero la tendencia general debe ser la de aligerar de citas lo más posible el cuerpo del escrito.

En las notas debe encontrarse toda la información necesaria para que el lector pueda localizar la fuente citada. Por consiguiente, además del autor y del título de la obra citada, deben mencionarse el número de la edición, la editorial, el lugar y fecha de la edición, el volumen y la o las páginas donde se encuentra el texto citado. También se pueden aprovechar las notas para aclarar o complementar las ideas expuestas en el cuerpo del escrito.

Sin embargo, cuando la cita es brevísima (por ejemplo, de un artículo de una ley o de un pasaje de la Biblia), podrá ponerse en el cuerpo del escrito. Por ejemplo: "Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y esas cosas todas se os darán por añadidura" (Mt., VI, 33). El paréntesis contiene aquí la cita abreviada en donde se puede localizar el texto entrecomillado; significa: Evangelio de San Mateo, capítulo VI, versículo 33.

Los autores que no quieren distraer a sus lectores de lo que explican en el cuerpo de su escrito prefieren poner todas sus citas al final del capítulo. Esto supone que consideran que sus citas son de interés sólo a una parte de sus lectores, ya que colocadas allí su consulta se hace incómoda. Los impresores también prefieren esa colocación, porque simplifica mucho el montaje de las páginas. Sin embar-

go, las obras de presentación más seria prefieren colocar las notas al pie de las páginas.

105. *Cómo se hacen*

Hay técnicas en la manera de citar que debe seguir todo escrito serio, por haber sido generalmente aceptadas.

106. a) *Citas en el cuerpo del escrito.*

Si no se quiere citar textualmente todo un texto, sino únicamente su comienzo y su fin, la parte omitida se reemplazará por tres puntos; así: ... También se pueden poner los tres puntos entre paréntesis; así: (...).

Si se quiere intercalar algo en el texto citado, la interpelación (nombre que se da a las palabras que no pertenecen al texto citado) deberá ir entre paréntesis cuadrados o corchetes: [...]. Por ejemplo, si se lee: "Estos [los empresarios] tenían todos los cabos en las manos"; significa que en el texto citado ni figuran las palabras "los empresarios" y que "éstos" se refiere a los empresarios de los cuales el autor citado acababa de hablar.

Las llamadas o signos por los que se remite del cuerpo del escrito al pie de página pueden hacerse: a) con números arábigos, que se suelen colocar un poco más subidos de la línea normal y que la imprenta reproducirá en un tipo más pequeño: esto es lo usual; b) por números arábigos puestos en paréntesis; y c) por asteriscos, cuando son poquísimos los llamados. Lo corriente es que cada capítulo tenga numeración continuada a partir de la llamada 1 ó (1).

Es considerado más científico citar a un autor en la lengua que escribió. Se puede, entonces, poner a continuación o en nota la traducción del texto citado indicando el nombre del traductor siempre en la nota. Si la traducción es propia se dirá: la traducción es nuestra.

Se habrá observado que se dijo "nuestra" y no "mía". En efecto, la primera persona del singular suena mal en el lenguaje académico. El mismo, en cambio, permite referirse a grandes autores sin anteponer títulos. Por ejemplo: "Planiol dice...", "Mazeaud no lo admite". Es lo que se llama familiaridad académica.

107. b) *Citas en las notas*

En las notas se pondrá: 1) el número correspondiente de la nota; 2) el nombre y apellido del autor; 3) el título de la obra, que irá siempre subrayado y que el impresor pondrá en letra cursiva; 4) el traductor de la obra, si lo hay, que irá entre paréntesis; 5) la editorial; 6) el lugar y fecha de la edición; 7) el número del tomo y volumen, en su caso; 8) el número de la sección si está numerada la obra citada; y 9) la página o páginas donde se encuentra la cita. Por ejemplo:

> 6 Georges Ripert, *Tratado Elemental de Derecho Comercial* (Trad. de la 2a. ed. francesa por Felipe Solá Cañizares). Tipográfica Editora Argentina, Buenos Aires, 1954, t. IV, sec. 2653, pág. 295.

Claro está que este sistema de citar admite variantes. Algunos no mencionan al traductor o no lo ponen entre paréntesis. Daremos otro ejemplo para que se puedan apreciar las variantes posibles.

> 13 E. Husserl, *Investigaciones lógicas*. Traducción castellana de Manuel G. Morente y José Gaos, Revista de Occidente, Madrid, 1929, tomo II, pág. 39.

Fijémonos ahora en la puntuación: entre el autor y el título siempre va coma; entre el título y el traductor, punto; entre el traductor y la editorial, irá un punto si se puso al traductor entre paréntesis, si no será una coma; después ya siguen puras comas excepto, claro está, el punto final.

Variante admitida es la supresión en la nota de la editorial, sobre todo cuando ésta aparece en la bibliografía.

Si se mencionan tomo y páginas, es mejor abreviar éstas así: t., pág. (o simplemente: p.), págs. (o también se puede abreviar: pp.). Después de la abreviación va un punto. Otras abreviaturas son: v. (volumen), tr. (tratado), sec. (sección, que también puede ponerse: s), p. (libro), c. (capítulo), a (artículo, que también puede ponerse: art.), q. (*quaestio*, palabra latina que significa en español: cuestión).

Cuando se cita por segunda o más veces la misma obra ya no será necesario repetir el nombre del traductor, la editorial, así como el lugar y fecha de la edición. Más aún, en vez del título se puede poner *op. cit.* o bien *ob. cit* que significan respectivamente en latín y en castellano la obra citada (en latín: *opere citato*).

Si se tiene que volver a citar la misma obra inmediatamente en la nota siguiente y si la cita es de la misma página, entonces bastará con poner, al lado del número de la nota, el adverbio latino *ibidem* o su abreviatura *ibid.* que significa "allí mismo", "en el mismo lugar". También se puede poner *loc. cit.*, que es la abreviatura de *loco citato*, que en latín quiere decir "en el lugar citado". Si, por otra parte, la obra citada en la nota a continuación es la misma pero se la cita en diferente página, entonces se pondrá; *idem* o *id.* que significa en latín "lo mismo", pero se añadirá la página de la nueva cita. Ejemplos:

8 Euquerio Guerrero, *Manual de Derecho del Trabajo*. 2a. ed., Porrúa, México, 1962, pág. 107.
9 Alfonso Alvírez Friscione, *La participación de utilidades*, Porrúa, México, 1966, pág. 2.
10 Euquerio Guerrero, *op. cit.* pág. 115.
11 *Ibidem*.
12 *Id.*, pág 117.

De estas cinco notas, cuatro citan la obra de Euquerio Guerrero, aunque en forma diferente.

108. *Citas de artículos de revistas*:

El título del artículo que se cita siempre va entre comillas, ya que se reserva el subrayado (que en la impresión será letra cursiva) al nombre de la revista. Habrá que añadir a continuación el volumen y año donde se encuentra el artículo. Se terminará como siempre indicando las páginas. Ejemplos:

15 Jorge Aurelio Carrillo, "Matrimonio y divorcio en México, a la luz del Derecho Internacional Privado", en la *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. XIV (1964), págs. 923-958.

Las mismas reglas se aplican a las citas de artículos de diccionarios y enciclopedias, a los prólogos, a los ensayos contenidos en un mismo volumen y a la jurisprudencia. Ejemplos:

16 Andrés de la Oliva de Castro, artículo "Responsabilidad" en el *Diccionario de Derecho Privado*, dirigido por I. de Casso y Romero y por F. Cervera y Jiménez Alfaro, Labor, Barcelona, t. II, 1961, pág. 3420.

17 Luis Recaséns Siches, "Estudio Preliminar", al *Compendio de Teoría General del Estado* de Hans Kelsen, Bosch, Barcelona, 1934, pág. 60.
18 Gustavo R. Velasco, "Derecho Administrativo", en la *Evolución del Derecho Mexicano,* Jus, México, 1943, v. I, pág. 36.
19 Tesis 117, en el Apéndice al *Semanario Judicial de la Federación,* 1955, pág. 259.

109. *Citas de citas.*

Aunque es preferible citar directamente a un autor en su obra, a veces se ve uno obligado a citarlo conforme a la cita de un libro. Es lo que se llama una "cita de cita". La lealtad científica exige que se reconozca la fuente de donde se tomó la cita. Ejemplo:

20 Platón, según cita de Antonio Gómez Robledo, *Sócrates y el Socratismo,* Fondo de Cultura Económica, México, 1966, pág. 66.

Se hubiera podido incluir también el nombre del escrito platónico de donde Gómez Robledo tomó su cita. Así:

20 Platón (*symp.* 223 d), según cita de . .

A veces la cita del libro en una nota va precedida de las letras Cfr. Son la abreviatura de la palabra latina *Confer,* que significa: Véase. Tanto "Cfr." como "Véase" se ponen para remitir al lector a una lectura que o contiene y amplía las ideas expresadas en el cuerpo del escrito o las complementa. Entonces el lector interesado en ahondar su conocimiento sobre las ideas expresadas en el cuerpo del escrito sabe dónde podrá profundizar su información.

110. *Citas en la bibliografía*

Las reglas son las mismas que acabamos de explicar, salvo que al autor se le citará primero por el apellido y después por su nombre de pila, y que se pondrá punto después del título. Ejemplo:

Guerrero Euquerio, *Manual de Derecho del Trabajo.* 2a. ed., Porrúa, México, 1963.

Obsérvese que la segunda línea va arremetida respecto de la primera. Esto se hace para destacar más el apellido del autor y así clasificar con

mayor facilidad por orden alfabético. En efecto, los libros citados en la bibliografía deben ordenarse alfabéticamente.

Si la bibliografía es muy amplia, se puede dividir en secciones, que podrían ser: legislación, jurisprudencia, revistas, tratados, obras monográficas, etc.

Capítulo IX

NOCIONES DE BIBLIOTECONOMIA

111. *Definición*

La Biblioteconomía es la ciencia y arte de la conservación, clasificación y ordenación de los libros en las bibliotecas.

Todo lo relativo a la conservación de los libros interesa especialmente a los bibliotecarios y a aquéllos que proyectan la construcción de una biblioteca. En efecto, los libros se conservarán mejor si permanecen en un clima de determinada temperatura (20 grados es lo ideal) y humedad, si no les da directamente la luz del sol, y si permanecen acostados o bien parados; pero éstas no son cuestiones que interesan directamente al estudioso. Por eso, nos limitaremos a tratar de la clasificación y ordenación de los libros.

112. a) *La clasificación de los libros*

Cuando son muy pocos los libros de una biblioteca, éstos podrán ser localizados con facilidad sin necesidad de una clasificación. Pero, en cuanto los libros comienzan a multiplicarse, se impone la necesidad de clasificarlos para poderlos hallar cuando se necesiten.

Los libros se pueden clasificar de acuerdo con criterios externos (por ejemplo, su tamaño o color de las pastas), que favorecerán los decoradores, las amas de casa o aquellas personas que compran los libros por su apariencia y no por el contenido de las obras. Pero si una biblioteca se ha formado para usarse, para leer sus libros, es evidente que su clasificación debe atender a su contenido, es decir, a la materia que tratan.

Dos son los sistemas de clasificación más usados por las grandes bibliotecas: el sistema decimal Dewey y el sistema de la Biblioteca del Congreso de Washington.

113. b) *El sistema decimal Dewey*

Este sistema fue inventado por el norteamericano Melvil Dewey (1851-1932), propuesto por primera vez por su autor en 1873, perfeccionado posteriormente en varias ocasiones por particulares y por congresos de bibliotecarios y adaptado por el Instituto Internacional de Bruselas (1895-1897). Existe una traducción de la 15a. edición inglesa al español por Norah Albanell Maccoll de la obra de Melvil Dewey, *Sistema de clasificación decimal. Tablas e índice alfabético auxiliar.* (Forest Press, Lake Placid Club, Essex County, New York, EE. UU., 1955), adaptada por la traductora en cooperación con la Unión Panamericana de Washington.

Se llama "decimal" porque divide todas las ramas del saber en diez grupos, numerados del 0 al 9. Así por ejemplo, el 1 corresponderá a la filosofía, el 2 a la religión, el 3 a las ciencias sociales, el 8 a la literatura. A su vez cada uno de estos diez números se subdivide en otros diez. Por ejemplo, el 30 corresponde a la Sociología, el 32 á la política, el 34 al Derecho. De nuevo, cada uno de esos números se subdivide en otros diez y así sucesivamente todos los que sean menester.

Al contemplar los números de la clasificación decimal no hay que verlos en progresión aritmética sino considerarlos como si después de cada cifra hubiera una coma. Luego, el número 10 va antes del número 4, porque en realidad no es 10 sino 1,0; y 347, que representa al Derecho Civil, en realidad es 3.4.7 (3 por ciencias sociales 3.4 por Derecho; 3.4.7 por la subdivisión del Derecho en Derecho Civil). No se ponen las comas para simplificar la transcripción.

Las ventajas de este sistema de clasificación son innegables. Es una clasificación sumamente flexible que permite irse ampliando a medida que crecen las necesidades de la biblioteca. Por ello, se recomienda a las bibliotecas no muy grandes. Por ejemplo, en una biblioteca de una Escuela de Derecho hay unos pocos libros de religión; bastará con clasificarlos bajo la cifra 2. Si posteriormente aumentan los libros de religión, se añadirán al 2 las cifras 2, 3, 4, 6, 9 (el resultado será: 22, 23, 24, 26, 29) que corresponden respectivamente el 22 a los estudios bíblicos; el 23 al dogma; el 24 a la teología moral, piedad y ascetismo; el 26 a la Iglesia y su organización; y el 29 a las religiones comparadas.

Aunque al principio la clasificación puede parecer un poco confusa, quien la usa bien pronto se convence que en realidad es clara, sistemática (procede de lo general a lo particular), completa (abarca todas las materias y todo el campo de cada una de ellas) y detallada (puede expresar las ideas en todos sus grados y generalidades).

Como ejemplo, daremos algunos de los números que más pueden interesar a un estudiante de Derecho:

01 Bibliografía. Catalogación
03 Enciclopedias
05 Revistas y periódicos
100 Generalidades sobre la Filosofía
109 Historia general de la Filosofía
14 Sistemas filosóficos
17 Moral
172 Etica Social
174 Moral profesional
177 La moral y la sociedad
18 Filósofos antiguos
19 Filósofos modernos
3 Ciencias sociales
301 Sociología propiamente dicha
320 Política en general
321 Estado y sociedad
323 Política interior
327 Política internacional
33 Economía Política
331 El trabajo y el obrero
333 Propiedad
335 Socialismo. Comunismo
338 Producción de la riqueza
339 Distribución y consumo de la riqueza
34 Derecho. Legislación
340 Derecho en general
341 Derecho Internacional Público
342 Derecho Público
343 Derecho Penal
345 Fuentes del Derecho
347 Derecho Civil
348 Derecho Canónico y eclesiástico
35 Administración pública
350 Organismos administrativos
38 Comercio. Transportes
39 Etnología. Costumbres. Usos

Para clasificaciones más detalladas, hay que añadir más cifras. Por ejemplo, según la traducción arriba mencionada de la Sra. Maccoll, 321.025 clasifica a los Estados semi-soberanos y a los territorios no autónomos y 333.33 a los Negocios de bienes raíces. Como se observará, después de las tres primeras cifras hay un punto. Sirve para simplificar la lectura de la sigla (en México, se suele llamar "sigla" al número de clasificación).

Después del punto, pueden ir varias cifras ya sin ulteriores puntuaciones. Y ésta es precisamente una de las desventajas del sistema Dewey: para obtener una clasificación precisa, a veces será necesario añadir cifras. El inconveniente se presenta en las bibliotecas muy ricas y especializadas, pues se ven obligadas a usar tantas cifras que éstas ya no caben en el lomo del libro.

Otro inconveniente del sistema Dewey se debe a que sus cuadros de clasificación fueron concebidos en una época en que no se concebía ni el enorme adelanto que iban a tener algunas ramas del saber, ni la aparición de ciencias nuevas (como la física atómica y la electrónica), ni los radicales cambios políticos de las últimas décadas (aparición de muchos países nuevos, cambios de fronteras). El resultado ha sido que cada edición del catálogo (hasta la fecha han aparecido 17; la última es de 1965 y se promete otra para 1970) no sólo añade muchas cifras sino que cambia muchas de las siglas anteriores (hubo 1603 reclasificaciones de la 15a. a la 16a. edición y 746 de la 16a. a la 17a. edición, pero estas últimas de temas que abarcan más libros). Esto crea a las bibliotecas un continuo problema de reclasificación, con el aumento de gastos correspondientes.

Tal vez por estos inconvenientes, la tendencia de las bibliotecas norteamericanas va siendo la de abandonar el sistema Dewey por el del Congreso.

114. c) *El sistema de la Biblioteca del Congreso de Washington*

Este sistema fue ideado con ocasión de la terminación en 1897 del nuevo edificio que para biblioteca aprobó el Congreso de los Estados Unidos. Las clasificaciones entonces existentes demostraban carecer de la suficiente flexibilidad para incluir nuevos temas. Por eso, desde 1900 hasta 1910, un equipo de bibliotecarios trabajó en la elaboración de un nuevo sistema que se ha ido perfeccionando desde entonces pero que todavía permanece incompleto (el Derecho, al cual se le ha reservado la letra K, sigue sin clasificarse).

El nuevo sistema ofrecía una primera ventaja sobre el Dewey: usaba letras en vez de las dos primeras cifras de la clasificación, con lo cual aumentaban las posibilidades de división. En vez de las cien del sistema decimal hay 702 posibles combinaciones: en efecto, las letras del alfabeto inglés son 26 y 26 x 26 = 676, a las que hay que añadir otras 26 posibilidades si se usa una sola letra en vez de dos. Es verdad que no se suelen usar las letras I y O para no confundirlas con el uno y el cero, pero aun así son muchas más las posibilidades del sistema del Congreso que las de los sistemas decimales. Así las ciencias sociales que tenían un solo decimal en el Dewey (el 3, como lo vimos) disponen en el sistema del Congreso de cuatro letras (la H, para ciencias sociales en general, estadística, economía y sociología; la J, para política, la K, para Derecho; y la L, para educación), cada una de las cuales puede subdividirse por lo menos en 24 subclasificaciones. Como se ve las posibilidades de clasificación aumentaron enormemente.

Otras características del Congreso: a) la clasificación no sigue un mero criterio teórico-sistemático, según el cual se distribuirán los temas dentro de un cuadro preconcebido de la división de las ciencias, sino que se atiende a la mayor o menor abundancia de lo que se escribe acerca de cada tema y se dan más siglas a los temas de rica bibliografía; b) se dejan muchos números y hasta letras "abiertas", es decir, sin señalar tema, para prever la inserción de nuevos temas; c) después de la o las letras iniciales, se usan números en progresión aritmética (ya no en forma decimal) de una a cuatro cifras y, si se quiere, después de un punto, se pueden añadir más cifras; d) pone entre paréntesis letras minúsculas para indicar el idioma en que va escrito el libro; por ejemplo, (s) por *spanish*, español.

Sin embargo, la ventaja más importante del sistema es una que no depende de los valores propios del mismo. Nos referimos a los variados servicios que presta la Biblioteca del Congreso. En 167 volúmenes ha publicado un catálogo de autores en orden alfabético que comprende 12,500,000 títulos de libros debidamente clasificados; su título: *A Catalog of Books represented by the Library of Congress*, Rowan and Littlefield, Paterson, New Jersey, reimpreso en 1963. Después publicó cuatro suplementos (de 42, 24, 28 y 54 volúmenes respectivamente) que clasificaron los libros aparecidos en un quinquenio, más algunos aparecidos antes pero que no habían sido clasificados. El cuarto y último suplemento comprende libros editados hasta 1962.

Además del mencionado catálogo de autores y suplementos, ha sido publicado otro de materias en 67 volúmenes; es el *Library of*

Congress Catalog — Books Subjects, aparecido en tres quinquenios a partir de 1950 y compuesto de 20, 22 y 25 volúmenes respectivamente. Comprende sólo los títulos que vieron la luz durante el quinquenio, con el criterio de que la literatura reciente es la que más puede interesar a los investigadores. Cada año aparecen además suplementos para ambos catálogos, con la clasificación de libros recientes y antiguos que habían sido omitidos. De gran utilidad para los bibliotecarios son los 32 volúmenes de clasificación y el índice de materias de todo el catálogo.

Otro servicio es el de la impresión y venta de fichas bibliográficas, ya listas para ser usadas en los ficheros de consulta de las bibliotecas.

Como si todo esto fuera poco, la Biblioteca del Congreso realiza funciones de biblioteca nacional: centraliza información de las bibliotecas de los Estados Unidos, clasifica aun libros que no posee y responde a las preguntas de tipo bibliográfico que se le formulan. Por eso, el tercer suplemento del catálogo de autores, de 1953, ya lleva el título de *National Union Catalog,* por incluir referencias a las bibliotecas donde se pueden encontrar determinados títulos.

Los numerosos servicios del Congreso producen un resultado de valor práctico incuestionable; todo el mundo se entiende porque todos pueden hablar el mismo lenguaje, el que ha sido determinado por los catálogos del Congreso. Podrá objetarse la clasificación de tales o cuales temas (por otra parte, no puede haber clasificación perfecta) pero todos saben a qué atenerse.

Otra ventaja del sistema es que, al dejar muchas siglas abiertas (sin señalarles el tema), hay la posibilidad de ir clasificando los nuevos temas. Además, el Congreso ha sido muy parco en reclasificar los temas ya propuestos. Se puede decir que su sistema es bastante estable. Sin embargo, el sistema del Congreso también tiene sus inconvenientes. En primer lugar, para poder seguirlo correctamente, hay que adquirir los materiales clasificadores publicados por el Congreso, los cuales son caros.

Para una biblioteca de Derecho existe un inconveniente mayor; la materia jurídica sigue sin clasificar. Y, como si esto fuera poco, el criterio usado para clasificar el Derecho es claramente ajeno a nuestra tradición jurídica; está pensando en función del Derecho anglosajón. Al Derecho no se le concibe como una ciencia unitaria de la cual se desprenden ramas cada vez más especializadas, sino como disposiciones y casos inconexos entre sí. De allí que, aunque se reserve la K para el Derecho ya hay clasificación del Derecho Constitucional y el Administrativo (de la JF a la JS), del Internacional (en la JX), del Mercantil o Comercial (en

la HF 1201 a 1400), del Trabajo (HD 4801 — 4940) y del Agrario (en la HD 1141 — 1341). Es que se concibe a las normas jurídicas como meros apéndices respectivamente de los temas "gobiernos", "relaciones internacionales", "comercio", "elementos de la producción" y "explotación del campo".

115. d) *La clasificación de los autores*

Una vez debidamente clasificada la materia, la mayor parte de las bibliotecas dedican una segunda línea de la sigla a la clasificación del autor en orden alfabético. En esta forma todos los libros de un mismo tema quedarán reunidos en los estantes y ordenados por autores.

El sistema que se ha impuesto y que es seguido a la vez por los adeptos del Dewey como por los del Congreso es el propuesto por Charles Ammi Cutter (1837-1903). Dicho autor elaboró unas tablas que toman en cuenta los apellidos más comunes tanto en inglés como en otras lenguas. Estas tablas usan la primera letra del apellido seguida de una, dos o tres cifras usadas en forma decimal. Ejemplo: si se quiere clasificar el autor Antonio González García, buscaremos su lugar en las tablas, las cuales nos dan:

Gont	641
Gonz	642
Gonzal	643
Goo	644

Nuestro autor será, por consiguiente: G 643 y, si se le quiere distinguir de otros González, se le puede dar o un número propio después de G 643 o una letra minúscula, que en nuestro ejemplo daría G 643 g.

El apellido que cuenta es el paterno que en español y la mayor parte de las lenguas viene antes del materno pero en inglés va después.

Se puede encontrar otro arreglo a propósito de las biografías, cuando varios personajes tienen la misma sigla. Entonces lo importante es distinguirlas por el biografiado y no por el autor, y el Cutter se referirá al primero. Obviamente el biografiado tiene una sigla para él solo (por ejemplo, un gran personaje como Felipe II, Napoleón o Lincoln), el Cutter servirá para clasificar los biógrafos.

116. e) *La ordenación de los libros en las bibliotecas*

En este tema queremos referirnos no sólo a la ordenación material

de los libros en los estantes sino a todo el proceso por el cual el libro en forma ordenada se pone a disposición del lector.

117. 1. *Registro*

Una vez adquirido el libro por la biblioteca, es registrado. Esto significa dos cosas: que se anota la adquisición en el libro de adquisición y según el orden de las mismas, y que se le da un número de registro, que figurará tanto en el mismo libro como en el libro de registro y en todas las papeletas que se refieran al libro. El número de registro viene a ser como el acta de nacimiento que consigna la aparición de un ejemplar en la biblioteca y debe permitir seguir su vida (si se manda a la encuadernación, si se presta, si se clasifica).

118. 2. *Clasificación*

Después de registrado el libro pasa al departamento de clasificación, donde no sólo se le marca la sigla que le corresponde sino que se elaboran las papeletas por las que podrá ser localizado.

119. 3. *Catálogos-ficheros*

En toda biblioteca deben existir por lo menos dos catálogos ficheros: uno de autores y otro de títulos. Lo ideal es que exista también un fichero de materias.

En el fichero de autores, que debe ser el más completo, se acumulan por orden alfabético de los apellidos paternos las fichas bibliográficas básicas de las cuales se formarán las papeletas de los otros ficheros. Decimos que debe ser el más completo porque en todo rigor hay libros que sólo podrán ser localizados por medio de este fichero. Por ejemplo, libros con títulos muy generales (como *Obras*, u *Obras selectas*, o *Ensayos*) no tendrán necesariamente fichas en los otros dos ficheros.

En el fichero de autores es conveniente que figuren, además de los autores, los editores; sobre todo cuando éstos son los que permitirán distinguir entre las diversas ediciones de una obra famosa (como la *Iliada* o la *Biblia*). Si los autores son varios, cada uno deberá tener su ficha. Si la otra es anónima, el título de la misma figurará en lugar del autor.

El fichero de títulos no toma en cuenta para la clasificación en orden alfabético a los artículos. Además si el título comienza con palabras

muy comunes en los títulos (como *Tratado de... Introducción a... Introducción al estudio de...*) es conveniente que se haga otra ficha que comienza con la materia. Por ejemplo: *Medicina (Introducción a la)*.

El fichero de materias, el más difícil y trabajoso de elaborar, no sólo se refiere a la materia enunciada en el título sino también a aquellas materias tratadas en la obra. Exige, por lo tanto, un verdadero desglosamiento de la obra, que no podrá hacerse sin su lectura aunque sea superficial. Sin embargo, no será necesario desglosar ni los tratados generales ni las obras de carácter introductorio, pues se entiende que tales obras deben tratar muchos temas.

120. 4. *Colocación de los estantes.*

Hay dos sistemas de colocación de los estantes de los libros. Se pueden colocar los estantes alrededor de las mesas y sillones de lectura; o se pueden situar en un depósito al que no tendrán acceso los lectores. El primer sistema es el más conveniente tanto para las bibliotecas que tienen por finalidad estimular la lectura (bibliotecas de escuelas o colegios por ejemplo) como para aquellas que son consultadas en forma intensiva (bibliotecas de seminarios de estudios, por ejemplo). Tiene el inconveniente que los libros que están al alcance fácil del público se pierden fácilmente o por lo menos se desordenan. Claro está que este sistema es inaplicable a grandes bibliotecas; en éstas sólo el personal idóneo tendrá acceso al depósito general de los libros.

Toda biblioteca, sea cual sea la disposición de sus estantes de libros, debe tener una sección de libros de consulta que sí debe ser accesible al público. En ella estarán las enciclopedias, los diccionarios, los atlas geográficos, y en general todos los libros de uso más común, como pueden ser los textos y las leyes más consultadas.

121. f) *El servicio a los lectores*

Toda biblioteca debe tener un reglamento que regule el servicio que presta a sus lectores. El fin de estos reglamentos es por una parte la conservación de los libros y por otra su mejor uso en beneficio de todos los usuarios.

He aquí algunas normas que podrían servir de base a un reglamento tipo. Las dividimos en dos partes, según regulen la consulta interna en la biblioteca o el préstamo de los libros.

122. I. *Consulta interna*

A) Normas Generales

1. Tanto alumnos como personas ajenas a la Universidad, pueden usar la Biblioteca con el único requisito de presentar una identificación.

2. Solamente se podrá hablar en voz moderada y fumar en los sitios para ello señalados. En las salas de lectura se ha de guardar silencio absoluto.

3. Portafolios, paquetes, etc., se han de depositar a la entrada.

B) Consulta en la Sala de Lectura

4. Dentro de las salas se podrá hacer uso libremente de Enciclopedias y demás obras generales de Consulta.

5. Por razones de orden, si no se está seguro del sitio que ocupa el volumen que se ha consultado, déjese sobre las mesas.

C) Obras del Depósito

6. Para consultar obras monográficas (Depósito del 1er. piso) no se soliciten solamente por autor y título; es necesario presentar la sigla o número que distingue cada libro.

7. Una vez terminada la consulta de estas obras devuélvanse al encargado del Depósito y asegúrese que se cancela su registro.

123. II. *Préstamo externo*

A) Requisitos

1. Demostrar que se es miembro de la Universidad y cubrir todos los trámites de registros en el mostrador de entrada.

2. Obligarse a la tempestiva devolución de los libros y a cubrir, en su caso, cualquier deterioro o pérdida de los mismos.

B) Procedimiento

3. No se prestan al exterior: Enciclopedias, Colecciones, Libros raros o agotados ni Revistas. Son obras cuya pérdida es costosa de reponer y de ordinario sólo se necesitan consultar algunas páginas que se pueden fotocopiar en el mostrador de entrada.

4. Las obras "En Reserva" (separadas por indicación de profesores durante algún tiempo), sólo se prestarán por la noche con la estricta obligación de devolverlas antes de las 9.30 a. m. del día siguiente.

5. Los alumnos podrán tener simultáneamente en préstamo externo 3 libros. Profesores e investigadores, hasta 5.

6. El plazo es una semana. El plazo es renovable, si nadie más ha solicitado el libro, pero se exhorta a devolverlo antes del plazo si ya no se necesita.

7. Al sacar el libro, se han de firmar las papeletas de préstamo. Nadie podrá firmar por otra persona.

8. Al devolver el libro, cerciórese de que se cancelan los registros firmados.

C) Rezagos en Devolución

9. Se cobrará una multa de $1.00 por cada día de rezago en la devolución de un libro.

10. Al lector sistemáticamente moroso (10 rezagos) se le retirará el derecho de préstamo durante 15 días.

11. Antes de vacaciones de fin de curso todos los libros deben regresar a la Biblioteca. La falta de cumplimiento puede ameritar la suspensión de uno o más exámenes finales, a juicio del Secretario General.

12. El responsable de la devolución y buen estado de los libros es siempre la persona cuya firma aparece en los registros. Si esta persona a su vez los presta a otros, lo hace bajo su propio riesgo y responsabilidad.

123 bis. ELEMENTOS DE UNA TARJETA DE CATALOGO

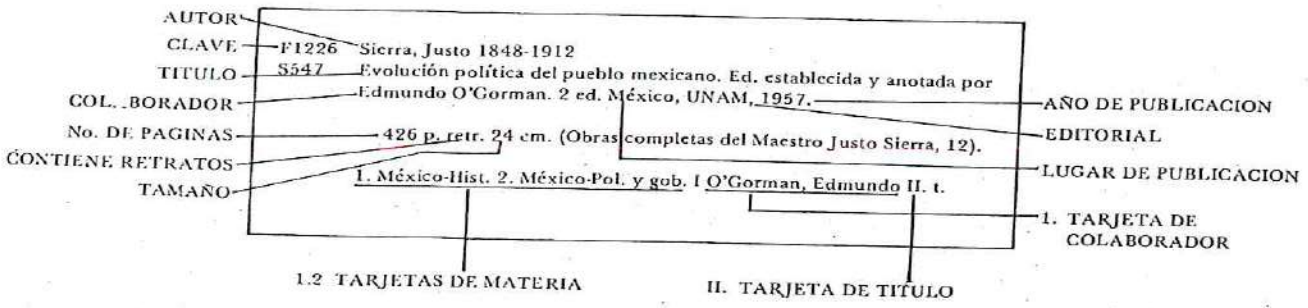

SEGUNDA PARTE

METODOLOGIA JURIDICA

CAPÍTULO X

NOCIONES GENERALES

124. *Definición*

La Metodología Jurídica es aquella rama de la Metodología que tiene por fin investigar una solución jurídica, es decir, una solución justa ante un problema concreto surgido de la realidad social e histórica.

Los métodos que aquí se van a explicar no son, por lo tanto, métodos totalmente nuevos y propios sino que en muchos casos serán también utilizados por otras metodologías específicas. Lo que les da un lugar dentro de la Metodología Jurídica es su empleo en función de un fin que es exclusivamente jurídico: la obtención de una solución justa ante una problemática concreta de las relaciones sociales.

125. *Métodos comunes a toda investigación jurídica*

El estudioso del Derecho investiga diversas especies de soluciones jurídicas, que hay que distinguir debidamente pues cada una de ellas exige un empleo peculiar de los métodos. Sin embargo, hay líneas generales metodológicas que tienen que acatar todas las investigaciones jurídicas.

En efecto, en toda investigación jurídica, debe distinguirse: 1) un planteamiento; 2) un plan general de acercamiento a la solución; 3) información metódica de los datos jurídicos, así como de las valoraciones implicadas en el problema; 4) la construcción de la solución y 5) la formulación de la misma.

126. 1) *Planteamiento del problema*

Salvo en el caso de la elaboración de una tesis o de un estudio personal (artículos, conferencias, libros), el estudioso del Derecho no escoge su problema. Este le será presentado o por circunstancias en que se halla, o por un profesor si se trata de un ejercicio de escuela. En unos casos el problema le será presentado con toda claridad; en otros, el jurista deberá desbrozar entre los datos que se le proponen aquéllos que tienen relevancia jurídica; en otros, deberá completar los datos que se le presentan con otros que o no se le han dado o hasta tratan intencionalmente de ocultarle.

Mientras no tenga una visión completa del problema, no podrá plantearlo debidamente. Para ello, es necesario:

a) *Distinguir los elementos del problema*

Se trata de conocer los hechos para medir el alcance jurídico de cada uno de ellos: ¿Qué pasó? ¿Unicamente fue un accidente de automóvil con daños a la propiedad ajena? ¿Hubo, además, hechos violentos después del accidente? Entonces, son dos problemas y no uno. ¿Qué hechos tuvieron lugar? ¿Quién los hizo? ¿En qué circunstancias? ¿Qué efecto tuvieron? ¿Qué títulos alegan los actores? etc.

b) *Excluir los datos irrelevantes*

Es muy común, sobre todo entre clientes de poca instrucción, que se insista más en datos que no tienen ninguna relevancia jurídica. Tal mamá repetirá que su hijo es muy buen hijo. Eso no le interesa al jurista; lo que él quiere saber es qué hizo y en qué circunstancias lo hizo. Otro cliente se sentirá muy ofendido porque siempre había dado pruebas de confianza a su empleado; ahora lo que quiere saber su abogado son los hechos del posible desfalco.

c) *Completar los datos necesarios*

La situación jurídica puede variar mucho si se trata de un menor de edad, si se llevaba licencia en regla en el momento de un accidente, si había antecedentes criminales, si se actuaba en nombre de otro, si el perro fue provocado, etc.

d) *Examinar las relaciones entre los elementos*

Hay unos datos del problema que están estrechamente relacionados con otros. Por ejemplo: la minoría de edad con la validez de un contrato, el hallarse en estado alcohólico con el delito cometido en ese estado, el ser obrero con la huelga de la empresa donde trabaja. Datos

así relacionados pueden ser los supuestos complejos de una misma norma jurídica. En cambio, hay datos que, aunque se hayan producido al mismo tiempo o sucesivamente, pueden significar no uno sino varios problemas. Por ejemplo, una parranda nocturna puede arrojar los delitos de daño en propiedad ajena, lesiones y desobediencia a la autoridad. Todavía habrá que ver si se cometieron en actos diversos o en un solo acto.

El fin de este examen es ver si hay uno o más problemas y, si son más de uno, si hay relación entre ellos.

Aclarados y distinguidos los elementos del problema, nos habremos formado una idea general del mismo. Sin ella no podremos seguir adelante. Todavía no podemos conocer la solución, a no ser que se trate de un problema sumamente sencillo. Sin embargo, el conocimiento de los hechos nos permite situar el problema dentro de las enseñanzas que hemos asimilado en las clases. También nos permitirá anticipar las líneas generales de un plan de acercamiento a la solución.

127. 2) *Plan de acercamiento a la solución*

Para construir nuestro plan de acercamiento a la solución, lo primero que hay que tener en mente es qué clase de solución pretendemos. Las soluciones a las que tienden todos los trabajos jurídicos pueden ser clasificadas en una de estas tres especies: a) entender una solución jurídica dada por otro; b) encontrar uno mismo una solución jurídica dada por otro o encontrar uno mismo una solución justa; y d) buscar una solución original. Según sea el fin será el plan.

a) *Soluciones que pretenden entender la solución dada por otros*

Estas se dan cuando el estudioso quiere entender una ley, una doctrina o teoría jurídica, el sentido de la jurisprudencia o una costumbre jurídica. No se trata de aportar una solución nueva sino simplemente de comprender las soluciones dadas por el legislador, un teórico o tratadista, un tribunal o la conciencia jurídica del pueblo. El plan consistirá en la reconstrucción del camino intelectual que siguió el autor de la solución. Podemos distinguir en todo proceso racional que fundamenta una solución jurídica: los datos jurídicos ante los cuales se planteó la cuestión, las valoraciones que trata de proteger el esquema y la formulación de éste tanto en cuanto al fondo (construcción artística) como en cuanto a la forma (presentación técnica). La reconstrucción de la solución podrá hacerse o siguiendo su proceso genético (es decir,

haciendo historia del Derecho) o considerando su acuerdo o desacuerdo con otras soluciones del sistema de Derecho (Ciencia de la Sistemática Jurídica).

b) *Soluciones que debe encontrar uno mismo*

Es el caso de los alegatos en un juicio, de la sentencia del juez, de la consulta del cliente y de la redacción de algunos documentos jurídicos (como los contratos). Aquí se le pide al estudioso que construya él mismo el esquema. No debe haber preocupación de originalidad sino de justicia. El plan consistirá en la búsqueda, entre las valoraciones de aplicación posible, aquélla más apropiada al caso y en la determinación de cómo se debe aplicar. Las valoraciones se buscarán primeramente en las normas del Derecho Positivo vigente; sólo si esto es insuficiente, se acudirá a los tratadistas. Es verdad que éstos pueden ser una gran ayuda para encontrar las valoraciones del Derecho Positivo.

Aquí el estudioso proyecta: un estudio preciso de las normas vigentes de posible aplicación y una elección valorada de entre esas normas. Su proceso será "artístico" en el sentido que lo explicamos en nuestra *Introducción al Estudio del Derecho* (cfr. págs. 144-146 y 229-232), es decir, que presupone el conocimiento teórico de los principios y posibilidades científicas aplicables al caso pero que, en último término, será acertado sólo si hay criterio jurídico capaz de elegir la solución más apropiada y oportuna al problema.

c) *Soluciones que pretenden originalidad*

Es un requisito de la tesis de doctorado el que aporte algo nuevo, original, a los conocimientos jurídicos. La originalidad sólo se logrará o seleccionando un tema en el que falten soluciones (por ejemplo, los nuevos medios de comunicación tales como los satélites transmisores plantean problemas a los que todavía no se ha dado una solución jurídica) o porque las soluciones dadas a un problema son consideradas o erróneas o insuficientes. El plan en este caso consistirá en plantear con precisión los datos del problema, en la exposición y refutación de las soluciones existentes y en la propuesta y fundamentación de una solución propia.

El plan no da ni debe dar la solución; su fin es proyectar las materias que deben conocerse para obtenerla y el orden en que deben ser estudiadas. No se deben estudiar al acaso. A medida que se adelanta en los estudios jurídicos, cada vez es más fácil elaborar planes de estudio; se aprende a buscar las soluciones.

128. 3) *Información metódica*

Hay un camino lógico para adquirir la información necesaria para poder llegar a una solución jurídica; partir del libro de texto. Si éste está bien hecho, nos ofrecerá un panorama general de la cuestión y dará bibliografía sobre ella.

La información debe ir de lo general a lo particular, es decir, de la vista de conjunto ofrecida por el texto al estudio cada vez más preciso y minucioso de los elementos del problema. Esto significa también que, a medida que se amplía la información, se multiplican los instrumentos de trabajo. En realidad no hay límites a las posibilidades de seguir ampliando la información verdaderamente exhaustiva. Por eso el estudioso debe evitar dos excesos: uno propio de principiantes, otro común entre los que llevan mucho tiempo dedicado al estudio. Los principiantes —tal vez por su poco conocimiento de los matices discutibles en la cuestión de que tratan— tienden a hacer afirmaciones respaldadas por insuficiente (y hasta inexistente) información. En cambio conocemos profesionales que han dedicado con éxito muchos años al estudio y a la enseñanza, para los cuales nunca está suficientemente maduro el libro que preparan. Si los primeros pueden ser tildados de ligeros, los segundos pueden ser llamados perfeccionistas.

Hay grados en la amplitud de la información, que van desde la consulta jurídica que debe darse sin pérdida de tiempo hasta los estudios minuciosos que exige una tesis de doctorado. En este punto no puede haber reglas casuísticas sino sólo consejos generales. Nunca deberá darse una solución que no esté suficientemente respaldada. Por lo mismo nunca se deberá dar una respuesta de memoria. Volvamos a los códigos y a las leyes, aunque creamos conocerlos de memoria. Si no podemos por falta de tiempo reunir el mínimo de información necesaria, es mejor excusarse que dar un consejo inseguro que puede llevar al cliente a incontables trastornos. El tiempo, con sus plazos jurídicos inexorables, señala a veces un límite a las posibilidades de seguir enriqueciendo la información. En realidad la información necesaria para contestar la demanda no sólo será reunida en los días concedidos por el plazo legal sino que habrá comenzado a reunirse mucho antes, durante los años de la carrera y en las muchas horas de estudio que un buen jurista habrá dedicado a ahondar y ampliar sus conocimientos.

Pero volvamos al método recomendable para adquirir información. Decíamos que conviene partir del texto. Este nos remitirá a las normas legales aplicables al caso, que habrá que releer con todo cuidado, y a una bibliografía selecta sobre el mismo. Elaboremos una hoja de refe-

rencia con los artículos, los textos de libros y la jurisprudencia que deberemos consultar. Si queremos seguir ampliando la información encontraremos más referencias en las ediciones más recientes de los tratados generales y en las bibliografías jurídicas. De éstas citemos en primer lugar la *Bibliografía sumaria de Derecho Mexicano* por Margarita de la Villa y José Luis Zambrano, publicada bajo la dirección de Javier Elola por el Instituto de Derecho Comparado, U.N.A.M., México, 1957. Su defecto es que hoy ya está anticuada. Esperemos que pronto aparezca una segunda edición puesta al día, pues es un instrumento necesario para los estudiosos del Derecho Mexicano.

Otras bibliografías jurídicas:

Ensayo bibliográfico de Derecho Constitucional y de Garantías y Amparo, por Jorge Vallejo y Raúl Medina Mora, U.N.A.M., México, 1947.

Clínica procesal, por Niceto Alcalá Zamora. Porrúa, México, 1963.

Programa de la parte general de Derecho Penal, por Celestino Porte Petit, U.N.A.M., México 1958.

Tratado de Derecho Civil Comparado, por René David. Trad. de Javier Osset, Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1953 Desde la pág. 453 a la 632 se puede encontrar una bibliografía selecta, por países, no limitada al Derecho Civil.

Bibliografía Jurídica Española, Instituto de Derecho Comparado de Barcelona, 1954. Obra que, además de ser ya antigua, adolece de numerosas omisiones.

Bibliografía española de Derecho Penal, por Fernando Díaz Palos, Instituto de Derecho Comparado, Barcelona, 1954.

Fuentes de conocimiento del Derecho Civil, por Ramón Badenes Gasset, Eds. Santillana, Madrid, 1961. Bastante completa para la bibliografía internacional del Derecho Civil.

Bibliographie générale des sciences juridiques, politiques, économiques et sociales, por A. Grandin. 3 tms. Recueil Sirey, París, 1962. Hay además por lo menos 16 suplementos (hasta el año 1947).

Por último se acudirá a las revistas jurídicas más serias en las que suele haber reseñas de los libros de reciente aparición. Entre estas citaremos:

Revista de la Facultad de Derecho de México, U.N.A.M.

Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México. Terminó su publicación con el Núm. 58—59 del año XX (1967). Aparecerá en adelante con el título de *Boletín mexicano del Derecho Comparado.*

Dianona. U.N.A.M., Fondo de Cultura Económica, México. Pocas pero amplias reseñas de obras de Filosofía del Derecho.

Revue trimestrille de droit civil. Sirey, París.

Revista de Derecho Privado, Madrid, Selecta bibliografía sobre todo española.

La información así obtenida será amplia y completa. El problema práctico que se le presenta a un estudioso mexicano es la imperfecta organización y estado de nuestras bibliotecas. No basta saber qué libros hay que consultar, es necesario manejarlos y leerlos. Pero en realidad nuestras bibliotecas son pobres. Las más ricas sin duda alguna son las de la Universidad Nacional Autónoma de México, contando con las bibliotecas especializadas de los diversos Seminarios. Quien no dispone de suficiente tiempo para lanzarse a la caza de las obras importantes sobre el tema que trabaja, y, en su caso, para pedirlas al extranjero, puede seguir otro método para recopilar su material informativo: acudir directamente à las bibliotecas y trabajar con el material que allí encuentre. Este camino es seguro y será suficiente en la mayoría de los casos, pero tiene el peligro de que en el material recopilado existan peligrosas omisiones, sobre todo si el tema estudiado es de actualidad.

Añadiremos, a propósito de la recopilación de la información, que ésta no debe dirigirse únicamente al estudio de las soluciones dadas por legisladores, tratadistas y jueces al tema de estudio; muchas veces habrá también que adquirir información sobre los datos del problema mismo, para lo que habrá que acudir a la información facilitada por ciencias auxiliares (Sociología, Economía, Historia y Psicología, en especial).

129. 4) *Construcción de una solución*

Si la solución que se pretende es conocer, ésta se desprenderá del estudio y ordenación del material de información. No basta saber que sobre un tema existen varias posibles soluciones; hay que ordenarlas sistemáticamente, comparar sus diferentes planteamientos, examinar si las soluciones son complementarias u opuestas, distinguir lo constructivo que aporta cada diferente solución y tratar de compaginar todo lo constructivo en una visión sintética. La capacidad para lograr un conocimiento sistemático y sintético sobre una cuestión no puede ser enseñada en las escuelas; depende sobre todo del talento personal.

Como ejemplos del método que se puede seguir para lograr entender una cuestión debatida, referimos al lector a los capítulos XVII y XVIII

de nuestra *Introducción al Estudio del Derecho*. Allí hemos intentado entender respectivamente los temas de los actos y hechos jurídicos y de la persona jurídica. Si se comparan los métodos empleados en estos capítulos, se observará que, mientras en el último el método es claramente sistemático, en el otro se mezcla el método sistemático con el histórico.

La solución que debe ser construida por el estudioso es una operación artística, entendiendo "arte" en un sentido amplio en cuanto actividad práctica humana que implica elecciones valoradas en función del perfeccionamiento del hombre integral (Véase nuestra *Introducción...*, págs. 135 y 142). El Arte del Derecho es la actividad práctica del jurista que elige, de acuerdo con los datos de la Ciencia Sistemática del Derecho y de la Historia del Derecho, las normas que valora como justas ante unas circunstancias determinadas. Implica: 1) el conocimiento científico de las experiencias jurídico-históricas que se han dado en casos semejantes; 2) el conocimiento científico del sistema del Derecho Positivo vigente; 3) el talento o sentido jurídico (se le llama "criterio jurídico") para valorar en función de la Justicia las diversas soluciones que podrían formularse; y 4) la prudencia en la selección de la solución o soluciones más oportunas y más operables en las circunstancias concretas del problema.

En los tratadistas y en la jurisprudencia se pueden encontrar sugerencias de soluciones y, si el problema no es difícil, la solución caerá por su propio peso. Pero, si el problema es difícil, sólo un jurista dotado de criterio jurídico será capaz de encontrar una solución a la vez justa y operable. Y repetimos: el criterio jurídico no lo pueden enseñar las escuelas. Recordemos el dicho medieval: *quod natura non dat, Salamantica non praestat* — La Universidad de Salamanca no puede ofrecer a sus alumnos algo que depende del talento natural.

130. 5) *La formulación de las soluciones*

Encontrada la solución, hay que formularla correctamente. Esto ya lo pueden enseñar las escuelas y es una operación que depende del dominio de las técnicas jurídicas.

En primer lugar el alumno debe aprender a usar el lenguaje técnico jurídico. Hay palabras que tienen un sentido preciso aceptado en el mundo jurídico y, cuando se emplean, deben respetar ese sentido. Hay también fórmulas y locuciones ya acuñadas que simplifican enormemente la formulación de las ideas jurídicas. Los estudios de la carrera van enseñando el lenguaje técnico pero es sobre todo la práctica la que lleva a su dominio.

Otra técnica importante es la legislativa que enseña a distribuir ordenadamente las normas en títulos, capítulos y artículos. Cada artículo debe contener una sola norma, aunque ésta puede ser compleja. El equivalente de esta técnica para el litigante son la técnica de los escritos judiciales y la técnica de elaboración de documentos jurídicos. Al presentar un problema, hay que distinguir los hechos, las consideraciones de Derecho y las conclusiones. Además hay que distinguir y numerar los hechos entre sí; y lo mismo respecto de las consideraciones de Derecho y de las conclusiones.

En la formulación técnica de los escritos jurídicos los alumnos pueden ayudarse de los modelos propuestos por los formularios o prontuarios existentes. Citemos los más accesibles al estudiante mexicano.

Clínica procesal, por Niceto Alcalá Zamora, Porrúa, México, 1963. El autor ofrece 50 ejemplos de respuestas a consultas que se le hicieron, que pueden servir de ejemplos para la redacción técnica de dictámenes de informes jurídicos.

Formulario Procesal Civil, por Faustino Ballvé. Botas, México, 1958.

Formulario de Procedimientos Penales, por Carlos Franco Sodi. 2a. ed., Botas, México, 1960.

Manual del litigante, por Luis Muñoz. Cicerón, México, 1953.

Formulario de juicios civiles, por Eduardo Pallares. 5a. ed., Porrúa, Pallares. Porrúa, México, 1960.

Formulario de jurisprudencia de juicios mercantiles, por Eduardo Pallares. Porrúa, México, 1960.

Prontuario de Procedimientos Penales, por Eduardo Pallares. Porrúa, México, 1961.

Formulario del Juicio de Amparo, por Rómulo Rosales. Aguilar, 2a. ed., Botas, México, 1966.

Formulario de Procedimientos en materia de Trabajo, por Carlos Villamil Castillo. Botas, México, 1949.

Capítulo XI

LOS EJERCICIOS DEL TRABAJO JURIDICO

131. *Propósitos de los modelos de estos modelos de ejercicios*

Vamos a proponer una serie de ejercicios en los que se aplicarán los métodos explicados hasta ahora.

Los proponemos de una manera susceptible de ser aplicada en seminarios de trabajo, pero rigurosamente podrán también ser practicados en un trabajo individual.

Los ejercicios están graduados en el orden impuesto por una investigación científica completa. Esto no quiere decir que no se pueda saltar algunos de ellos, o alterar su orden, sí así lo prefiere el director del seminario.

Nuestra pretensión no es imponer a los directores de seminarios ni un orden ni siquiera los métodos de cada ejercicio. Sólo tratamos de ofrecer modelos de trabajo metódico, que un experimentado director de seminario podrá reemplazar por otros mejores o alterar en la forma que juzgue más conveniente al aprovechamiento de sus alumnos y más adaptado a las materias del curso.

Es evidente que, cuando los alumnos han aprendido a dominar un método de trabajo en un seminario, en los años siguientes se podrá dar por supuesto ese método.

Si se logra que funcionen debidamente los seminarios de todos los años de la carrera (pues cada año debe tener por lo menos un seminario de trabajo), se podrá pensar en un escalonamiento de los ejercicios propios de cada año. Por ejemplo, el primer año podría concentrarse en la investigación doctrinal; el segundo, en el estudio de las normas legales tanto nacionales como extranjeras; el tercero, en la jurisprudencia; el cuarto, en la redacción de escritos jurídicos; y el quinto, en el desarrollo de alguna investigación original, con lo cual se prepararía a los alumnos para elaborar buenas tesis de recepción. Concentrarse en un tipo de trabajo no significa excluir otros ejercicios jurídicos.

Nuestra ambición es de carácter práctico. Sólo queremos trazar líneas metódicas para un trabajo práctico en los seminarios.

1er. Ejercicio

Recopilación de material en la biblioteca

132. *Finalidad*

No se pretende lograr alguna solución sino únicamente enseñar a los alumnos a buscar material de trabajo en la biblioteca y a reunirlo para una futura investigación.

133. *Método*

1. Se establece un tema para la recopilación de materiales. Por ejemplo, la responsabilidad jurídica, los actos jurídicos, la doctrina del delito, la naturaleza del contrato de trabajo, etc.

2. Se señala a alumnos o equipos de alumnos una especie diferente de material de información. Por ejemplo:

tratadistas nacionales,
otros tratadistas en lengua española,
tratadistas franceses,
otros tratadistas extranjeros,
legislación nacional,
legislación extranjera,
jurisprudencia nacional,
jurisprudencia extranjera,
diccionarios y enciclopedias de Derecho.

Si el tema tiene proyecciones derivadas de ciencias auxiliares, podrá señalarse una recopilación de datos tomados de éstas. Por ejemplo, si el tema es la naturaleza jurídica del contrato de trabajo, se puede pedir información sobre:

filosofía liberal del trabajo,
filosofía marxista del trabajo,
filosofía católica del trabajo,
historia de los sindicatos,
historia de las relaciones laborales,
funcionamiento real de las contrataciones laborales,
salarios que se pagan actualmente.

3. Los alumnos irán a la biblioteca y procurarán localizar la información que se les ha pedido. Es conveniente que, en esta visita oficial a la biblioteca esté presente un bibliotecario para solucionar los problemas prácticos que se susciten.

4. Cada alumno o equipo de alumnos levantará una hoja de referencia que le servirá para controlar el trabajo de información.

5. Cada alumno o equipo de alumnos redactará una ficha por cada fuente de información. Todavía no se preocupará por el contenido de la misma. Su meta es únicamente por de pronto localizarla; por ello, en la ficha indicará el número de las páginas y la obra, si se trata de autores; el número de los artículos y nombre de la ley, si son disposiciones legales; y las referencias apropiadas en materia jurisprudencial.

6. Sesión final en que se dará cuenta del trabajo realizado y se exhibirán las fichas redactadas.

2o. Ejercicio

Análisis de normas legales

134. *Finalidad*

No basta saber que existen una o varias normas legales aplicables al caso que nos interesa, sino que es necesario conocerlas con toda precisión en su sentido y en su alcance.

135. *Método*

1. En cada norma se distinguirán los datos jurídicos ante los cuales se pronuncia; las valoraciones aceptadas por el legislador; la construcción del mismo que es su solución al problema, y las particularidades de la formulación técnica de la solución.

Hemos expuesto largamente este método en nuestra *Introducción al Estudio del Derecho*. En las páginas 328 a 331 se encontrarán tres ejemplos de análisis de normas.

2. Se compararán los resultados del análisis de las normas del mismo sistema de Derecho referentes al problema y se verificará si hay contradicciones entre las mismas, o si se complementan.

3. Se procurará ver si las soluciones legales pueden expresarse en una regla general a la cual pueden añadirse soluciones de excepción para casos particulares. Tal vez exista otra regla general que explique las excepciones.

Desde un punto de método práctico de trabajo tal vez convendría proceder de la siguiente manera: 1) explicación por el profesor de un ejemplo de análisis de normas; 2) se encomienda a los alumnos una tarea escrita en que deben analizar determinadas normas (si son varias, se pueden distribuir entre los alumnos); 3) en la siguiente clase de Seminario, se copiará en el pizarrón la norma que se va a analizar y se pedirá a los alumnos que indiquen sus datos, sus valoraciones, su esquema de solución y sus particularidades de formulación técnica; 4) proceder en la misma forma a la comparación de los resultados del análisis y a la búsqueda de la regla general y sus excepciones.

3er. Ejercicio

Análisis de normas legales extranjeras

136. *Finalidad*

Examinar las soluciones dadas a un mismo problema y comparar esas soluciones con las que da nuestra legislación.

Si las normas legales estudiadas pertenecen a sistemas de Derecho hermanos del nuestro (por ejemplo, de países latinoamericanos, de España, Francia o Italia), el estudio se concentrará en las posibles diferencias de solución y de formulación técnica; pero si se trata de normas de sistemas diferentes del nuestro (por ejemplo, el soviético o el norteamericano), el estudio deberá concentrarse en el diverso enfoque del problema.

137. *Método*

El análisis de una norma legal extranjera seguirá el mismo método del ejercicio anterior. Sin embargo, al observar las valoraciones presupuestas en la norma, habrá que cuidar el entender debidamente la filosofía en que se fundamentan dichas valoraciones. Además, no hay que olvidar que determinadas palabras pueden tener un sentido jurídico muy diferente en otro sistema. Por ejemplo, las palabras "democracia", "propiedad", "poder legislativo", "legalidad", tienen un sentido diferente en el sistema soviético de Derecho que el que les damos en nuestro sistema.

El Doctor Roberto Molina Pasquel enseñaba las siguientes reglas a las que debe sujetarse un jurista cuando interpreta normas de legislaciones extranjeras. Se trata de reglas ideales cuyo seguimiento redunda en la perfecta investigación científica de normas legales extranjeras. Al nivel del seminario no se podrá ser tan exigente. Las reglas son: 1) es necesario conocer el idioma extranjero; 2) es necesario conocer la historia, la tradición y la idiosincrasia del pueblo estudiado; 3) es necesario conocer el sistema jurídico en sus grandes lineamientos; 4) no traducir algo aisladamente, sino situar ese algo en el conjunto doctrinal respectivo; 5) no traducir términos gramaticalmente como si no formaran parte de instituciones con espíritu propio; 6) comparar los recursos y acciones, pues a veces por caminos diferentes se logran efectos semejantes; y 7) convencerse que el Derecho extranjero no es absurdo y tratar de descubrir la lógica propia a ese Derecho.

En realidad todas estas reglas están dirigidas a un fin que René David explica en la forma siguiente: "Es preciso que el jurista, al examinar el Derecho extranjero, se coloque todo lo más posible en la situación en que se encuentra el jurista del país estudiado. Es necesario que examine toda cuestión de Derecho extranjero recurriendo a las mismas fuentes que aquél, atribuyéndoles el mismo valor y peso que el jurista extranjero. Lo que es más difícil: hace falta compenetrarse con las ideas filosóficas, sociales, económicas que tienen vida en el país extranjero, o por lo menos que las tenga siempre presentes. La comparación de Derechos no es verdaderamente fructífera más que a condición de conocer bien los dos Derechos que se comparan".

4o. Ejercicio

Investigación de la jurisprudencia

138. *Finalidad*

Enseñar a los alumnos a encontrar y entender la jurisprudencia.

El ejercicio puede dirigirse tanto a la investigación de la jurisprudencia definida (es decir, de aquellas tesis en las que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto en tal forma que su solución es obligatoria para todos los jueces y tribunales inferiores) como de las ejecutorias (o sentencias) de la Suprema Corte que todavía no se transforman en jurisprudencia definitiva. También se podrá investigar la jurisprudencia del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales y la del Tribunal Fiscal de la Federación.

139. *Método*

1. El ejercicio debe en primer lugar enseñar al alumno a manejar las colecciones de sentencias ya publicadas en forma de libro. Para ello es necesario recordarle o informarle sobre las publicaciones existentes.

Las ejecutorias o sentencias de la Suprema Corte de Justicia son publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación*, que viene apareciendo desde 1871 (fue creado por Decreto del 8 de diciembre de 1870). Su publicación se ha dividido en seis épocas. La sexta, que está en curso, comenzó el primero de julio de 1957 con el tomo CXXXIII (133). Además se han publicado siete Apéndices, correspondientes a los tomos XXXVI (36), L (50), LXIV (64), LXXVI (76), XCVII (97),

y CXVIII (118), en los que se consigna la jurisprudencia definida. El séptimo es el que más interesa, pues en él se encuentra toda la jurisprudencia definida desde el 10 de junio de 1917 hasta el 31 de marzo de 1965. Está compuesto de siete tomos fuera de numeración, que corresponden a la jurisprudencia del Pleno, de la 1a. sala (Penal), de la 2a. (Administrativa), de la 3a. en dos tomos (Civil), de la 4a. (del Trabajo) y finalmente a la jurisprudencia común al Pleno y a las Salas. El apéndice (así se le puede citar, refiriéndonos al último publicado en 1967) contiene todas las tesis que constituyen jurisprudencia definida y, además, las que denomina "relacionadas", que son las tesis que tienen alguna conexión con las definidas y que no están exentas de interés jurídico.

Aprovechando el *Apéndice* mencionado, ha aparecido desde 1964 hasta 1967, una publicación de índole privada *Jurisprudencia y tesis sobresalientes* de las Mayo Ediciones, en 10 tomos. Contiene, además de la Jurisprudencia y de las tesis del citado apéndice que van de 1917 a diciembre de 1965, las tesis sobresalientes desde enero de 1955 a diciembre de 1965. Hay dos índices (uno sistemático y otro alfabético) que facilitan la consulta.

Tanto en la obra de Mayo como en el *Apéndice* hay índices detallados por materias. A ellos acudirá el estudioso y así se referirá a las tesis que le interesan. Las tesis aparecen resumidas y acompañadas de las referencias a las ejecutorias donde fueron defendidas, con número de tomo y páginas del *Semanario Judicial de la Federación* donde fueron publicadas.

El alumno, una vez localizado el tema que le interesa, anotará en una hoja de referencias las localizaciones de las ejecutorias que deberá consultar.

2. Consulta de las ejecutorias en los tomos del *Semanario*. Existe una colección completa del mismo en la biblioteca de la Suprema Corte, donde la pueden consultar los particulares. Sin embargo, como esta biblioteca presta con frecuencia volúmenes de dicha colección a los funcionarios de la Corte, no siempre están accesibles al público todos los volúmenes.

Es de desear que en la biblioteca de la Escuela de Derecho exista una colección, lo más completa posible, tanto del *Semanario* como de sus Apéndices, para consulta de sus profesores y alumnos.

Las ejecutorias publicadas en el *Semanario Judicial* vienen precedidas de un sumario, que en algunas ocasiones no corresponde con exactitud al contenido de la ejecutoria, por lo cual es recomendable leer ésta inte-

gramente. Otras veces sólo se publican los sumarios con la pretensión de que mediante ellos es fácilmente comprensible la ejecutoria respectiva.

Durante varios años, mensualmente publicó la misma Suprema Corte un *Boletín de información Judicial,* que contenía las últimas y más importantes tesis, sustentadas por las diversas Salas y por el Pleno. Este *Boletín* era de mucha importancia para los tribunales y litigantes, pues tenía informados al día, a unos y otros. Desgraciadamente se suspendió su publicación desde hace varios años.

3. Consultas más amplias de las ejecutorias de la Suprema Corte.

A veces, para precisar el sentido exacto de una tesis o de una ejecutoria, será necesaria una consulta directa de los dócumentos del caso, pues hasta ese momento sólo se conocían resúmenes o citas extractadas del mismo. Los expedientes originales que contienen las ejecutorias que se desea consultar se encuentran en el Archivo de la Suprema Corte, donde se facilitan a quienes los piden para ser consultados allí mismo.

Si se quiere una información más amplia sobre un tema jurídico, se puede acudir al segundo piso de la Suprema Corte, a la antigua oficina de los *Anales de Jurisprudencia* que por razones de organización estuvo cerrada algún tiempo. En dicha oficina facilitan catálogos o carpetas por temas, que contienen sumarios de la casi totalidad de las ejecutorias pronunciadas por la Suprema Corte.

Estas consultas directas a la Suprema Corte son necesarias cuando uno quiere informarse del estado más reciente de la jurisprudencia. En efecto, las publicaciones mencionadas sólo abarcan ejecutorias pronunciadas hasta el 31 de marzo de 1965 y el *Semanario Judicial de la Federación* publica las ejecutorias con un retraso de por lo menos un año.

4. Consulta de la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales.

La Jurisprudencia de las Salas Civiles y Penales del Tribunal Superior se ha publicado en 129 tomos, bajo la denominación de *Anales de Jurisprudencia.* En abril de 1940 se imprimió la primera parte de la compilación de índices generales de los *Anales de Jurisprudencia* correspondientes a los primeros 25 tomos, y en 1946 se publicó el índice general de los segundos 25 tomos 51 al 75, relacionado con los índices generales anteriores. A la fecha se han publicado dos índices más, que comprenden del 75 al 100 en 4 tomos: 2 de Civil, 1 de Penal y 1 de Estudios Jurídicos; y del 100 al 125 en dos tomos de octubre, noviembre y diciembre de 1965 y enero, febrero y marzo de 1966.

Los tomos de *Anales* pueden consultarse en la biblioteca del Tribu-

nal Superior de Justicia. El servicio es deficiente, particularmente por la falta de algunos volúmenes de *Anales*.

A principios de este siglo, bajo la dirección del jurista don Victoriano Pimentel, se publicó el *Diario de Jurisprudencia* del Distrito y Territorios Federales. Se editaron 30 tomos aproximadamente, que, además de las ejecutorias muy importantes pronunciadas por las Salas contenían conferencias y estudios jurídicos muy valiosos. Esta obra se encuentra agotada y es difícil de conseguir, pero su utilidad es más bien de tipo histórico.

5. Consulta de jurisprudencia en materia fiscal.

En 1958 y 1959 la Dirección General del Impuesto sobre la Renta, dependencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, editó en dos tomos la *Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Fiscal de la Federación, en materia de la Ley del Impuesto sobre la Renta y su reglamento,* que comprende la jurisprudencia de los años 1929 a 1957. Posteriormente, en 1960, apareció la *Jurisprudencia y Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en asuntos de la competencia del Tribunal Fiscal de la Federación,* recopiladas por el señor magistrado Lic. Guillermo López Velarde, obra que viene a completar la anterior.

Aunque las normas fiscales han variado enormemente, los principios generales en materia fiscal siguen siendo válidos.

6. Una vez localizadas las cinco ejecutorias en el mismo sentido que constituyen jurisprudencia definida o una tesis de la Suprema Corte, se procederá a estudiarlas separadamente y, después, a su comparación.

El método consistirá en observar cómo a partir de datos jurídicos que pueden ser diferentes, se llega a construcciones iguales para aplicar una misma valoración.

5o. Ejercicio

Evolución histórica de Soluciones

140. *Finalidad*

Aplicar el método histórico al conocimiento de una solución actual.

La utilidad del ejercicio reside principalmente en la percepción de la solución actual como la última fase de un largo esfuerzo para encontrar una solución justa ante una problemática determinada.

141. *Método*

1. Es importante que el tema señalado por el profesor se preste a un estudio histórico. Aunque de hecho el método histórico puede aplicarse a todos los temas jurídicos, algunos de ellos producirán más fecundos frutos. Por ejemplo, los contratos consensuales, los sistemas hereditarios, las sociedades mercantiles, la naturaleza jurídica de las relaciones de trabajo, o temas de Derecho Público, como el derecho procesal de responder a las acusaciones, la situación del individuo como ciudadano, la legalidad, la soberanía, los derechos derivados de la conquista, etc.

2. Distribución por alumnos o equipos de alumnos del estudio de las diversas fases de la evolución histórica de la institución jurídica seleccionada. En general estas fases comprenderán: Derecho Romano, Derecho Medieval Español, Derecho derivado de la Revolución Francesa, recepción de este Derecho en nuestra Patria, evolución posterior de ese Derecho, situación actual.

3. Cada alumno o equipo de alumnos buscará las normas jurídicas que eran aplicadas como solución al problema seleccionado durante la fase histórica que le toca estudiar y procurará entenderlas en función de la axiología y de la problemática de la época. Los resultados de este estudio podrán ser puestos por escrito.

4. En una clase de seminario se expondrán los resultados de los estudios. A continuación se procurará descubrir el fundamento de las variantes en las soluciones. Evidentemente la raíz última de las variantes habrá que buscarla en la diferente problemática y en las diferentes axiologías de cada época histórica. También será provechoso descubrir las semejanzas, pues no es raro que por medio de soluciones diferentes se traten de proteger los mismos valores.

5. El mismo método se puede aplicar a la evolución de soluciones en una fase histórica más restringida, por ejemplo a propósito de la evolución de la jurisprudencia o de una institución jurídica que ha pasado por cambios notables en tiempos recientes. Como ejemplos de esta última posibilidad, piénsese en la reglamentación jurídica de la educación, en la protección de los derechos marcarios o de los derechos de autor, en las instituciones bancarias y de crédito, en algunos documentos mercantiles, etc.

6o. Ejercicio

Exposición y crítica de teorías de autores

142. *Finalidad*

Se intenta llegar a un conocimiento metódico de las afirmaciones presentadas por los tratadistas acerca de un tema jurídico, tanto para asimilar lo que tengan de constructivo como para ser capaces de criticarlas en sus limitaciones o errores.

143. *Método*

1. Se propone por el profesor un tema jurídico del cual existen varias teorías y se encomienda a alumnos o equipos de alumnos su estudio en autores determinados.

2. Una vez localizado el autor que se debe estudiar, el alumno o equipo de alumnos comprobará si el tratamiento del tema por ese autor es histórico o sistemático.

3. Si el tratamiento del tema es histórico, habrá que observar cómo las diversas circunstancias históricas han ido afectando la solución del tema.

4. Si el tratamiento del tema es sistemático, se advertirá qué datos jurídicos y qué valoraciones sirven de base a la teoría del autor estudiado y si ésta soluciona el problema planteado. Un ejemplo de este estudio se encontrará en el capítulo XVIII de nuestra *Introducción,* donde estudiamos el concepto jurídico de persona.

5. En sesión común, se dará cuenta de los estudios efectuados por los alumnos, procurando en primer lugar descubrir la lógica de cada solución propuesta por los autores.

6. También en sesión común, se sistematizarán los resultados obtenidos: a) observando los datos jurídicos tomados en cuenta por cada solución y reflexionando si la ignorancia o desconocimiento de algún dato afecta trascendentalmente alguna teoría; y b) comparando las valoraciones de cada autor. Nótese que los tratamientos históricos se caracterizan o por ignorancia en alguna fase histórica de algún dato del problema o por destacar cambios en las valoraciones.

7. Se checará cada una de las soluciones dadas por los autores con el conjunto de datos y valoraciones del problema. La conclusión probablemente será que algunas teorías sólo toman en cuenta una parte y no la totalidad del problema.

Esta parte del ejercicio se puede hacer o bajo la dirección del profesor o en forma de discusión (véase ejercicio siguiente). Si es bajo la dirección del profesor, éste puede ir planteando cada teoría a los alumnos y éstos darán entonces su opinión sobre la adaptabilidad de la teoría al conjunto de datos y valoraciones del problema.

8. La conclusión ideal del ejercicio sería la elaboración de una solución sintética que tomara en cuenta todo lo constructivo de las teorías estudiadas. Aunque no llegara a tal conclusión, el ejercicio habrá sido útil pues se habrá percibido el planteamiento propio de cada teoría y las diferencias y semejanzas entre las soluciones estudiadas.

7o. Ejercicio

Discusión pública

144. *Finalidad*

La discusión, por consistir en el choque dinámico de ideas, suele estimular mucho a los alumnos. Pero no hay que olvidar que, para que la discusión sea provechosa, debe estar precedida del estudio serio del tema que va a ser objeto de debate. Su finalidad principal es lograr un conocimiento más vital del tema, pues una idea que se defiende suele ser percibida mejor en lo que tenga de constructivo. Otra finalidad es adiestrar a los alumnos en el debate académico, para lo que será indispensable vigilar que la discusión nunca pase a un plano personal y que los participantes en el debate se expresen con propiedad jurídica y corrección académica.

145. *Método*

1. Lo mejor es que el tema que se va a debatir tenga dos facetas contradictorias. El tema podrá ser tomado de las teorías jurídicas o de la realidad (caso práctico), pero siempre deberá ser formulado con toda claridad.

2. Se nombrarán alumnos o equipos de alumnos para que defiendan posiciones opuestas.

3. Henri Mazeaud propone en sus *Méthodes générales de Travail* (Recueil Sirey, París, 1945, pág. 53, No. 43) se concedan 20 minutos a la primera exposición y 15 a la opuesta, pues quien habla en segundo lugar

no tiene por qué repetir todo el planteamiento y los elementos del problema en debate.

4. Seguirá un período de libre discusión entre los oponentes. A continuación se puede pedir al público intervenga en el debate.

5. El éxito de una discusión pública dependerá en gran parte del moderador. Sus intervenciones deben limitarse a) a evitar que los que discuten se aparten del tema en discusión; b) a aclarar o pedir aclaración de los argumentos oscuros o imprecisos; c) a subrayar los puntos de coincidencia para evitar discusiones inútiles o sobre palabras; y d) a vigilar se lleve el debate con propiedad jurídica y corrección académica. No es inútil el que, al final del debate, el moderador trate de sacar conclusiones. Entonces podrá manifestar sus puntos de vista pero no antes.

8o. Ejercicio

Redacción de un tema

146. *Finalidad*

Es lamentable el hecho de que, en las circunstancias actuales de muchas Escuelas de Derecho, muchos alumnos llegan al final de sus estudios sin haber redactado ningún escrito de carácter jurídico. Uno de los principales fines del seminario debe ser obviar esta deficiencia. El actual ejercicio se dirige a proponer un método general común a todo tratamiento de temas jurídicos.

147. *Método*

1. El tema puede ser seleccionado expresamente por el profesor pero también puede ser tomado de alguno de los ejercicios anteriores. Por ejemplo, después de haber analizado normas jurídicas, se puede pedir al alumno redacte por escrito los resultados de dicho análisis; o, si se han aplicado varios ejercicios anteriores del mismo tema, se puede demandar un informe general del desarrollo llevado a cabo. Esto último tendría la ventaja de exigir a los alumnos una asistencia activa (deberán tomar notas) en los ejercicios.

2. La principal preocupación en la redacción de un tema jurídico debe ser lograr orden y claridad en la exposición de las ideas. El estilo literario debe subordinarse a ese logro.

3. Para obtener orden en las ideas, es indispensable trazarse desde el comienzo un plan, que en términos generales se compondrá de una introducción, del desarrollo del tema (que a su vez convendrá subdividir en dos o tres partes) y de la conclusión o conclusiones.

4. En la introducción hay que precisar con toda claridad el tema que se va a tratar e indicar por qué se va a tratar. Esto último es de vital importancia, porque introduce al lector en la problemática del tema. Por ejemplo, si se va a tratar de la soberanía, habrá que precisar si se va uno a referir a la interna o a la externa; después se dirá por qué se va a tratar: existen varias teorías, es un tema de actualidad cuya solución depende de la posición teórica o filosófica que se adopte, lo vamos a tratar por la conexión que tiene para entender el régimen jurídico de los Estados dentro de una Federación, o porque nos interesa aclarar el alcance que tienen los tratados internacionales para obligar a los Estados signatarios, o porque queremos conocer la naturaleza jurídica de la OEA (Organización de Estados Americanos), etc.

5. El desarrollo del tema conviene dividirlo en dos o más partes, cada una de las cuales agrupará los diversos argumentos que se han dado en un mismo sentido o los argumentos que tienen el mismo o semejante punto de partida aunque lleguen a conclusiones diferentes. La semejanza del punto de partida puede deberse a una filosofía, o a una escuela de pensamiento jurídico, o a la misma nacionalidad de los tratadistas, o a una época histórica, o a la consideración del tema bajo un aspecto determinado.

La razón de agrupar los argumentos bajo alguna de estas formas es que así se logra orden y claridad en las ideas que se han expresado sobre el tema; se percibirá mejor el alcance de cada argumento y, en su caso también sus limitaciones.

La decisión de aceptar un criterio de clasificación en vez de otro dependerá del tipo de información que se haya logrado reunir sobre el tema. Si, por ejemplo, la información reunida sobre una institución jurídica ha sido sobre todo de carácter histórico, lo lógico será que cada parte corresponda a cada una de las épocas históricas en que se ha dado un tratamiento diferente a la institución. Si las soluciones diferentes dadas al tema se deben a diversas filosofías (por ejemplo, en el tema de los derechos del ciudadano frente al Estado), la clasificación más indicada será la que agrupe en cada parte las soluciones y argumentos provenientes de una misma filosofía. Si el tema es más técnico (por ejemplo, las teorías sobre los actos jurídicos, o sobre la naturaleza jurídica del

cheque), probablemente las partes deberán corresponder a diferentes escuelas de pensamiento jurídico.

No conviene multiplicar demasiado las partes, pues quien en muchas partes clasifica ya no ordena con claridad. Es mejor hacer subdivisiones en una parte que multiplicar las partes. Las subdivisiones permiten exhibir los diversos matices que se pueden dar a una solución o a un enfoque, sin perder de vista el denominador común a varias teorías.

La clasificación más sencilla es la de dos partes, una de ellas agrupando todo lo afirmativo y la otra todo lo negativo sobre la cuestión tratada. Esta clasificación es la más conveniente cuando se redacta una consulta como lo veremos en el décimo ejercicio.

6. Henri Mazeaud propone una clasificación cuadrimembre, que puede ser utilizada con provecho al tratar un tema de Derecho Positivo: naturaleza de la institución (o sus características que la hacen diferente de otras instituciones paralelas), su esfera (*domaine*), sus condiciones de aplicación, sus efectos. El ejemplo propuesto por este autor para que se trate en dos partes es el tema de la filiación natural. Lo traducimos de su obra *Méthodes générales de travail* (Recueil Sirey, París, 1945, pág. 92). "Las dos cuestiones esenciales son las de la prueba de la filiación natural, es decir, de la esfera de esta filiación (se trata de saber a quién considera la ley como hijo natural), y la de sus efectos. En vez de indicar simplemente que se van a estudiar estas dos cuestiones: prueba (o esfera) y efectos, en dos partes, se señalará en la introducción que cuanto más generoso se muestra el legislador respecto de la esfera de la filiación natural (es decir, con más facilidad admite, la prueba de esta filiación), tanto más se muestra restrictivo respecto de sus efectos, e inversamente. Declárese después que se va a demostrar en la primera parte que el legislador francés se muestra estricto en cuanto a la esfera, mientras que se establecerá en la segunda parte que se muestra liberal en cuanto a los efectos".

El ejemplo de Mazeaud puede servir de muestra del uso inteligente de un plan. Seleccionó lo más importante del tema y a ello dedicó dos partes en el desarrollo. La naturaleza de la institución y las condiciones de su aplicación se pueden mencionar brevemente en la introducción o también se pueden omitir, sobre todo en una redacción breve.

7. La conclusión debe contener el resultado del estudio. Inútil repetir ideas ya afirmadas. La conclusión debe referirse a los conocimientos adquiridos durante el estudio sobre el tema. Conviene mencionar los argumentos que han hecho peso en la aceptación de la posición finalmente adoptada pero no repetirlos de nuevo.

No está fuera de lugar el incluir en la conclusión las ventajas que uno cree ver se seguirán de la solución aceptada, pero sin hacer de la exposición de esas ventajas el desarrollo de un nuevo tema.

8. Desde el punto de vista práctico ayuda proceder en la forma siguiente: Primero, determinar el plan de la redacción. Segundo, dedicar una hoja a la introducción, otras a cada una de las partes y una última a la conclusión. Tercero, anotar en forma esquemática en las hojas respectivas las ideas, el nombre de autores (con su referencia bibliográfica, si la hay), los números de los artículos y en general todo el material que se juzgue oportuno utilizar. Cuarto, proceder a la redacción en un borrador. Quinto, leer, corregir y pasar en limpio el borrador.

9o. Ejercicio

Redacción de documentos

148. *Finalidad*

Todo abogado deberá redactar muchos documentos durante el ejercicio de su profesión. Es necesario que aprenda a redactarlos correctamente y en tal forma que queden protegidos los intereses del cliente.

El ejercicio está destinado a enseñar la técnica de redacción adecuada y la minuciosidad necesaria para no cometer errores en la redacción y contenido del documento.

149. *Método*

1. Sería absurdo enseñar en el seminario la redacción de un documento antes de haber visto en clase la materia correspondiente. En cambio, si después de haber estudiado el testamento se señala como ejercicio de seminario la redacción de uno, las enseñanzas de la clase quedarán reforzadas, a la vez que se aprenderá la correcta redacción de esa especie de documentos. Luego, el tema deberá ser seleccionado de acuerdo con las enseñanzas de clase.

2. El Profesor dará lectura a un documento de la misma especie de la que se va a hacer el ejercicio. Por ejemplo, un testamento o un contrato de arrendamiento. Acompañará la lectura con observaciones: a) sobre las peculiaridades técnicas de redacción; b) sobre los elementos

esenciales que deba contener el documento; c) indicando las cualidades especiales del documento; y d) señalando sus defectos.

3. Después se pedirá a los alumnos o equipos de alumnos redacten un documento de la misma especie del leído y comentado; para lo cual se le darán datos en la misma forma que un cliente de pocos conocimientos jurídicos los daría.

4. El alumno, antes de iniciar su redacción, releerá las notas tomadas durante la explicación del ejemplo y lo pertinente a la materia que fue explicada en clase. Pondrá especial atención a los elementos esenciales del contrato o testamento que se va a redactar.

5. Para los aspectos técnicos de la redacción, lo mejor sería tratar de redactar el documento por sí mismo y acudir al formulario sólo después, para corregir el borrador.

6. En todo caso tomará muy en cuenta lo establecido por el artículo 34 de la *Ley del Notariado para el Distrito Federal y Territorios*, que dice:

> "ART. 34. El notario redactará las escrituras en español, y observando las reglas siguientes:
> I. Expresará el lugar y fecha en que se extienda la escritura, su nombre y apellido, y el número de la notaría;
> II. Indicará la hora en los casos en que la ley así lo prevenga;
> III. Consignará los antecedentes y certificará que ha tenido a la vista los documentos que se le hubieren presentado para la formación de la escritura. Si se tratare de inmuebles, relacionará cuando menos el último título de propiedad del bien o del derecho a que se refiere la escritura, y citará su inscripción en el Registro Público o expresará la razón por la cual no está registrada;
> IV. Al citar el nombre de un notario de número o adscrito, ante cuya fe haya pasado algún instrumento, mencionará precisamente su fecha y el número de la notaría en que el de número o adscrito despachaba al otorgarse el documento indicado; pues de este modo será fácil, en todo tiempo, localizar dicho documento;
> V. Consignará el acto en cláusulas redactadas con claridad y concisión, evitando toda palabra y fórmula inútil o anticuada;
> VI. Designará con puntualidad las cosas que sean objeto del acto, de tal modo que no puedan confundirse con otras; y si se tratare de bienes inmuebles, determinará su naturaleza, su ubicación y sus colindancias o linderos, y en cuanto fuere posible, su extensión superficial;

VII. Determinará las renuncias de derechos o de leyes que hagan los contratantes, válidamente;

VIII. Dejará acreditada la personalidad de quien comparezca en representación de otros, relacionando o insertando los documentos respectivos, o bien agregándolos al "Apéndice" y haciendo mención de ellos en la escritura, o insertándolos en el documento que menciona el segundo párrafo del artículo 32;

IX. Compulsará los documentos de que deba hacerse la inserción a la letra, los cuales, en su caso, agregará al "Apéndice";

X. Al agregar al "Apéndice" cualquier documento, expresará el número del legajo y la letra bajo la cual se coloca en el legajo;

XI. Expresará el nombre y apellido, edad, estado civil, lugar de origen, nacionalidad, profesión o ejercicio y domicilio de los contratantes y de los testigos de conocimiento, e instrumentales, cuando alguna ley los prevenga, como en testamentos, y de los intérpretes, cuando sea necesaria la intervención de éstos. Al expresar el domicilio no sólo mencionará la población en general, sino también el número de la casa, nombre de la calle o cualquier otro dato que precise dicho domicilio, hasta donde sea posible;. . ."

7. Los formularios pueden ser útiles para verificar el empleo del lenguaje técnico y para comprobar si no se ha omitido algún elemento, pero el alumno no deberá fiarse demasiado de ellos. Cada documento se dirige a la protección de intereses muy concretos que no pueden prever los formularios. Por lo mismo, aunque los formularios pueden señalar las líneas generales en la redacción de un documento, no pueden entrar en los detalles particulares de cada situación jurídica. El redactor que no tendiera a esos detalles particulares no realizaría su cometido.

10o. Ejercicio

Consultas jurídicas

153. *Método*

Este ejercicio difiere del anterior en que se pide al alumno una respuesta de tipo práctico y ya no un estudio teórico. Ante un caso práctico propuesto por el profesor, el alumno deberá aconsejar por escrito a su supuesto cliente.

Aunque aparentemente el ejercicio es más fácil que el anterior (pues no tiene por qué entrar en detalles teóricos), en realidad es más difícil (pues presupone la asimilación de la teoría y de la jurisprudencia sobre la materia consultada).

La respuesta a la consulta jurídica presupone gran madurez jurídica en el alumno. Por lo mismo, creemos que este ejercicio sólo producirá frutos si ha sido precedido por otros ejercicios que habrán servido a madurar el conocimiento de la materia.

El fruto del ejercicio consiste en la educación en la formulación, a la vez técnica y accesible a un profano, de las conclusiones de muchos estudios aplicadas a un problema práctico. Una buena respuesta a una consulta jurídica viene a ser la obra maestra de las construcciones jurídicas: por una parte debe ser tan sólida que resista todo embate tanto teórico como práctico, y por otra tan simple y sencilla que se imponga por su claridad y lógica incluso a personas carentes de conocimientos especializados en el Derecho.

151. *Método*

1. Deben distinguirse en la respuesta a la consulta jurídica los antecedentes y el dictamen. Los primeros son proporcionados por quien hace la consulta, en tanto que el dictamen es ya la respuesta que da el jurista a la consulta.

2. Los antecedentes hay que subdividirlos en: a) un resumen de los hechos que dieron ocasión a la consulta; y b) las preguntas formuladas por el cliente a las que se deberá dar respuesta.

3. En el resumen de los hechos que dieron ocasión a la consulta deben figurar todos y sólo los hechos que tengan relevancia en el caso. Supone, por lo tanto, un análisis profundo y minucioso de la situación.

Puede haber hechos a los cuales el autor no va a conceder importancia en la solución de la cuestión, pero, si esos hechos pudieran ser alegados por la parte contraria, también deberán ser mencionados para, en su debido lugar, rechazar su relevancia jurídica.

4. Las preguntas deben ser transcritas tal como fueron formuladas por el cliente. Tal vez el autor del dictamen no esté conforme con esa formulación, pero por de pronto eso es lo que pregunta el cliente y a eso deberá darse respuesta para satisfacerle.

5. El dictamen debe comenzar por el análisis de las preguntas formuladas por el cliente.

En primer lugar, si el autor del dictamen no está conforme con la formulación del cliente, así lo indicará y además explicará el por qué de su inconformidad y propondrá la formulación que él juzgue correcta.

En segundo lugar, se examinará si las preguntas del cliente se implican entre sí o si plantean problemas independientes unos de otros. Si hay dependencia de las soluciones de una pregunta respecto de las soluciones de otra, así se notará. Si son varios los problemas planteados y no dependen unos de otros, se tratarán por separado en el dictamen.

6. A continuación se señalará con la mayor claridad y precisión posibles cuál es el meollo del problema. Si fuere necesario, se razonará por qué se considera que en eso reside lo esencial de la cuestión, rechazando también en forma razonada los planteamientos que el cliente pudiera aludir y el autor del dictamen considera erróneos.

7. Se considerarán primero los argumentos en favor de la posición contraria a la del dictamen y se refutarán uno por uno.

8. Se alegarán los argumentos en el sentido del dictamen, explicando la fuerza de cada uno de ellos.

9. El dictamen terminará dando conclusiones.

Si la formulación de las preguntas del cliente no correspondió a la formulación dada por el autor del dictamen, las conclusiones serán dobles. Primero, se concluirá conforme a la formulación del autor del dictamen; después, se reproducirán las preguntas del cliente y se las irán contestando en tal forma que quede claro que la respuesta dada a cada pregunta es así porque se fundamenta en la solución dada al planteamiento del autor del dictamen.

Inútil insistir que las conclusiones deben ser claras y precisas (evitando toda ambigüedad), además de prácticas y pertinentes al caso.

10. Si fueron varios los problemas y sus soluciones fueron independientes entre sí, las conclusiones se darán después de haber tratado por separado cada problema.

11o. Ejercicio

Simulación de un juicio

152. *Finalidad*

En el juicio desembocan todas las construcciones de los juristas. Desde el punto de vista del orden de los ejercicios de seminario, la

simulación de un juicio permite recoger los frutos de los ejercicios anteriormente descritos.

Además, este ejercicio preparará en forma práctica a los futuros litigantes y funcionarios de la administración judicial.

En este ejercicio, señalaremos las grandes líneas metodológicas pero es evidente que se podría precisar más indicando los métodos propios, por ejemplo, para la redacción de la demanda o para la elaboración de la sentencia. No entraremos en esos detalles, porque afortunadamente este tipo de trabajo suele ser bien conocido por numerosos profesores.

153. *Método*

1. Creemos que lo mejor, desde un punto de vista práctico, es que el profesor seleccione entre los juicios reales uno ya terminado que se destaque, no sólo por el interés del tema controvertido, sino por la calidad de los alegatos. Si la prudencia lo exige, podrán cambiarse los nombres. Esto tendrá la ventaja de ofrecer la posibilidad de un cotejo con los trabajos de los alumnos.

2. El profesor distribuirá entre los alumnos las funciones de los abogados de las partes, del secretario, del juez y de los demás participantes en el juicio.

3. Se dará a conocer a las partes los datos del problema. Este conocimiento deberá ser lo más amplio posible, incluyendo hasta datos no pertinentes al juicio, con el fin de que los alumnos se vean obligados a seleccionar y valorar todos los datos en función de su cometido (defensa de cada parte en litigio).

4. Los alumnos irán redactando sus alegatos y respuestas judiciales de acuerdo con el orden procesal.

5. Después de cada presentación de escritos por parte de los alumnos se hará en sesión común una crítica. Para ella puede servir el expediente del juicio que se tomó como modelo. Pero en ningún caso se alterarán los escritos de los alumnos una vez presentados.

6. Finalizado el juicio simulado, se podrá hacer un cotejo final con el juicio real. Si las conclusiones fueron diferentes o las mismas pero fundadas en diferente argumentación o pruebas, será muy provechoso observar el punto de partida de las divergencias.

7. El ejercicio puede terminar con el juicio del profesor sobre la calidad de las intervenciones. Podrá también apuntar las variantes que hubiera tenido el juicio de ser otras las intervenciones.

—ooo—

La edición, composición, diseño e impresión de esta obra fueron realizados
bajo la supervisión de GRUPO NORIEGA EDITORES.
Balderas 95, Col. Centro. México, D.F. C.P. 06040
0236785000905518DP9212I

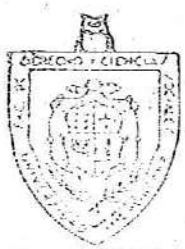

BIBLIOTECA
FACULTAD DE LEYES

Obras afines:

CÓMO SE GANAN LOS JUICIOS
El abogado litigante

Bailey

F. Lee Bailey, litigante consumado, comparte con el lector los secretos de su exitosa carrera y explica cómo desarrollar y perfeccionar las habilidades necesarias para el litigio. Orienta, además, sobre cómo evitar los errores más comunes en esta profesión, todo ello ilustrado con ejemplos y anécdotas relatados con ingenio.

CÓMO RAZONAN LOS ABOGADOS

Morris

La obra constituye un clásico de la literatura acerca del Derecho y de la filosofía del pensamiento. El objetivo de la obra es proporcionar al estudiante y al profesional del Derecho una base sólida para desarrollar los hábitos de trabajo e, incidentalmente, las bases para una crítica que pueda indicar la naturaleza de los errores en aquellas oportunidades en que el abogado se da cuenta de que el razonamiento jurídico se ha extraviado.

U.M.S.N.H - D.G.B
BFD000000492
BIBLIOTECA DE DERECHO

Textos Universitarios

uia

Departamento de Derecho

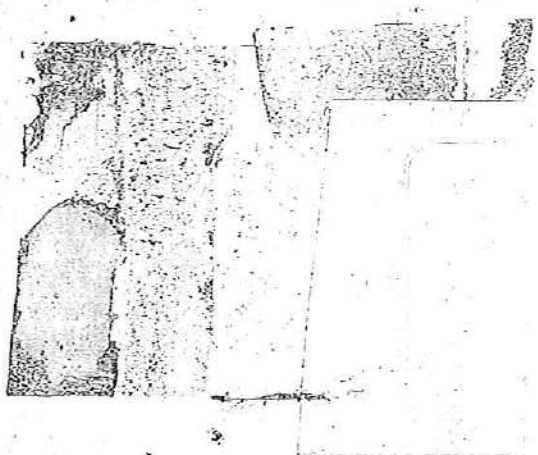

ÁREA: DERECHO
ISBN 968-18-2729-5
9 789681 827298

e-mail: limusa@noriega.com.mx
www.noriega.com.mx